

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Convocante:

**Policia Nacional / Ministerio del Interior
Policia Nacional**

Nombre de la Licitación:

**REPARACIONES MAYORES DEL EDIFICIO DONADO AL
HOSPITAL CENTRAL DE POLICIA RIGOBERTO CABALLERO
- PLURIANUAL
(versión 1)**

ID de Licitación:

484947



Modalidad:

Licitación Pública Nacional

Publicado el:

11/08/2026

*"Pliego para la Adquisición de Bienes y/o Servicios - CONVENCIONAL - Ley N° 7021/22."
Versión 4*

RESUMEN DEL LLAMADO

Datos de la Convocatoria

ID de Licitación:	484947	Nombre de la Licitación:	REPARACIONES MAYORES DEL EDIFICIO DONADO AL HOSPITAL CENTRAL DE POLICIA RIGOBERTO CABALLERO - PLURIANUAL
Convocante:	Policia Nacional / Ministerio del Interior	Categoría:	81000000 - Servicios de Construcción y Mantenimiento
Unidad de Contratación:	Policia Nacional	Tipo de Procedimiento:	LPN - Licitación Pública Nacional

Etapas y Plazos

Lugar para Realizar Consultas:	Consultas virtuales a través del portal	Fecha Límite de Consultas:	21/08/2026 12:00
Lugar de Entrega de Ofertas:	A través del portal, Oferta electrónica	Fecha de Entrega de Ofertas:	27/08/2026 08:30
Lugar de Apertura de Ofertas:	A través del portal, Apertura electrónica	Fecha de Apertura de Ofertas:	27/08/2026 08:40

Adjudicación y Contrato

Sistema de Adjudicación:	Lote	Anticipo:	20.0%
Vigencia del Contrato:	Los contratos abiertos definen su fecha de vigencia en el pliego		

Datos del Contacto

Nombre:	EUGENIO GREGORIO LLAMAS DELGADO	Cargo:	JEFE INTERINO
Teléfono:	021442200	Correo Electrónico:	uoc.policia@gmail.com

DATOS DE LA CONVOCATORIA

Los Datos de la Licitación constituye la información proporcionada por la convocante para establecer las condiciones a considerar del proceso particular, y que sirvan de base para la elaboración de las ofertas por parte de los potenciales oferentes.

Datos de la Convocatoria

Los datos de la licitación serán consignados en esta sección y en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), los mismos forman parte de los documentos del presente procedimiento de contratación.

Difusión de los documentos de la Convocatoria

Todos los datos y documentos de este procedimiento de contratación deben ser obtenidos directamente del SICP. Es responsabilidad del oferente examinar todos los documentos y la información de la convocatoria que obren en el mismo.

Contratación Pública Sostenible - CPS

Las compras públicas juegan un papel fundamental en el desarrollo sostenible, así como en la promoción de estilos de vida sostenibles.

El Estado, por medio de las actividades de compra de bienes y servicios sostenibles, busca incentivar la generación de nuevos emprendimientos, modelos de negocios innovadores y el consumo sostenible. La introducción de criterios y especificaciones técnicas con consideraciones sociales, ambientales y económicas tiene como fin contribuir con el Desarrollo Sostenible en sus tres dimensiones.

El símbolo “CPS” en este pliego de bases y condiciones, es utilizado para indicar criterios o especificaciones sostenibles.

Criterios sociales y económicos:

- Los oferentes deberán garantizar la no contratación de menores, de conformidad a lo establecido en las normativas legales vigentes, conforme a lo indicado en el formulario de oferta.
- Los oferentes deberán cumplir con las disposiciones legales vigentes, garantizando a sus trabajadores condiciones de trabajo dignas y justas. Esto incluye el pago de salarios adecuados, el cumplimiento de cargas sociales, la provisión de uniformes y equipos de protección individual, la bonificación familiar cuando corresponda, el respeto a la jornada laboral y la aplicación de condiciones especiales para quienes desempeñan trabajos insalubres o peligrosos, así como la remuneración correspondiente por jornada nocturna, conforme a lo indicado en el formulario de oferta.
- Los oferentes adjudicados deberán adoptar medidas para la creación de empleo local y el uso de suministros locales, siempre y cuando exista viabilidad técnica y económica.

Criterios ambientales:

- El oferente adjudicado deberá cumplir con los lineamientos ambientales, incluidos en el ordenamiento jurídico o dictado por la institución.
- El oferente adjudicado deberá asegurar que todos los residuos generados por sus actividades sean adecuadamente gestionados (identificados, segregados y destinados) y buscar su minimización, por medio de prácticas como la modificación de los procesos de producción, manutención y mantenimiento de equipos y gestión de las instalaciones, así como la sustitución, conservación, reciclaje o reutilización de materiales.

Conducta empresarial responsable:

Los oferentes deberán observar los más altos niveles de integridad, así como altos estándares de conducta de negocios, ya sea durante el procedimiento de licitación o la ejecución de un contrato. En tal sentido, se comprometen a:

- Abstenerse de ofrecer, prometer, entregar o solicitar, de manera directa o indirecta, pagos ilícitos, a funcionarios públicos, con el fin de obtener o mantener un contrato, en todos los casos sea o no una ventaja ilegítima o indebida.
- Abstenerse de solicitar, recibir o aceptar ventajas indebidas de funcionarios públicos o de empleados de sus socios comerciales.

- Promover o fomentar políticas, programas o códigos de conducta orientados a la prevención de la corrupción, promoción de la integridad y fomento de la transparencia dentro de todas sus actividades, sean comerciales o no. Asimismo, podrá promover mecanismos de monitoreo y evaluación de cumplimiento de los mismos.
- Asegurar que todos los recursos destinados a la ejecución de un contrato público provengan de fuentes lícitas.
- Promover estándares de conducta responsable en sus propios proveedores, creando una cadena de suministro ética y sostenible.
- Garantizar que los fondos derivados de una licitación no serán utilizados para fines ilícitos.

Aclaración de los documentos de la convocatoria

1. Consultas electrónicas.

Todo potencial oferente que necesite alguna aclaración sobre la convocatoria o el pliego de bases y condiciones podrá solicitarla a la convocante a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) desde el día de la publicación de la convocatoria o de sus adendas, y hasta el plazo establecido por la convocante. Las consultas recibidas deberán ser respondidas por las convocantes y publicadas directamente a través del SICP.

2. Respuestas y aclaraciones.

Las aclaraciones realizadas durante los procedimientos de contratación no serán consideradas modificaciones a las bases de la contratación. Sin embargo, a los efectos legales, la aclaración será considerada parte integrante del documento cuyo contenido aclare.

3. Adendas y prórrogas del tope para consultas.

Cuando la Convocante modifique especificaciones técnicas, criterios de evaluación u otros aspectos sustanciales del pliego de bases y condiciones, deberá prorrogar de manera obligatoria el tope para la realización de consultas, a fin de garantizar los plazos de difusión mínimos establecidos en la reglamentación de la DNCP.

4. Emisión de aclaraciones sobre Adendas.

Cuando se prorrogue el plazo tope de consultas debido a una adenda modificatoria de las bases y condiciones, la convocante deberá analizar únicamente las consultas que se refieran al contenido de la adenda. En caso de recibir consultas relacionadas con lo establecido en las bases originalmente, la convocante no estará obligada a analizarlas, debiendo el oferente remitirse a las bases originales.

5. Junta de aclaraciones.

La convocante podrá establecer una Junta de Aclaraciones para la evacuación de consultas sobre la convocatoria y los pliegos de bases y condiciones, de forma adicional a las consultas realizadas, debiendo fijar la fecha, hora y lugar de realización en el SICP.

La convocante podrá optar por responder las consultas en la Junta de Aclaraciones o diferirlas para responderlas conforme a los plazos de respuesta o emisión de adendas. En todos los casos, se deberá levantar un acta circunstanciada.

La inasistencia a la Junta de Aclaraciones no será motivo de descalificación de la oferta.

Formato y firma de la oferta

1. El formulario de oferta y la lista de precios serán firmados, física o electrónicamente, según corresponda por el oferente o por las personas debidamente facultadas para firmar en nombre del oferente.
2. No serán descalificadas las ofertas que no hayan sido firmadas en documentos considerados no sustanciales.
3. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma de la persona que firma la oferta.
4. La falta de foliatura no podrá ser considerada como motivo de descalificación de las ofertas.
5. Cuando la Garantía de Mantenimiento de Ofertas sea instrumentada a través de Declaración Jurada, deberá estar firmada en todas sus páginas.

Plazo para presentar las ofertas

Las ofertas deberán ser presentadas en la fecha y hora que se indican en el SICP.

La convocante podrá, extender el plazo originalmente establecido para la presentación de ofertas mediante la prórroga de fecha tope o la postergación de la apertura de ofertas.

En este caso todos los derechos y obligaciones de la convocante y de los oferentes previamente sujetos a la fecha límite original para presentar las ofertas, quedarán sujetos a la nueva fecha prevista.

Cuando la presentación de oferta sea electrónica la misma deberá sujetarse a la reglamentación vigente.

Oferentes en consorcio

Dos o más interesados podrán unirse temporalmente para presentar una oferta sin crear una persona jurídica distinta y deberán designar a uno de sus integrantes como líder quien suscribirá la oferta y los documentos relativos al procedimiento de contratación. La inscripción en el Registro de Proveedores del Estado por parte de todos los miembros del consorcio, constituye requisito previo para la presentación de las ofertas, los cuales deberán encontrarse activos en el Registro. Se deberá realizar el procedimiento de activación del consorcio directamente a través del Registro de Proveedores.

Para ello deberán presentar una escritura pública de constitución que reúna las características previstas en el Decreto reglamentario o un acuerdo de intención de participación en contrato de consorcio, el cual se deberá formalizar por escritura pública en caso de resultar adjudicados, antes de la firma del contrato.

Los integrantes de un consorcio no podrán presentar ofertas individuales ni conformar más de un consorcio para un mismo lote o ítem, lo que no impide que puedan presentarse en diferentes partidas de manera individual o como miembro de otro consorcio.

En todo lo demás deberán ajustarse a lo dispuesto en la normativa legal vigente.

Idioma de la oferta

La oferta deberá ser presentada en idioma castellano.

La convocante permitirá con la oferta, la presentación de catálogos, anexos técnicos o folletos en idioma distinto al castellano y su traducción:

No Aplica

Cuando se admitiera la presentación de anexos técnicos y folletos en idioma distinto al español, su traducción deberá ser realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay.

Lista de Precios

Cuando la presentación de la oferta se realice a través del módulo de oferta electrónica, se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónico, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.

1. Para la cotización el oferente deberá ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación:

- a) El precio cotizado deberá ser el mejor precio posible, considerando que en la oferta no se aceptará la inclusión de descuentos de ningún tipo.
- b) En el caso del sistema de adjudicación por la totalidad de los bienes y/o servicios requeridos, el oferente deberá cotizar en la lista de precios todos los ítems, con sus precios unitarios y totales correspondientes.
- c) En el caso del sistema de adjudicación por lotes, el oferente cotizará en la lista de precios uno o más lotes, e indicará todos los ítems del lote ofertado con sus precios unitarios y totales correspondientes. En caso de no cotizar uno o más lotes, los lotes no cotizados no requieren ser incorporados a la planilla de precios.
- d) En el caso del sistema de adjudicación por ítems, el oferente podrá ofertar por uno o más ítems, en cuyo caso deberá cotizar el precio unitario y total de cada uno o más ítems, los ítems no cotizados no requieren ser incorporados a la planilla de precios.

e) En todos los casos, independientemente al sistema de adjudicación, el oferente deberá indicar el CPEN respectivo al ítem ofertado, en caso de contar. Dicho atributo tendrá carácter formal siendo susceptible de aclaraciones por parte del comité de evaluación.

2. Los precios indicados en la lista de precios serán consignados separadamente, de acuerdo a lo previsto en el SICP y según se detalla a continuación:

a) El precio de bienes y/o servicios cotizados, incluidos todos los derechos de aduana, los impuestos al valor agregado o de otro tipo pagados o por pagar sobre los componentes y materia prima utilizada en la fabricación o ensamblaje de los bienes;

b) Todo impuesto al valor agregado u otro tipo de impuesto que obligue la República del Paraguay a pagar sobre los bienes en caso de ser adjudicado el contrato; además, se deberá indicar los ítems exentos de IVA, cuando los hubiere y;

c) El precio de otros servicios conexos (incluyendo su impuesto al valor agregado), si los hubiere, enumerados en los datos de la licitación.

3. En caso de indicarse en el SICP, que se utilizará el atributo de contrato abierto, cuando se realice por montos mínimos y máximos deberán indicarse el precio unitario de los bienes y/o servicios ofertados; y en caso de realizarse por cantidades mínimas y máximas, deberán cotizarse los precios unitarios y los totales se calcularán multiplicando los precios unitarios por la cantidad máxima correspondiente.

4. El precio del contrato que perciba el proveedor por los bienes y/o servicios suministrados en virtud del contrato no podrá ser diferente a los precios unitarios cotizados en su oferta, excepto por cualquier ajuste previsto en el mismo.

5. En caso que se requiera el desglose de los componentes de los precios será con el propósito de facilitar a la convocante la comparación de las ofertas.

6. En las contrataciones internacionales, los oferentes no domiciliados en el territorio de la República deberán manifestar en su oferta que los precios que presentan en su propuesta económica no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o subsidios.

Abastecimiento simultáneo

En caso de que se opte por el sistema de abastecimiento simultaneo, en este apartado se deberá indicar la manera de distribución de los mismos:

No Aplica

Supuesto de abastecimiento simultáneo

El abastecimiento se registrá por el supuesto de:

No Aplica

Moneda de la oferta y pago

La moneda de la oferta y pago será:

Moneda Nacional

La cotización en moneda diferente de la indicada en este apartado será causal de rechazo de la oferta. Si la oferta seleccionada es en guaraníes, la oferta se deberá expresar en números enteros, no se aceptarán cotizaciones en decimos y céntimos.

Moneda extranjera

La moneda extranjera para la oferta y pago, será:

No Aplica

Copias de la oferta - CPS

El oferente presentará su oferta original. Adicionalmente, la convocante podrá requerir copias de las ofertas en la cantidad indicada en este apartado, las copias deberán estar indicadas como tales.

Cuando la presentación de las ofertas se realice a través del módulo de Oferta Electrónica, la convocante no requerirá de copias.

Cantidad de copias requeridas:

Ninguna Copia

Documentos de la oferta

El pliego, sus adendas y aclaraciones no forman parte de la oferta, por lo que no se exigirá la presentación de copias de los mismos con la oferta.

1. Constancia del Perfil del proveedor.

1.1. Ofertas físicas

Los oferentes inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado, podrán presentar con su oferta, la Constancia del Perfil del Proveedor que contiene el reporte de los documentos obrantes en el Registro. Con su presentación en la oferta, dicha constancia reemplazará a los documentos solicitados por la convocante en el presente pliego.

Será considerada válida la Constancia que se presente con firma manuscrita o electrónica cualificada por él o los representantes legales.

1.2. Ofertas electrónicas

Cuando la presentación de oferta sea electrónica, no se admitirá la presentación de la constancia de perfil del proveedor. El proveedor deberá proceder a la vinculación de los documentos del Registro de Proveedores del Estado a través del Módulo de Ofertas Electrónicas, según lo dispuesto en las disposiciones vigentes.

2. Confidencialidad de documentos.

Los oferentes deberán indicar en su oferta, qué documentos que forman parte de la misma son de carácter reservado e invocar la norma que ampara dicha reserva, para así dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley N° 5282/14 "DE LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL". Si el oferente no hace pronunciamiento expreso amparado en la Ley, se entenderá que toda su oferta y documentación es pública.

Ofertas Alternativas

Se permitirá la presentación de oferta alternativa, según los siguientes criterios a ser considerados para la evaluación de la misma:

No Aplica

Una oferta alternativa se configura necesariamente con la presentación de la oferta principal, que se ajuste a las condiciones previstas en las bases y condiciones; y, de manera separada e independiente una propuesta alternativa, que implique alternativas técnicas a los requerimientos de la licitación y cuya consideración estaría sujeta a que dicha alternativa reúna mejores condiciones de oportunidad, calidad y costo.

Periodo de validez de las ofertas

Las ofertas deberán mantenerse válidas por:

60

días corridos.

Las ofertas se deberán mantener válidas por el periodo indicado en el presente apartado, a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecido por la convocante. Toda oferta con un periodo menor será rechazada.

La convocante, en circunstancias excepcionales, podrá solicitar por escrito a los oferentes la extensión del periodo de validez de la oferta. En caso de aceptar dicha solicitud, el oferente deberá manifestar su consentimiento de forma expresa, y, en consecuencia, prorrogar igualmente la Garantía de Mantenimiento de la Oferta.

El oferente podrá rechazar la solicitud de prórroga sin que ello implique la ejecución de su Garantía de Mantenimiento de la Oferta. En caso de aceptar la extensión solicitada, no se le pedirá ni se le permitirá modificar su oferta.

Garantías: instrumentación, plazos y ejecución.

1. Instrumentación y porcentaje

1.1. La Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá expedirse por el equivalente 5% (cinco por ciento) del monto total de la oferta. El oferente debe adoptar cualquiera de las siguientes formas:

- Garantía bancaria emitida por un banco establecido en la República del Paraguay, la que deberá ajustarse a las condiciones establecidas por la DNCP.
- Póliza de seguros emitida por una compañía autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay. La póliza deberá ajustarse a las condiciones establecidas por la DNCP.
- En los procedimientos, cuyo monto de estimación de la contratación sea inferior a los dos mil (2.000) jornales mínimos, se admitirá la instrumentación de las garantías de mantenimiento de ofertas a través de Declaraciones Juradas con certificación de firma por Escribano Público. La certificación de firma podrá corresponder a la misma fecha del documento certificado o a una fecha posterior, siempre y cuando sea de fecha previa a la presentación y apertura de sobres.
- En caso de utilizarse el Módulo de Ofertas Electrónicas, las declaraciones juradas serán generadas y firmadas a través del módulo y no requerirán certificación de firmas.

1. 2. En los contratos abiertos, el porcentaje de las garantías a ser presentado por los oferentes que participen, deberá ser aplicado sobre el monto máximo total del llamado; si la adjudicación fuese por lote o ítem ofertado, deberán sumarse los valores máximos de cada lote o ítem ofertado, o de la suma de los valores máximos obtenidos por la multiplicación de los precios unitarios ofertados con las cantidades máximas, a fin de obtener el monto sobre el cual se aplicará el porcentaje de la citada garantía.

1. 3. En caso de instrumentarse las garantías a través de Garantía Bancaria o Declaración jurada, deberá estar sustancialmente de acuerdo con el formulario incluido en la Sección "Formularios".

2. Garantía de mantenimiento de ofertas en consorcios

2.1. En caso de consorcios, la garantía de mantenimiento de ofertas deberá ser presentada de la siguiente manera:

- Consortio constituido por escritura pública: deberán emitir a nombre del consorcio legalmente constituido por escritura pública o del gestor y representante del consorcio (Empresa líder), designado en la escritura pública.
- Consortio con acuerdo de intención de participación en contrato de consorcio: deberán emitir a nombre del gestor y representante del consorcio (empresa líder), designado en el acuerdo.

3. Ejecución de la Garantía de mantenimiento de ofertas

3.1. La Garantía de Mantenimiento de Ofertas podrá ser ejecutada:

- Si el oferente altera las condiciones de su oferta,
- Si el oferente retira su oferta durante el período de validez de ofertas,
- Si no acepta la corrección aritmética del precio de su oferta, en caso de existir, o
- Si el adjudicatario no procede, por causa imputable al mismo a:

d.1 Firmar el contrato,

d.2 Suministrar los documentos indicados en las bases de la contratación para la firma del contrato,

d.3 Suministrar en tiempo y forma la garantía de cumplimiento de contrato,

e. Cuando se compruebe que las declaraciones juradas presentadas por el oferente adjudicado con su oferta sean falsas,

f. No se formaliza el consorcio por escritura pública antes de la firma del contrato.

g. Si el adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato, cuando éstas sean requeridas.

La Garantía de Mantenimiento de Oferta, sea cual fuere la forma de instrumentación adoptada, cuando se tenga acreditada una de las causales de ejecución de la garantía deberá ser pagadera según el tipo de garantía que haya sido solicitada.

Periodo de Validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta

El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta será de:

90

días corridos.

El oferente deberá presentar como parte de su oferta una Garantía de Mantenimiento de acuerdo al porcentaje indicado para ello en el SICP y por el plazo indicado en este apartado.

El plazo mínimo de validez será de al menos 30 días posteriores al plazo de validez establecido para las ofertas.

Condiciones especiales de la Garantía de Mantenimiento de Oferta

Las condiciones especiales de la Garantía de Mantenimiento de Oferta serán:

No Aplica

Subcontratación

El porcentaje permitido para la subcontratación será de:

No Aplica

El oferente podrá indicar junto con la oferta las personas a ser subcontratadas, o, en la etapa contractual previa a la autorización por parte de la contratante. El formulario de personas a subcontratar/subcontratadas, deberá ser presentado de acuerdo a la etapa en la que se indique la subcontratación, siendo susceptible de evaluación respecto a las inhabilidades del Art 21 de la Ley N° 7021/22.

Método de presentación de ofertas

El método de presentación de ofertas para esta convocatoria será:

Un sobre

En caso de presentación física, los sobres deberán:

1. Indicar el nombre, RUC y la dirección del oferente;
2. Estar dirigidos a la convocante;
3. Llevar la identificación específica del proceso de contratación indicado en el SICP; y
4. Llevar una advertencia de no abrir antes de la hora y fecha de apertura de ofertas.
5. Identificar si se trata de un sobre técnico o económico.

Para los casos de consorcios con acuerdo de intención, los sobres deberán contemplar el RUC provisorio generado en el Registro de Proveedores.

La convocante podrá determinar el método de presentación de ofertas en un sobre o en doble sobre. En este último caso, el primer sobre contendrá la oferta técnica, incluyendo los documentos que acrediten la personería del oferente y el segundo sobre, contendrá la oferta económica. En caso de presentación de ofertas físicas, las mismas deberán ser entregadas a la convocante en sobres cerrados. Cuando las mismas deban ser presentadas en doble sobre, la convocante deberá resguardar las ofertas técnicas y económicas hasta su apertura.

En caso de la utilización del módulo de ofertas electrónicas, la misma se registrará por las disposiciones establecidas en la normativa vigente y la guía de ofertas electrónicas.

Cuando el sobre no cuente con el RUC, se podrá subsanar dicha omisión al momento de la presentación.

Retiro, sustitución y modificación de las ofertas

1. Ofertas físicas.

1.1 Un oferente podrá retirar, sustituir o modificar su oferta después de presentada mediante el envío de una comunicación por escrito, debidamente firmada por el representante autorizado. La sustitución o modificación correspondiente de la oferta deberá acompañar dicha comunicación por escrito.

1.2. Todas las comunicaciones deberán ser:

- a) Presentadas conforme a la forma de presentación e identificación de las ofertas y además los respectivos sobres deberán estar marcados "RETIRO", "SUSTITUCION" o "MODIFICACION";
- b) Realizadas antes del plazo límite establecido para el acto de apertura de ofertas cuando las ofertas sean identificadas con "RETIRO", y;
- c) Realizadas antes del plazo límite establecido para la presentación de ofertas cuando las ofertas sean identificadas con "SUSTITUCIÓN" o "MODIFICACIÓN".

Las ofertas cuyo retiro, sustitución o modificación fuere solicitada serán devueltas sin abrir a los oferentes remitentes, durante el acto de apertura de ofertas.

1.3. Ninguna oferta podrá ser retirada durante el intervalo comprendido entre la fecha límite para el acto de apertura y la expiración del período de validez de las ofertas indicado en el Formulario de Oferta o cualquier extensión si la hubiere, caso contrario, se hará efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta.

1.4. Ninguna oferta podrá ser sustituida o modificada durante el intervalo comprendido entre la fecha límite para presentar ofertas y la expiración del período de validez de las ofertas indicado en el Formulario de Oferta o cualquier extensión si la hubiere, caso contrario, se hará efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta.

2. Ofertas electrónicas.

2.1. Un oferente podrá retirar, sustituir o modificar su oferta después de presentada, hasta antes de la fecha límite de presentación y apertura de ofertas, para ello deberá sujetarse a la reglamentación pertinente.

Apertura de ofertas

1. Desarrollo del acto de apertura de ofertas.

1.1. La entidad convocante procederá a la apertura de las ofertas en acto público en presencia de los oferentes o sus representantes según la hora, fecha y lugar previamente establecidos en el SICP.

1.2. Cuando la presentación de la oferta sea electrónica, el acto de apertura deberá sujetarse a la reglamentación vigente, en la hora y fecha establecida en el SICP.

1.3. Primero la convocante deberá verificar que los oferentes se encuentren inscritos en el Registro de Proveedores del Estado conforme con los datos previstos en el sobre, en caso de que, no sea posible identificar al oferente mediante el sobre presentado, la UOC procederá a abrirlo con el fin de verificar el número de RUC incluido entre los documentos de la oferta, para constatar si el oferente se encuentra inscrito en el Registro de Proveedores del Estado. En caso de que el oferente no inscrito en el Registro haya presentado la oferta, la convocante deberá dejar constancia en el acta de apertura electrónica.

La oferta del oferente no inscripto que cuente con la identificación de RUC en el sobre, no será abierta sino devuelto al oferente remitente. La oferta del oferente que no cuente con la identificación de RUC en el sobre será abierta y remitida al órgano evaluador de la convocante, para la evaluación de la oferta o su rechazo, según corresponda.

La presente disposición será aplicable en los procedimientos de doble sobre en los que será abierta la oferta técnica para la verificación respectiva, siempre y cuando la misma esté debidamente identificada como sobre técnico.

Esta disposición no será aplicable a los procedimientos que utilicen el módulo de ofertas electrónicas y a aquellos procedimientos especiales que, por su naturaleza, expresamente no requieran de la inscripción en el Registro de Proveedores del Estado como condición de participación.

1.4. Luego se procederá a verificar los sobres de las ofertas recibidas, marcados como:

a) "RETIRO": Se leerán en voz alta y el sobre con la oferta correspondiente no será abierto sino devuelto al oferente remitente. No se permitirá el retiro de ninguna oferta a menos que la comunicación de retiro contenga una autorización válida y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas.

b) "SUSTITUCION": Se leerán en voz alta y se intercambiará con la oferta correspondiente que está siendo sustituida; la oferta sustituida no se abrirá y se devolverá al oferente remitente. No se permitirá la sustitución de ninguna oferta a menos que la comunicación de sustitución contenga una autorización válida y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas.

c) "MODIFICACION": Se abrirán y leerán en voz alta con la oferta correspondiente. No se permitirá ninguna modificación a las ofertas a menos que la comunicación de modificación contenga una autorización válida y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas.

Solamente se considerarán en la evaluación los sobres que se abren y leen en voz alta durante el Acto de Apertura de las Ofertas.

1.5. Los representantes de los oferentes que participen en la apertura de las ofertas deberán contar con autorización suficiente para suscribir el acta y para revisar los documentos de los demás oferentes, bastando para ello la presentación de una autorización escrita del firmante de la oferta, esta autorización podrá ser incluida en el sobre oferta o ser portada por el representante.

1.6. Se solicitará a los representantes de los oferentes presentes que firmen el acta. La omisión de la firma por parte de un oferente no invalida el contenido y efecto del acta. El acta se difundirá a través del SICP.

1.7. Las ofertas sustituidas y modificadas, que no sean abiertas y leídas en voz alta durante el acto de apertura no podrán ser consideradas para la evaluación sin importar las circunstancias y serán devueltas sin abrir a los remitentes.

1.8. Si los sobres no están cerrados e identificados como se requiere, la convocante deberá dejar constancia de ello en el acto de apertura y no se responsabilizará en caso de que la oferta se extravíe o sea abierta prematuramente.

1.9. La falta de firma en un documento sustancial, es considerada una omisión sustancial que no podrá ser subsanada en ninguna oportunidad una vez abiertas las ofertas. En cuanto a la garantía de mantenimiento de oferta deberá estar debidamente extendida.

2. Comunicación del acta de apertura.

2.1. En el sistema de un solo sobre el acta de apertura deberá ser comunicada a través del SICP para su difusión, dentro de los dos (02) días hábiles de la realización del acto de apertura.

2.2. En el sistema de doble sobre, el acta de apertura técnica deberá ser comunicada a través del SICP, para su difusión, dentro de los dos (02) días hábiles de la realización del acto de apertura, se procederá de igual manera una vez finalizado el acto de apertura económico.

Visita al sitio de ejecución del contrato

La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones:

Fecha: Desde la publicación del llamado hasta un día hábil antes de la fecha tope de Consultas.

Lugar: Avda. Choferes del Chaco entre India Juliana y Alfredo Seiferheld, de la ciudad de Asunción

Hora: 08:00 a 15:00 horas

Procedimiento: Visita guiada

Nombre y contacto del funcionario responsable de guiar la visita:

Oficial Primero Intd. Nelson Raúl Paiva Ortigoza , Teléfono: 0983.281.176 y la Sub Suboficial Mayor P.S. Arq. Carmen Elisa

Romero Landaira, teléfono: 0994.768.121

Se solicita que los potenciales oferentes realicen una visita al sitio de realización de los servicios, de manera poder realizar una correcta cotización. En caso de que no se realice la visita el oferente deberá presentar una Declaración Jurada.

Al culminar la o las visitas, se labrará acta en la cual conste, la fecha, lugar y hora de realización, en la cual se identifique el nombre de las personas que asistieron en calidad de potenciales oferentes, así como del funcionario encargado de dicho acto. Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del oferente. Cuando la convocante haya establecido que no será requisito de participación, el oferente podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.

1. Difusión de la visita.

La visita o inspección técnica deberá fijarse de forma previa a la fecha tope de consulta, previendo como mínimo el plazo de difusión de (02) dos días hábiles. En todos los casos, el procedimiento para su realización deberá difundirse en las bases de la contratación.

Cuando la convocante haya establecido la visita o inspección técnica, en las bases de la contratación, el oferente que conozca el sitio podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.

Cuando por la naturaleza o complejidad de la contratación sea imprescindible la realización de la visita técnica, la convocante podrá establecer la obligatoriedad de dicha visita a través del SICP. En estos casos no se aceptará la presentación de la declaración jurada.

2. Desarrollo de la visita.

Se registrará en acta los asistentes, la fecha, lugar, hora de realización y funcionarios participantes. Los representantes de los oferentes que asistan a la visita podrán contar con una autorización, bastando para ello la presentación de una nota del oferente. La falta de presentación de esta autorización no impide su participación en la visita o inspección técnica.

Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del oferente.

Incoterms

La edición de incoterms para esta licitación será:

No Aplica

Las expresiones DDP, CIP, FCA, CPT y otros términos afines, se regirán por las normas prescriptas en la edición vigente de los Incoterms publicada por la Cámara de Comercio Internacional.

Durante la ejecución contractual, el significado de cualquier término comercial, así como los derechos y obligaciones de las partes serán los prescritos en los Incoterms, a menos que sea inconsistente con alguna disposición del Contrato.

Autorización del Fabricante

Los ítems a los cuales se le requerirá Autorización del Fabricante son los indicados a continuación:

No Aplica

Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante, productor o prestador de servicios.

La autorización deberá ser presentada en idioma castellano o en su defecto acompañada de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay. Así también cada autorización debe indicar a que ítem corresponde.

Muestras

Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes ítems y en las siguientes condiciones:

No Aplica

En caso de ser solicitadas, las muestras serán consideradas requisito indispensable para la evaluación de la oferta. Las mismas deberán ser presentadas en el momento determinado en este apartado. La falta de presentación de las muestras en tiempo y condiciones establecido por la Convocante será causal de descalificación de la oferta.

Tiempo de funcionamiento de los bienes

El periodo de tiempo estimado de funcionamiento de los bienes, para los efectos de repuestos será de:

No Aplica

Plazo de reposición de bienes

El plazo de reposición de bienes para reparar o reemplazar será de:

No Aplica

El proveedor garantiza que todos los bienes suministrados están libres de defectos derivados de actos y omisiones que este hubiera incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en la República del Paraguay.

1. La Contratante comunicará al proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. La contratante otorgará al proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.

Tan pronto reciba ésta comunicación, y dentro del plazo establecido en este apartado, deberá reparar o reemplazar los bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para la contratante.

2. Si el proveedor después de haber sido notificado, no cumple dentro del plazo establecido, la contratante, procederá a tomar medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del proveedor y sin perjuicio de otros derechos que la contratante pueda ejercer contra el proveedor en virtud del contrato.

Periodo de validez de la Garantía de los bienes

El plazo de validez de la Garantía de los bienes será el siguiente:

No Aplica

Cobertura de Seguro de los bienes

La cobertura de seguro requerida a los bienes será:

No Aplica

A menos que se disponga otra cosa en este apartado, los bienes suministrados deberán estar completamente asegurados en guaraníes, contra riesgo de extravío o daños incidentales ocurridos durante la fabricación, adquisición, transporte, almacenamiento y entrega, de acuerdo a los incoterms aplicables.

Fraude y Corrupción

1. La convocante exige que los participantes en los procedimientos de contratación, observen los más altos niveles éticos, ya sea durante el proceso de licitación o de ejecución de un contrato. La convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto.
 2. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, hayan incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas, la convocante deberá:
 - (i) En la etapa de oferta, se descalificará cualquier oferta del oferente y/o rechazará cualquier propuesta de adjudicación relacionada con el proceso de adquisición o contratación de que se trate; y/o
 - (ii) Durante la ejecución del contrato, se rescindirá el contrato por causa imputable al proveedor;
 - (iii) Se remitirán los antecedentes del oferente o proveedor directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas.
 - (iv) Se presentará la denuncia ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.
- Fraude y corrupción comprenden actos como:
- (i) Ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de otra parte;
 - (ii) Cualquier acto u omisión, incluyendo la tergiversación de hechos y circunstancias, que engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio económico o de otra naturaleza o para evadir una obligación;
 - (iii) Perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar las acciones de una parte;
 - (iv) Colusión o acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.
 - (v) Cualquier otro acto considerado como tal en la legislación vigente.
3. Los oferentes deberán declarar que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que les otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Confidencialidad de la Información

Reserva de información en respuestas a aclaraciones.

En las respuestas a las solicitudes de aclaración, los oferentes deberán indicar si la información suministrada es de carácter reservado, debiendo precisar la norma legal que la establece como secreta o de carácter reservado, de conformidad a lo estipulado en la Ley N° 5282/14 "DE LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL".

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Esta sección contiene los criterios que la convocante utilizará para evaluar la oferta y determinar si un oferente cuenta con las calificaciones requeridas. Ningún otro factor, método o criterio será utilizado.

Condición de Participación

Podrán participar de este procedimiento, las personas físicas, jurídicas y/o Consorcio, constituidos o con acuerdo de intención, inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado.

Los oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que pretendan participar en un procedimiento de contratación, no deberán estar comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado, establecidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS".

Sucursales

En los casos de procedimientos de contratación de carácter nacional podrán participar las sucursales de las matrices internacionales constituidas en la República del Paraguay. Solo serán admitidas como criterios de adjudicación las capacidades, experiencia y aptitudes de la sucursal recabadas desde su constitución, sin admitirse la utilización de las cualidades de la casa matriz u otras filiales o sucursales.

Conflicto de Interés

1. Deber de Abstención del funcionario ante un posible conflicto de interés. El funcionario público que participe en el procedimiento de contratación deberá abstenerse de intervenir, de manera directa o indirecta, en los asuntos en los que su actuación esté comprendida en alguno de los supuestos del artículo 17 de la Ley N° 7021/22. A tales efectos, deberá comunicar a su superior jerárquico o a la máxima autoridad institucional que se encuentra inmerso en uno de los supuestos legales, detallando la situación particular. En caso que corresponda, el superior jerárquico o la máxima autoridad institucional tendrá por aceptada la abstención apartando al funcionario y, de ser necesario, designará al sustituto. Se deberá dejar constancia por escrito de todo lo actuado.

2. Apartamiento del funcionario por la Entidad Convocante. Enterada la Convocante de que existe un conflicto de interés respecto a un funcionario público que ha sido designado o requerido para intervenir o que interviene en alguna de las etapas de la fase de contratación del suministro público, y no mediando la abstención expresa del funcionario, deberá apartarlo del asunto particular, detallando la situación que configura el conflicto de interés. La Convocante deberá dejar constancia por escrito de todo lo actuado. Se procederá a la designación del sustituto, en los casos que correspondiere.

3. Actuaciones tras la detección de un conflicto de interés. Si la Entidad Convocante detectare que un funcionario público comprendido en alguno de los supuestos del artículo 17 de la Ley N° 7021/22 tuvo intervención en alguna de las etapas de la fase de contratación del suministro público, adoptará las medidas que correspondan. La Convocante podrá subsanar las actuaciones en sede administrativa o revocarlas, según corresponda. Deberá dejarse constancia por escrito de todo lo actuado y comunicarse a la DNCP. La DNCP podrá, de oficio o por denuncia fundada, realizar las investigaciones que resulten pertinentes, a fin de verificar presuntos hechos que podrían constituir conflicto de intereses y/o irregularidades en contravención con el artículo 17 de la Ley N° 7021/22, conforme las atribuciones conferidas en el artículo 132 de la Ley.

4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. La convocante deberá verificar la "Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento" presentada por el oferente al momento de la oferta en cumplimiento de su obligación de comunicar o denunciar la existencia de posibles conflictos de intereses, de conformidad al artículo 17 de la Ley 7021/22. De comprobarse la omisión, falsedad o inexactitud de la información proporcionada y declarada en la Declaración la Convocante analizará si se configura un conflicto de interés en los términos del artículo 17 de la Ley 7021/22 y emitirá las directrices que correspondan acorde a la etapa del procedimiento de contratación. Además, la Convocante podrá resolver la descalificación de la oferta y/o rescisión del contrato respectivo.

Confidencialidad de la etapa de evaluación de ofertas.

No deberá darse a conocer información alguna acerca del análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, mientras dure el mismo de conformidad con el artículo N° 52 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", ni sobre las recomendaciones relativas a la adjudicación, después de la apertura en público de las ofertas, a los oferentes ni a personas no involucradas en el proceso de evaluación, hasta que haya sido dictada la resolución de adjudicación cuando se trate de un solo sobre. Cuando se trate de dos sobres, la confidencialidad de la primera etapa será hasta la emisión del acto administrativo de selección de ofertas técnicas, reanudándose la confidencialidad después de la apertura en público de las ofertas económicas hasta la emisión de la resolución de adjudicación.

Requisitos de Calificación

Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22. Esta declaración forma parte del formulario de oferta.

Serán rechazadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1° Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, el cual comprende la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar.

2° Además, deberá verificar la presentación de la declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento, y de las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales, a fin de verificar que los oferentes no se encuentren incurso en las causales previstas en los Arts. 17 y 21 de la Ley N° 7021/22.

3° Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos d) y e) del artículo 21 de la Ley, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.

4° Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá contratar con el Estado, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

5° Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, en el Registro de Proveedores del Estado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si la empresa, los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos h), i), y j) de la Ley 7021/22, además la convocante se encuentra facultada de solicitar informes internos institucionales para el cotejo de la información con respecto a los incisos mencionados. La declaración jurada deberá contar con información vigente al momento de la presentación de las ofertas y el oferente será responsable de la actualización del documento que obre en el registro de proveedores del Estado. En caso de que el oferente no cuente con dicho Formulario en su registro, la Convocante procederá a solicitarlo durante la etapa de evaluación de ofertas. Si el oferente no responde el pedido o no remite el citado Formulario, se procederá al rechazo de la oferta.

6° El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de sancionados de la DNCP.

7° El comité verificará en fuentes públicas de información de libre acceso, si el oferente o sus integrantes, se encuentran en los demás supuestos contenidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, pudiendo utilizar como guía instructiva el documento aprobado por la DNCP. En caso de requerirse, el comité podrá solicitar aclaración al oferente sobre la vigencia de la información obrante en las fuentes respectivas.

8° En caso de que aplique la subcontratación y que el oferente haya presentado el formulario de personas a subcontratar/subcontratadas junto con la oferta, el Comité de Evaluación de Ofertas deberá evaluar el contenido del formulario a los efectos de constatar que el subcontratista no se encuentra comprendido en alguna de las causales de prohibición previstas en el Art. 21 de la Ley N° 7021/22, pudiendo requerir al oferente la información que sea necesaria.

Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.

Método de Evaluación

Basado únicamente en precio

En caso de optar por el método de multiplicidad de criterios deberá estar supeditado a los lineamientos emitidos por el MEF y la DNCP.

Análisis de precios ofertados

Para evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio.

Luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, cuando los montos cotizados se aparten de los parámetros o rangos establecidos en la normativa aplicable.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Para la evaluación de ofertas basada en la multiplicidad de criterios.

En cuanto al análisis del precio se podrá considerar el parámetro dispuesto en el presente apartado.

Composición de Precios

La estructura mínima del desglose de composición de los precios, será:

Deberá contar mínimamente de: costo del servicio, gastos administrativos y financieros y otros, cargas laborales, rentabilidad, retenciones, IVA y el precio

El oferente podrá presentar junto con su oferta el desglose de composición de precios, cuando su oferta se encuentre fuera de los parámetros establecidos en la normativa aplicable.

Cuando la Convocante requiera el desglose con el propósito de facilitar el análisis y comparación de las ofertas, el oferente deberá ajustarse a la estructura mínima establecida y en caso de considerarlo pertinente, el oferente podrá complementar e incluir una explicación detallada o parámetros que permitan aclarar aspectos puntuales de su composición y/o sustentar la razonabilidad de sus precios.

Certificado de Producto y Empleo Nacional - CPS

a) Oferentes. A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

b) Oferentes en Consorcio:

b.1. Provisión de Bienes. El CPEN debe ser expedido a nombre del miembro, o los miembros, que fabrique o produzca los bienes objeto de la contratación. En el caso que ninguno de los integrantes del consorcio fabrique o produzca los bienes ofrecidos, el consorcio deberá contar con el CPEN correspondiente al bien ofertado, debiendo encontrarse debidamente autorizado por el fabricante. Esta autorización podrá ser emitida a nombre del consorcio constituido o en formación, o a nombre de cualquiera de los integrantes del mismo.

b.2. Provisión de Servicios. Todos los integrantes del consorcio deben contar con el CPEN. (Se entenderá por el término “servicio” aquello que comprende a los servicios en general, las consultorías, obras públicas y servicios relacionados a obras públicas).

Excepcionalmente se admitirá que no todos los integrantes del consorcio cuenten con el CPEN para aplicar el margen de preferencia, cuando el servicio específico se encuentre detallado en uno de los ítems de la planilla de precios, y de los documentos del consorcio (acuerdo de intención o consorcio constituido) se desprenda que el integrante del consorcio que cuenta con el CPEN será el responsable de ejecutar el servicio específico certificado.

Para los casos de prestación de servicios, el CPEN será intransferible. Se permite el uso del CPEN por terceros exclusivamente en caso de productos y bajo autorización expresa del titular del certificado, éste podrá ser utilizado por terceros para la presentación de ofertas en el marco de un procedimiento de contratación, de acuerdo con lo establecido en la reglamentación respectiva.

Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios

Margen de preferencia en procedimientos de contratación de carácter internacional

No Aplica

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación.

1. Formulario de Oferta (*)

[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]

2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)

[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.

3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)

4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)

5. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)

6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)

7. Patente profesional, comercial y/o industrial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)

8. Documentos legales. Oferentes

8.1. Personas Físicas.
a.. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)
8.2. Personas Jurídicas.
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)
8.3. Oferentes en Consorcio en formación.
a. Original o fotocopia del acuerdo de intención de constituir el consorcio, en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. (*)
b. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio en formación y que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención para consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): I. Original o fotocopia del acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, instrumentado por escritura pública, o II. Original o fotocopia del acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, instrumentado por acuerdo privado. Cada integrante del consorcio que sea persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes. (Personas Físicas) y, las personas jurídicas domiciliadas en Paraguay deberán presentar los documentos requeridos para Oferentes (Personas Jurídicas).

c. Un poder en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar al Consorcio, otorgado por escritura pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes) (*).
8.4. Oferentes en Consorcios constituidos o formalizados.
a. Original o fotocopia del instrumento público (escritura pública) de constitución del consorcio. (*)
b. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): I. Original o fotocopia del instrumento público (escritura pública) de constitución del consorcio. II. Un poder en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar al Consorcio, otorgado por escritura pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes).

Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

En caso de que los procedimientos no sean por el módulo de oferta electrónica, el oferente deberá presentar el Formulario de Oferta y la Planilla de precio. Para los casos en que se utilice el Módulo de Oferta Electrónica los datos se deberán cargar en el Formulario de oferta electrónica de conformidad a la normativa vigente.

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario, y deberán estar vigente a la fecha y hora tope de presentación de oferta.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) son considerados documentos formales y deben estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta de firma en documentos formales no será un motivo de descalificación, salvo que expresamente se disponga la exigencia de la firma del oferente en cuyo caso la omisión o disconformidad deberá analizarse conforme a los Artículos 77, 78 y 80 del Decreto 2264/24.

Respecto al punto 3, cuando el oferente se encuentre activo sin movimiento, deberá presentar la documentación respaldatoria expedida por autoridad competente. En caso de no contar con personal subordinado por tratarse de un consultor individual o cuando el titular de una empresa no sea empleador, el oferente deberá presentar el certificado de no hallarse inscripto en el IPS.

Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

1) Para contribuyente de IRE GENERAL.

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

- Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años (2023-2024-2025).

- Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años (2023-2024-2025).

- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

El promedio en los años (2023-2024-2025).no deberá ser negativo.

2) Para contribuyentes de IRE SIMPLE.

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los años (2023-2024-2025).

3) Para contribuyentes de IRP/IRP-RSP.

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los de los años (2023-2024-2025).

4) Para contribuyentes de exclusivamente IVA General.
Deberá cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los años (2023-2024-2025).
Para los consorcios: Todos los integrantes deberán cumplir los índices financieros solicitados.
Observación: Para hallar el promedio de los 3 años se calculará el índice de cada año y luego se sumarán estos índices y se dividirán entre la cantidad de años. En caso de empresas que tengan menos años de antigüedad, el promedio se realizará teniendo en cuenta la cantidad de años de existencia. En todos los casos se utilizarán dos decimales.
Los oferentes con menos de 3 (tres) años de antigüedad, podrán presentar sus Balances Generales y Estados Financieros desde su existencia como empresa. (Para los consorcios, todos los integrantes del consorcio deberán cumplir con los criterios de capacidad financiera).

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

- | |
|--|
| 1. Balance General y Estado de Resultados de los años 2023-2024-2025 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL. |
| 2. Presentación del Formulario N° 501 años 2023-2024-2025 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE. - |
| 3. Presentación del Formulario N° 515 años 2023-2024-2025 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP. - |
| 4. Para contribuyentes de IVA Formularios IVA General: de los 36 (trienta y seis) meses al cierre del ejercicio fiscal 2025. |

Experiencia requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

- | |
|--|
| 1. Existencia Legal de por lo menos 3 (tres) años de antigüedad, que será comprobada desde la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyente, habilitado en el rubro |
| 2. Deberá demostrar tener experiencia en prestación de Servicios similares a los solicitados (mantenimiento y reparación de edificios) para Instituciones Públicas y/o Privadas como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total máximo ofertado en la presente licitación, de los tres últimos años (2023, 2024 y 2025). |

La actividad comercial, industrial o de servicios debe estar vinculada con el tipo de bienes o servicios a contratar

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

1. Copia de facturaciones, contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.

- | |
|---|
| a. Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente emitida por la DNIT |
| b. Copia de facturaciones y/o contratos con sus recepciones finales que avalen la experiencia requerida |

Se deberá acreditar que el giro comercial de la empresa corresponde al procedimiento de contratación ofertado, para lo cual deberá presentar copia simple y legible del documento que acredite la actividad comercial, industrial o de servicio, pudiendo ser: la constancia de RUC, patente municipal o documentos constitutivos, siempre que de la documentación se desprenda su actividad comercial y la correspondencia al procedimiento objetado. Cuando no resulte aplicable la constancia de RUC, la patente municipal o los documentos constitutivos, el oferente deberá manifestar y justificar esta condición en su oferta y presentar otra documentación a los efectos de acreditar el giro comercial

Capacidad Técnica

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

- a. El Oferente deberá contar con un plantel de empleados, por lo menos 1(un) profesional con título de Arquitecto o Ingeniero civil, con por lo menos 3 (tres) años de experiencia en el ejercicio de la profesión, justificando con Certificado de Trabajo.
- b. Los Servicios ofertados deberán cumplir con las Especificaciones Técnicas solicitadas en Pliego de Bases y Condiciones.
- c. El Oferente deberá conocer el sitio de la ejecución del contrato para lo cual deberá efectuar una visita al sitio de ejecución del contrato y/o deberá presentar una Declaración Jurada en la Oferta, en la cual manifieste que conoce el sitio de la realización de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a los trabajos a ser realizados, para preparar la oferta y celebrar el contrato.
- d. El Oferente deberá presentar una Declaración Jurada en la cual conste que los trabajos a ser ejecutados, serán realizados guardando los cuidados necesarios para evitar la alteración de los bienes y garantizando la conservación de los mismos

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:

- a. Curriculum del Personal propuesto, firmado por el mismo, acompañado de la fotocopia de cédula de identidad vigente y del título en arquitectura o ingeniería civil, justificando con Certificado de Trabajo.
- b. Presentar Declaración Jurada de que los servicios ofertados cumplen con las Especificaciones Técnicas.
- c. Acta de Visita Técnica al sitio de obra, debidamente firmada por el responsable designado por la Dirección de Infraestructura para preparar la oferta y celebrar el Contrato y/o una Declaración Jurada en la cual manifieste que conoce el sitio de la realización de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a los trabajos a ser realizados, para preparar la oferta y celebrar el contrato.
- d. Declaración Jurada en la cual conste que los trabajos a ser ejecutados, serán realizados guardando los cuidados necesarios para evitar la alteración de los bienes y garantizando la conservación de los mismos.

Otros criterios que la convocante requiera

Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en ésta contratación serán:

No Aplica

Evaluación basada en multiplicidad de criterios

Se deben establecer los criterios de evaluación que serán aplicados al principio de valor por dinero, indicando por cada criterio la siguiente información:

No Aplica

En caso de optar por el método de multiplicidad de criterios deberá estar sujeto a los lineamientos emitidos por el MEF y la DNCP.

Ponderación de criterios de evaluación - Multiplicidad de criterios

La ponderación de cada criterio de evaluación especificado en la cláusula anterior será el siguiente:

No Aplica

Aclaración de las ofertas

Con el objeto de realizar la revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación podrá solicitar a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito.

A los efectos de confirmar la información o documentación suministrada por el oferente, el Comité de Evaluación, podrá solicitar aclaraciones a cualquier fuente pública o privada de información.

Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la convocante, no serán consideradas.

No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritmético.

El comité de evaluación deberá solicitar aclaración respecto al CPEN, cuando se deba a omisiones o errores formales en la lista de precio, debiendo el oferente limitarse a responder a la solicitud de aclaración remitiendo el formulario respectivo anexo al Pliego.

Disconformidades, errores y omisiones

Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, sea subsanada en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta.

A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable no menor a un día hábil, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta. El Comité de Evaluación podrá reiterar el pedido cuando la respuesta no resulte satisfactoria, toda vez que no se viole el principio de igualdad.

Con la condición de que la oferta cumpla sustancialmente con los Documentos de la Licitación, la convocante corregirá errores aritméticos de la siguiente manera y notificará al oferente para su aceptación:

- a. Si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido.
- b. Si hay un error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotales, los subtotales prevalecerán y se corregirá el total.
- c. En caso que el oferente haya cotizado su precio en moneda extranjera con décimos y céntimos la convocante procederá a realizar el redondeo hacia abajo.
- d. Si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras a menos que la cantidad expresada en palabras corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras de conformidad con los párrafos (a) y (b) mencionados.

Criterios de desempate de ofertas

En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del procedimiento de contratación, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP en la reglamentación pertinente.

Criterios de Adjudicación

De acuerdo con el mercado, el objeto del contrato y el ciclo de vida del bien o servicio, podrá usarse uno o la combinación de varios criterios, previstos en el artículo 52 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

La adjudicación de la oferta solo podrá fundamentarse en la evaluación de los criterios señalados en los documentos del procedimiento de contratación.

En los procedimientos de contratación en los cuales se aplique la combinación de criterios, la evaluación de las ofertas se llevará a cabo con base a la metodología, criterios y parámetros establecidos en los pliegos de bases y condiciones que permitan establecer cuál es aquella que ofrece mayor valor por dinero.

En los demás casos, la convocante adjudicará el contrato al oferente cuya oferta haya sido evaluada como la más baja y cumpla sustancialmente con los requisitos de las bases y condiciones, siempre y cuando la convocante determine que el oferente está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.

1. La adjudicación en los procedimientos de contratación en los cuales se aplique el atributo de contrato abierto, se efectuará por las cantidades o montos máximos solicitados en el procedimiento de contratación, sin que ello implique obligación de la convocante de requerir la provisión de esa cantidad o monto durante de la vigencia del contrato, obligándose sí respecto de las cantidades o montos mínimos establecidos.

2. En caso de que la convocante no haya adquirido la cantidad o monto mínimo establecido, deberá consultar al proveedor si desea ampliarlo para el siguiente ejercicio fiscal, hasta cumplir el mínimo.

3. Al momento de adjudicar el contrato, la convocante se reserva el derecho a disminuir la cantidad de Bienes y/o Servicios requeridos, por razones de disponibilidad presupuestaria u otras razones debidamente justificadas. Estas variaciones no podrán alterar los precios unitarios u otros términos y condiciones de la oferta y de los documentos de la licitación.

En aquellos procedimientos de contratación en los cuales se aplique el atributo de contrato abierto, cuando la Convocante deba disminuir cantidades o montos a ser adjudicados, no podrá modificar el monto o las cantidades mínimas establecidas en las bases de la contratación.

Notificación del resultado

La notificación del resultado se realizará a través del SICP de manera automática, desde la comunicación de los documentos en el SICP, a los correos declarados en el Registro de Proveedores del Estado de los oferentes presentados. A efectos de la notificación oficial, solo serán considerados tales correos electrónicos. Dicha notificación, al tiempo de la comunicación de los documentos en el SICP, comprenderá la Resolución del resultado y el informe de evaluación respectivo. La fecha de esta notificación se considera válida a todos los efectos, siempre que se cumplan con las formalidades previstas en el Art. 52 y 55 de la Ley N.º 7021/22 y, lo previsto en el Título V, Capítulo VI, Sección IV y V del Decreto Reglamentario N.º 2264/24.

En casos excepcionales, las Convocantes podrán dar a conocer el resultado por otros medios físicos o electrónicos a cada uno de los oferentes, remitiendo junto a la notificación, la copia íntegra de la resolución y del informe de evaluación, de conformidad al artículo 82 del Decreto.

En caso de que la convocante opte por la notificación física a los oferentes participantes, ésta deberá contar con la mención de haberse acompañado el informe de evaluación y la resolución de adjudicación correspondientes y con el acuse de recibo. De no contar con este último, se considerará que la notificación fue realizada en la fecha de comunicación de los documentos relativos al resultado en el SICP.

En caso de que la convocante opte por la notificación por correo electrónico, se considerará que el oferente ha sido debidamente notificado desde el día siguiente de la fecha prevista en la notificación, en consecuencia, no se requerirá del acuse de recibo por parte del oferente.

La solicitud del Informe de Evaluación suspende el plazo para formular protestas hasta tanto la convocante haga entrega de dicha copia al oferente solicitante.

Las cancelaciones o declaraciones desiertas deberán ser notificadas a todos los oferentes, según el procedimiento indicado precedentemente.

Las notificaciones realizadas en virtud al contrato, deberán ser por escrito y dirigirse a la dirección indicada en el contrato.

Audiencia Informativa

Una vez notificado el resultado del proceso, el oferente tendrá la facultad de solicitar una audiencia a fin de que la convocante explique los fundamentos que motivan su decisión respecto al análisis de su oferta.

La solicitud de audiencia informativa no suspenderá ni interrumpirá el plazo para la interposición de protestas.

El procedimiento de realización de la misma deberá ajustarse a las reglamentaciones vigentes para el efecto.

SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Esta sección constituye el detalle de los bienes con sus respectivas especificaciones técnicas - EETT, de manera clara y precisa para que el oferente elabore su oferta. Salvo aquellas EETT de productos ya determinados por plantillas aprobadas por la DNCP.

Suministros y Especificaciones técnicas

Esta sección constituye el detalle de los bienes y/o servicios con sus respectivas especificaciones técnicas - EETT, de manera clara y precisa para que el oferente elabore su oferta. Salvo aquellas EETT de productos ya determinados por plantillas aprobadas por la DNCP.

El Suministro deberá incluir todos aquellos ítems que no hubiesen sido expresamente indicados en la presente sección, pero que pueda inferirse razonablemente que son necesarios para satisfacer el requisito de suministro indicado, por lo tanto, dichos bienes y servicios serán suministrados por el Proveedor como si hubiesen sido expresamente mencionados, salvo disposición contraria en el Contrato.

Los bienes y servicios suministrados deberán ajustarse a las especificaciones técnicas y las normas estipuladas en este apartado. En caso de que no se haga referencia a una norma aplicable, la norma será aquella que resulte equivalente o superior a las normas oficiales de la República del Paraguay. Cualquier cambio de dichos códigos o normas durante la ejecución del contrato se aplicará solamente con la aprobación de la contratante y dicho cambio se regirá de conformidad a la cláusula de adendas y convenios modificatorios.

El Proveedor tendrá derecho a rehusar responsabilidad por cualquier diseño, dato, plano, especificación u otro documento, o por cualquier modificación proporcionada o diseñada por o en nombre de la Contratante, mediante notificación a la misma de dicho rechazo.

Identificación de la unidad solicitante y justificaciones

En este apartado la convocante deberá indicar los siguientes datos:

- Identificar el nombre, cargo y la dependencia de la Institución de quien solicita el procedimiento de contratación a ser publicado. Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

Nombre de los Solicitantes y el Cargo		Dependencia
DAVID M. TORALES GONZÁLEZ Comisario General Inspector Director General Int. - Dirección	SONIA CABALLERO Comisario Principal MCP. Tesorero Habilitado Pagador	Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial-Dirección General Sanidad Policial

- Justificación de la necesidad que se pretende satisfacer mediante la contratación a ser realizada. Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

La Dirección General de Sanidad Policial, a través de la Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial, quienes son los responsables de la administración del hospital de policía vio la necesidad de garantizar la seguridad, el buen funcionamiento de las instalaciones, prevenir fallos costosos y asegurar un entorno amplio y adecuado para pacientes, personal de blanco y familiares de los pacientes. Además de brindar mayor cantidad de espacios definidos y acordes a los servicios a prestar. La calidad de espacios a generar considerando usos/equipamientos, el crecimiento de beneficiarios (asegurado titular, madre, padre, hijos, conyugue) actual y de años siguientes, obligando al nosocomio aumentar áreas sanitarias conforme a estándares actuales.

- Justificación de la planificación: (si se trata de un procedimiento de contratación periódico o sucesivo, o si el mismo responde a una necesidad temporal). Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

Se trata de un llamado periódico correspondiente al ejercicio fiscal 2026 y 2027.

- Las especificaciones técnicas deberán estar sustentadas en el dictamen técnico, requerido al momento de la comunicación de la convocatoria.

Las Especificaciones Técnicas definidas para la contratación de mantenimiento y reparación de edificios, han sido elaboradas previendo estudios previos (relevamiento e inspección de estructura de hormigón armado), y añadidos todos los detalles técnicos a ser tenidos en cuenta lo que conlleva un trabajo de reparaciones mayores de un edificio, ejemplo: Provisión y montaje de cartel de obra y el costo de la Mano de Obra -Provisión y montaje de cartel de obra, etc. Además, se tiene previsto una designación de un fiscal de obra para la correcta ejecución del contrato, todo esto es a fin de asegurar al Estado Paraguayo una compra basada en los principios de Economía, Eficacia y Eficiencia, y que cumplan con las exigencias de los asegurados de nuestro hospital. y atendiendo, a que las convocantes deberán contar con los estudios previos, especificaciones generales y técnicas, debidamente concluidos, con la programación, los presupuestos y demás documentos que se consideren necesarios.

Las especificaciones técnicas deberán estar sustentadas en el dictamen técnico, requerido al momento de la comunicación de la convocatoria.

Especificaciones Técnicas "CPS"

Los productos y/o servicios a ser requeridos cuentan con las siguientes especificaciones técnicas:

El propósito de las Especificaciones Técnicas (EETT), es el de definir las características técnicas de los bienes que la convocante requiere. La convocante preparará las EETT detalladas teniendo en cuenta que:

- Las EETT sirven de referencia para verificar el cumplimiento técnico de las ofertas y posteriormente evaluarlas. Por lo tanto, unas EETT bien definidas facilitarán a los oferentes la preparación de ofertas que se ajusten a los documentos de licitación, y a la convocante el examen, evaluación y comparación de las ofertas.
- En las EETT se deberá estipular que todos los bienes o materiales que se incorporen en los bienes deberán ser nuevos, sin uso y del modelo más reciente o actual, y que contendrán todos los perfeccionamientos recientes en materia de diseño y materiales, a menos que en el contrato se disponga otra cosa.
- En las EETT se utilizarán las mejores prácticas. Ejemplos de especificaciones de adquisiciones similares satisfactorias en el mismo sector podrán proporcionar bases concretas para redactar las EETT.
- Las EETT deberán ser lo suficientemente amplias para evitar restricciones relativas a manufactura, materiales, y equipo generalmente utilizados en la fabricación de bienes similares.
- Las normas de calidad del equipo, materiales y manufactura especificadas en los Documentos de Licitación no deberán ser restrictivas. Siempre que sea posible deberán especificarse normas de calidad internacionales. Se deberán evitar referencias a marcas, números de catálogos u otros detalles que limiten los materiales o artículos a un fabricante en particular. Cuando sean inevitables dichas descripciones, siempre deberá estar seguida de expresiones tales como "o sustancialmente equivalente" u "o por lo menos equivalente", remitiendo la aclaración respectiva.
- Cuando en las ET se haga referencia a otras normas o códigos de práctica particulares, éstos solo serán aceptables si a continuación de los mismos se agrega un enunciado indicando otras normas emitidas por autoridades reconocidas que aseguren que la calidad sea por lo menos sustancialmente igual.
- Asimismo, respecto de los tipos conocidos de materiales, artefactos o equipos, cuando únicamente puedan ser caracterizados total o parcialmente mediante nomenclatura, simbología, signos distintivos no universales o marcas, únicamente se hará a manera de referencia, procurando que la alusión se adecue a estándares internacionales comúnmente aceptados.
- Las EETT deberán describir detalladamente los siguientes requisitos con respecto a por lo menos lo siguiente:
 - (a) Normas de calidad de los materiales y manufactura para la producción y fabricación de los bienes.
 - (b) Lista detallada de las pruebas requeridas (tipo y número).
 - (c) Otro trabajo adicional y/o servicios requeridos para lograr la entrega o el cumplimiento total.
 - (d) Actividades detalladas que deberá cumplir el proveedor, y consiguiente participación de la convocante.
 - (e) Lista detallada de avales de funcionamiento cubiertas por la garantía, y las especificaciones de las multas aplicables en caso de que dichos avales no se cumplan.
- Las EETT deberán especificar todas las características y requisitos técnicos esenciales y de funcionamiento, incluyendo los valores máximos o mínimos aceptables o garantizados, según corresponda. Cuando sea necesario, la convocante deberá incluir un formulario específico adicional de oferta (como un Anexo a la de Oferta), donde el oferente proporcionará la información detallada de dichas características técnicas o de funcionamiento con relación a los valores aceptables o garantizados.

Cuando la convocante requiera que el oferente proporcione en su oferta datos sobre una parte de o todas las Especificaciones Técnicas, cronogramas técnicos, u otra información técnica, la convocante deberá detallar la información requerida y la forma en que deberá ser presentada por el oferente en su oferta.

Si se debe proporcionar un resumen de las EETT, la convocante deberá insertar la información en la tabla siguiente. El oferente preparará un cuadro similar para documentar el cumplimiento con los requerimientos.

Detalle de los bienes y/o servicios

Los bienes y/o servicios deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas y normas:

LOTE N° 01 ESTUDIOS PREVIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MAYORES: BLOQUES CHOFERES DEL CHACO

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas
1	Desarrollo de proyectos	Servicio de relevamiento e inspección de estructura de hormigón armado con informe de conclusión final de la fiabilidad del proyecto para el mantenimiento y reparaciones mayores bloques choferes del chaco (Evaluación de dos estructuras de hormigón armado ubicadas sobre la Avda. Choferes del Chaco entre India Juliana y Alfredo Seiferheld de nuestra ciudad capital.)

LOTE N° 02 REPARACIONES MAYORES DEL EDIFICIO DONADO AL HOSPITAL CENTRAL DE POLICIA RIGOBERTO CABALLERO

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas
1	Preparacion de obra/ Provision de cartel de obra	Preparación de obra con colocación y Provisión de cartel de obra
2	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - montaje de cartel de obra
3	Preparacion de obra/Obrador, Deposito y baños	Obrador, Deposito y baños (para personales), 25m2
4	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - Obrador, Deposito y baños (para personales), 25m2
5	Preparacion de obra/Acometida de energía eléctrica	Acometida de energía eléctrica para obrador
6	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - Acometida de energia electrica para obrador
7	Preparacion de obra/Acometida de agua	Acometida de agua para obrador
8	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - Acometida de agua para obrador
9	Construccion de Cerco perimetral	Vallado protector anti caida de escombros en perimetro externo,linderos y vereda
10	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - Colocación de vallado protector anti caida de escombros en perimetro externo, linderos y vereda
11	Preparacion de obra/ Chapa Tubo Vertical móvil desmontable	Chapa Tubo Vertical móvil desmontable de Ø 1m de diámetro para desalojo de escombros Pisos superiores.
12	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de obra - Chapa Tubo Vertical movil desmontable de Ø 1m de diametro para desalojo de escombros Pisos superiores.
13	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de obra -Servicio de desmontaje de instalaciones eléctricas, electroductos, cableados, tomas llaves y artefactos luminicos, señales débiles y contra incendio.
14	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra- Servicio de desmontaje de cielorraso averiado por humedad y fisuras

15	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra- Servicio de desmontaje de mampara de vidrios fijos y aberturas
16	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - Servicio de desmontaje de mamparas eucatec y yeso cartón con perfilera de aluminio
17	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de obra -Servicio de demolición de revoques interior-exterior
18	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de obra -Servicio de demolición de revoques exterior mayor a 5m de altura
19	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra -Servicio de demolición de piso existente
20	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - Servicio de demolición de mosaicos graníticos
21	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obrq -Demolición de contrapiso
22	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra -Demolicion de Carpeta Existente
23	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra- Demolición de azulejos
24	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - Desmonte de zócalo
25	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - Desmonte de piso vinílico
26	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra -Servicio de demolición de mamposteria de 0,15m
27	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra- Servicio de demolición de mamposteria de 0,20m
28	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra- Servicio de demolición de mamposteria de 0,30m
29	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra- Servicio de desmontaje de artefactos sanitarios
30	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - Servicio de desmonte de cortinas
31	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - Servicio de desmonte de muebles fijos
32	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - Desmonte de planchas de granito natural para escaleras y umbrales
33	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - Desmonte de artefactos sanitarios
34	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - Desmonte puertas, ventanas, marcos y balancines
35	Mamposteria	Reparación de paredes con varillas de 8 mm en fisuras
36	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra -Reparacion de paredes con varillas de 8 mm en fisuras
37	Mamposteria	Refuerzo y reparación de zapatas Hormigón Armado (incluye excavación en estacionamiento)
38	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de obra - Refuerzo y reparación de zapatas y fuste, Hormigón Armado (incluye excavación en estacionamiento)
39	Preparacion de obra/ Reparación de Juntas de dilatación entre pisos	Reparación de Juntas de dilatación entre pisos. Aplicación de mastique de relleno superior hasta enrasar con el piso.

40	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de obra - Reparación de Juntas de dilatación entre pisos. Aplicación de mastique de relleno superior hasta enrasar con el piso.
41	Preparacion de obra/Reparación de Juntas de dilatación	Reparación de Juntas de dilatación entre mampostería exterior
42	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de obra - Reparación de Juntas de dilatación entre mampostería exterior
43	Servicio de mantenimiento de edificios	Piso exterior. Pavimento de H° simple. Fck: 260 Kg/cm2. Esp.: 0,15m
44	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - piso exterior. Pavimento de H° simple. Fck: 260 Kg/cm2. Esp.: 0,15m
45	Mamposteria	Reparación de mampostería de ladrillo común de 0,15m
46	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra -Reparacion de mamposteria de ladrillo común de 0,15m
47	Mamposteria	Reparación de mamposteria de ladrillo común de 0,30m
48	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - Reparación de mamposteria de ladrillo común de 0,30m
49	Mamposteria	Reparación de mamposteria de ladrillo común de 0,20m
50	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - Reparación de mamposteria de ladrillo común de 0,20m
51	Mamposteria	Reparación de mamposteria de 0,15 lad. Rústico prensado visto una cara
52	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra -Reparación de mamposteria de 0,15 lad. Rustico prensado visto una cara
53	Mamposteria	Revoque de mocheta en bordes de aberturas
54	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - Revoque de mocheta en bordes de aberturas
55	Mamposteria	Reparación de Revoque interior filtrado a dos capas de paredes
56	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - Reparación de Revoque interior filtrado a dos capas de paredes
57	Mamposteria	Reparación de Revoque filtrado a dos capas de paredes exterior con aislación hidrofuga
58	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - Reparación de Revoque filtrado a dos capas de paredes exterior con aislación hidrofuga
59	Reparacion de revoque	Reparación de revoque exterior filtrado de paredes con hidrofugo hasta 5m de altura
60	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - Reparación de revoque exterior filtrado de paredes con hidrófugo hasta 5m de altura
61	Reparacion de revoque	Reparación de revoque exterior de paredes con hidrófugo desde 5m de altura
62	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - Reparación de revoque exterior de paredes con hidrófugo desde 5m de altura
63	Mamposteria	Reparación de contrapiso de cascotes

64	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - Reparación de contrapiso de cascotes
65	Mamposteria	Carpeta impermeable de regularización de piso
66	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra -Carpeta impermeable de regularización de piso
67	Mamposteria	Piso tipo porcelanato de alta resistencia
68	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - Piso tipo porcelanato de alta resistencia
69	Mamposteria	Zócalo de porcelanato
70	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - Zócalo de porcelanato
71	Mamposteria	Reparación de piso ceramico PI4
72	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - Reparación de piso ceramico PI4
73	Mamposteria	Reparación de zocalo cerámico PI4
74	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - Reparación de zócalo ceramico PI4
75	Mamposteria	Reparación de revestido de Azulejo cerámico
76	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - Reparación de revestido de Azulejo cerámico
77	Colocacion de pisos - contrapisos	Piso vinílico - Cambio
78	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - Piso vinílico - colocación
79	Mamposteria	Reparación de piso (piso de baldosones de hormigón 40x40cm en guarda obra)-incluye, compactación, nivelación y contrapiso
80	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - Reparación de piso (piso de baldosones de hormigón 40x40cm en guarda obra)-incluye, compactación, nivelación y contrapiso
81	Colocacion de pisos - contrapisos	Piso de Granito Podotáctil Direccional de 40x40 cm sin Pulir (para exteriores)
82	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - Piso de Granito Podotáctil Direccional de 40x40 cm sin Pulir (para exteriores)
83	Colocacion de pisos - contrapisos	Piso de Cemento Podotáctil de Alerta de 40x40 cm sin pulir (para exteriores)
84	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - Piso de Cemento Podotáctil de Alerta de 40x40 cm sin pulir (para exteriores)
85	Colocacion de pisos - contrapisos	Piso de Granito Podotáctil de Alerta de 40x40 cm Cara Pulida (para interiores)
86	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - Piso de Granito Podotáctil de Alerta de 40x40 cm Cara Pulida (para interiores)
87	Colocacion de pisos - contrapisos	Piso de Granito Podotáctil Direccional de 40x40 cm Cara Pulida (para interiores)
88	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - Piso de Granito Podotáctil Direccional de 40x40 cm Cara Pulida (para interiores)

89	Mamposteria	Reparación, aislación de losa, carpeta de H° pintura asfáltica con malla vinílica a dos capas y revestido de tejuelita prensada.
90	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - Reparación, aislación de losa, carpeta de H° pintura asfáltica con malla vinílica a dos capas y revestido de tejuelita prensada.
91	Mamposteria	Reparación de piso exterior. Alisado de pavimento de H°A° helicotereado
92	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - Reparación de piso exterior. Alisado de pavimento de H°A° helicotereado
93	Mamposteria	Reparación e impermeabilización de tanque de agua existente
94	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - Reparación e impermeabilización de tanque de agua existente
95	Mamposteria	Cambio de mesadas en granito natural
96	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - colocación de mesadas de granito natural
97	Mamposteria	Mantenimiento de rampas para personas con capacidades diferentes
98	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - reparación de rampas
99	Colocación de pisos - contrapisos	Servicio de pulido y encerado de piso granito a máquina
100	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - Servicio de pulido y encerado de piso granito a máquina
101	Carpintería metálica	Puerta chapa doblada N° 22 0,60-0,70x 1.60 incluye marco metálico, herrajes vaiven y traba pasador mediano
102	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - Puerta chapa doblada N° 22 0,60-0,70 x 1.60 incluye marco metálico, herrajes vaiven y traba pasador mediano
103	Carpintería metálica	Puerta chapa doblada N° 22 de 0,80 x 1.60 incluye marco metálico, herrajes vaiven y traba pasador mediano
104	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - Puerta chapa doblada N° 22 0,80 x 1.60 incluye marco metálico, herrajes vaiven y traba pasador mediano
105	Carpintería metálica	Puerta chapa doblada N° 22 de 0,90 x 1.60 incluye marco metálico, herrajes vaiven y traba pasador mediano
106	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - Puerta chapa doblada N° 22 0,90 x 1.60 incluye marco metálico, herrajes vaiven y traba pasador mediano
107	Carpintería metálica	Cambio de Puerta metálica salida de emergencia con manija antipánico - tipo corta fuego con marco y cerradura.
108	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - cambio de Puerta metálica salida de emergencia con manija antipánico - tipo corta fuego con marco y cerradura.
109	Carpintería metálica	Reparación de Barreras vehiculares de alta gama incluyendo cintas reflectivas, con placas electrónicas para comandos de subidas y bajadas independientes.

110	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - Reparación de Barreras vehiculares de alta gama incluyendo cintas reflectivas, con placas electrónicas para comandos de subidas y bajadas independientes.
111	Carpinteria metalica	Reparación de estructura metálica pilares, vigas reticuladas y correas en estacionamiento
112	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - Reparación de estructura metálica con caño U , vigas reticuladas y correas en estacionamiento
113	Carpinteria metalica	Cambio de techo, chapa trapezoidal galvanizada prepintada N° 26
114	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - colocación de techo existente de chapa trapezoidal galvanizada prepintada N° 26
115	Carpinteria metalica	Letra corporea de acero inoxidable por unidad de 30cm de altura y 12cm de ancho
116	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de obra - Letra corporea de acero inoxidable
117	Carpinteria metalica	Posa mano de acero inoxidable para personas con capacidades diferentes
118	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de obra - posa mano de acero inoxidable para personas con capacidades diferentes
119	Carpinteria metalica	Mantenimiento de estructuras, cambios de visagras y cerraduras.
120	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de obra - Mantenimiento de estructuras, cambios de visagras y cerraduras.
121	Servicio de reparacion y mantenimiento de canaleta y cano de bajada	Reparación de Canaleta embutida desarrollo 0,75m de chapa galvanizada N° 24.
122	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - Colocación de Canaleta embutida desarrollo 0,75m de chapa galvanizada N° 24.
123	Servicio de reparacion y mantenimiento de canaleta y cano de bajada	Limpieza y reparación de caños de bajada
124	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - Limpieza y reparación de caños de bajada
125	Servicio de reparacion y mantenimiento de canaleta y cano de bajada	Limpieza y reparación, cañería de desagüe pluvial subterráneo
126	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - Limpieza y reparación, cañería de desagüe pluvial subterráneo
127	Servicio de reparacion y mantenimiento de canaleta y cano de bajada	Limpieza y reparación de registros pluviales de 0,40x0,40m, incluye rejilla metalica
128	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - Limpieza y reparación de registros pluviales de 0,40x0,40m, incluye rejilla metalica
129	Servicio de reparacion y mantenimiento de canaleta y cano de bajada	Canal a cielo abierto ancho 0,70m
130	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de obra - Canal a cielo abierto ancho 0,70m
131	Servicio de reparacion y mantenimiento de canaleta y cano de bajada	Canal a cielo abierto ancho 0,90m
132	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de obra - Canal a cielo abierto ancho 0,90m

133	Ampliacion de red electrica	Instalación eléctrica Pilar de Mamposteria de 0,45 x 0,45 x 1,70 m para puesto de medición
134	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - Instalacion eléctrica Pilar de Mamposteria de 0,45 x 0,45 x 1,70 m para puesto de medición
135	Ampliacion de red electrica	Instalación eléctrica construcción de registro de 30 x 30 x 70 con tapa metálica
136	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - Instalación eléctrica construcción de registro de 30 x 30 x 70 con tapa metálica
137	Ampliacion de red electrica	Instalación eléctrica construcción de registro de 30 x 30 x 50 cm con tapa metálica
138	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - Instalación eléctrica construcción de registro de 30 x 30 x 50 cm con tapa metálica
139	Ampliacion de red electrica	Instalación eléctrica construcción de registro de 40 x 40 x 70 cm con tapa metálica
140	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - Instalación eléctrica construcción de registro de 40 x 40 x 70 cm con tapa metálica
141	Ampliacion de red electrica	Puesto de medición definitiva trifásico
142	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - Puesto de medición definitiva trifásico
143	Ampliacion de red electrica	Puesto de medición definitiva monofásico
144	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - Puesto de medición definitiva monofásico
145	Ampliacion de red electrica	Instalación eléctrica linea subterránea monofásica con cable de 4 mm a 6 mm - Incluye electroducto plástico, ladrillo, cemento y arena lavada
146	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - Instalación eléctrica linea subterránea monofásica con cable de 4 mm a 6 mm - Incluye electroducto plástico, ladrillo, cemento y arena lavada
147	Ampliacion de red electrica	Instalación eléctrica linea subterránea monofásica con cable de 8 mm a 10 mm - Incluye electroducto plastico, ladrillo, cemento y arena lavada
148	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de obra - Instalación eléctrica linea subterránea monofásica con cable de 8 mm a 10 mm - Incluye electroducto plastico, ladrillo, cemento y arena lavada
149	Ampliacion de red electrica	Instalación eléctrica linea embutida monofásica con cable de 4 mm a 6 mm - Incluye caño corrugado 5/8, cemento y arena lavada
150	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - Instalación eléctrica linea embutida monofásica con cable de 4 mm a 6 mm - Incluye caño corrugado 5/8, cemento y arena lavada
151	Ampliacion de red electrica	Instalación eléctrica linea subterránea trifásica con cable de 6 mm a 10 mm - Incluye electroducto plastico, ladrillo, cemento y arena lavada
152	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - Instalación eléctrica linea subterránea trifásica con cable de 6 mm a 10 mm - Incluye electroducto plastico, ladrillo, cemento y arena lavada
153	Ampliacion de red electrica	Instalación eléctrica Provisión de Cable plástiplo de 4mm

154	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - instalación de Cable plástiplo de 4mm
155	Ampliación de red eléctrica	Instalación eléctrica Provisión de Cable plástiplo de 2mm
156	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - instalación de Cable plástiplo de 2mm
157	Ampliación de red eléctrica	Instalación eléctrica Provisión de Cable pre ensamblado 4x25
158	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - instalación de Cable pre ensamblado 4x25
159	Ampliación de red eléctrica	Instalación eléctrica Provisión de cable cordón 2x1
160	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - colocación de cable cordón 2x1
161	Ampliación de red eléctrica	Instalación eléctrica Provisión de cable cordón 2x2
162	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - colocación de cable cordón 2x2
163	Ampliación de red eléctrica	Instalación eléctrica Provisión de cable de 25 mm
164	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - colocación de cable de 25 mm
165	Ampliación de red eléctrica	Instalación eléctrica Provisión de cable de 16 mm ²
166	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - colocación de cable de 16 mm ²
167	Ampliación de red eléctrica	Instalación eléctrica Provisión de cable de 10 mm ²
168	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - colocación de cable de 10 mm ²
169	Ampliación de red eléctrica	Instalación eléctrica Provisión de cable de 6 mm ²
170	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - colocación de cable de 6 mm ²
171	Ampliación de red eléctrica	Instalación eléctrica Provisión de Cable de 4mm ²
172	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - colocación de Cable de 4mm ²
173	Ampliación de red eléctrica	Instalación eléctrica Provisión de Cable de 2mm ²
174	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - colocación de Cable de 2mm ²
175	Ampliación de red eléctrica	Instalación eléctrica Provisión de Cable de 1 mm ²
176	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - colocación de Cable de 1 mm ²
177	Ampliación de red eléctrica	Instalación eléctrica Provisión de Cable subterráneo Flex 1x16 1KV
178	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - colocación de Cable subterráneo Flex 1x16 1KV
179	Ampliación de red eléctrica	Instalación eléctrica Provisión de Cable subterráneo Flex 1x25 1KV
180	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - colocación de Cable subterráneo Flex 1x25 1KV
181	Ampliación de red eléctrica	Instalación eléctrica Provisión de Cable subterráneo Flex 1x35 1KV
182	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - colocación de Cable subterráneo Flex 1x35 1KV

183	Ampliacion de red electrica	Instalación eléctrica Provision de Cable subterráneo Flex 1x50 1KV
184	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - colocación de Cable subterráneo Flex 1x50 1KV
185	Ampliacion de red electrica	Instalación eléctrica Provisión de Cable subterráneo Flex 1x70 1KV
186	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - colocación de Cable subterráneo Flex 1x70 1KV
187	Ampliacion de red electrica	Instalación eléctrica Provisión de Cable subterráneo Flex 1x95 1KV
188	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - colocación de Cable subterráneo Flex 1x95 1KV
189	Ampliacion de red electrica	Instalación eléctrica Provisión de Cable subterráneo Flex 1x120 1KV
190	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - colocación de Cable subterráneo Flex 1x120 1KV
191	Ampliacion de red electrica	Instalación eléctrica Provisión de Cable subterráneo Flex 1x150 1KV
192	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - colocacion de Cable subterraneo Flex 1x150 1KV
193	Ampliacion de red electrica	Instalación eléctrica Provisión de Cable subterráneo Flex 1x185 1KV
194	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - colocación de Cable subterráneo Flex 1x185 1KV
195	Ampliacion de red electrica	Instalación eléctrica Provisión de Cable subterráneo Flex 1x240 1KV
196	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - colocación de Cable subterráneo Flex 1x240 1KV
197	Ampliacion de red electrica	Instalación eléctrica Linea embutida monofásica con cable de 8 mm a 10 mm - Incluye caño corrugado 3/4, cemento y arena lavada
198	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - Linea embutida monofásica con cable de 8 mm a 10 mm - Incluye caño corrugado 3/4, cemento y arena lavada
199	Ampliacion de red electrica	Instalación eléctrica Provisión de bocas de luces - Incluye cajas de conexión, cañería corrugada, placa de llave y pico llave
200	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - instalación de bocas de luces - Incluye cajas de conexión, cañería corrugada, placa de llave y pico llave
201	Ampliacion de red electrica	Instalación eléctrica Provisión de bocas de tomas universal - Incluye cajas de conexión, cañería corrugada, placa de tomas y pico toma universal
202	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - instalación de bocas de tomas universal - Incluye cajas de conexión, cañería corrugada, placa de tomas y pico toma universal
203	Ampliacion de red electrica	Instalación eléctrica Provisión de electroducto de 3

204	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - montaje de electroducto de 3
205	Ampliacion de red electrica	Instalación eléctrica Provisión de electroducto de 2
206	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - montaje de electroducto de 2
207	Ampliacion de red electrica	Instalación eléctrica Provisión de electroducto corrugado de 3/4
208	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - montaje de electroducto corrugado de 3/4
209	Ampliacion de red electrica	Instalación eléctrica Provisión de electroducto corrugado de 5/8
210	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - montaje de electroducto corrugado de 5/8
211	Ampliacion de red electrica	Instalación electrica Provisión de electroducto corrugado de 1/2
212	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - montaje de electroducto corrugado de 1/2
213	Ampliacion de red electrica	Instalacion eléctrica Provisión de Electroductos corrugados de 1 embutidos
214	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - colocación de Electroductos corrugados de 1 embutidos
215	Ampliacion de red electrica	Instalación eléctrica Provisión de Electroductos corrugados de 3/4 embutidos
216	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - colocación de Electroductos corrugados de 3/4 embutidos
217	Ampliacion de red electrica	Instalación eléctrica Provisión de Electroductos corrugados de 5/8 embutidos
218	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - colocación de Electroductos corrugados de 5/8 embutidos
219	Ampliacion de red electrica	Instalación eléctrica Provisión de Electroductos corrugados de 1/2 embutidos
220	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - colocación de Electroductos corrugados de 1/2 embutidos
221	Ampliacion de red electrica	Instalación eléctrica Provisión de electroductos lisos de 1/2 embutidos
222	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - colocación de electroductos lisos de 1/2 embutidos
223	Ampliacion de red electrica	Instalación eléctrica Provision de Electroductos liso de 3/4 embutidos
224	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - colocación de Electroductos liso de 3/4 embutidos
225	Ampliacion de red electrica	Instalación eléctrica Provisión de Electroductos liso de 1 externo - Incluye grampa / abrazadera de sujeción
226	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - colocacion de Electroductos liso de 1 externo - Incluye grampa / abrazadera de sujecion
227	Ampliacion de red electrica	Instalacion electrica Provisión de electroductos lisos de 1/2 externo - Incluye grampa / abrazadera de sujeción

228	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - colocación de electroductos lisos de 1/2 externo - Incluye grampa / abrazadera de sujeción
229	Ampliacion de red electrica	Instalación electrica Provisión de Electroductos liso de 3/4 externo - Incluye grampa / abrazadera de sujeción
230	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - colocación de Electroductos liso de 3/4 externo - Incluye grampa / abrazadera de sujeción
231	Ampliacion de red electrica	Instalación eléctrica Provisión de Llaves encendido de luces
232	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - colocación de Llaves encendido de luces
233	Ampliacion de red electrica	Instalación eléctrica Provisión de Llaves encendido de punto y toma corriente
234	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - colocación de Llaves encendido de punto y toma corriente
235	Ampliacion de red electrica	Instalación eléctrica Provisión de Tomas tipo trifasico con conexión tierra estandar CEE 7 Tipo F de 16 A
236	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - colocación de Tomas tipo trifásico con conexión tierra estandar CEE 7 Tipo F de 16 A
237	Ampliacion de red electrica	Instalación eléctrica Instalación de bocas para telefono y computadoras - Incluye electroducto cajas, placa para tomas especiales y toma para teléfono o computadora
238	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - Instalación de bocas para teléfono y computadoras - Incluye electroducto cajas, placa para tomas especiales y toma para teléfono o computadora
239	Mantenimiento de redes	Servicio de provisión y cambio de cable de Red Cat. 6 - 100% de cobre
240	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de obra por cambio de cable de red.
241	Mantenimiento de redes	Servicio de provisión y cambio de conector hembra RJ45 - Cat. 6
242	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de obra por cambio de conectores
243	Mantenimiento de redes	Servicio de provisión y cambio de toma aparente 1 posición
244	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de obra por cambio de toma
245	Mantenimiento de redes	Servicio de provisión y cambio de toma aparente 2 posición
246	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de obra por cambio de toma
247	Mantenimiento de redes	Servicio de provisión y cambio de Patch Cordon Cat. 6 de 1,5 metros
248	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de obra por cambio de patch cordon
249	Mantenimiento de redes	Servicio de provisión y cambio de Patch Cordon Cat. 6 de 3 metros
250	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de obra por cambio de patch cordon
251	Mantenimiento de redes	Servicio de provision y cambio de cablecanal 100x100mm blanco estructurado de 2 metros
252	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de obra por cambio de cablecanal

253	Mantenimiento de redes	Servicio de provisión y cambio de cablecanal 100x50mm blanco estructurado - 2 metros
254	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de obra por cambio de cablecanal
255	Mantenimiento de redes	Servicio de provisión y cambio de cablecanal 30x12mm blanco estructurado - 2 metros
256	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de obra por cambio de cablecanal
257	Mantenimiento de redes	Servicio de provisión y cambio de cablecanal 40x16mm blanco estructurado- 2 metros
258	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de obra por cambio de cablecanal
259	Mantenimiento de redes	Servicio de provisión y cambio de cable canal 75x17mm gris para piso - 2 metros
260	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de obra por cambio de cable canal
261	Mantenimiento de redes	Servicio de provisión y colocación de switch administrable 16 puertos
262	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de obra instalación de switch administrable 16 puertos
263	Ampliacion de red electrica	Instalación eléctrica Instalación de boca para ducha electrica circuito independiente - Incluye cajas, electroductos, placa y llave de corte
264	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - Instalación de boca para ducha electrica circuito independiente - Incluye cajas, electroductos, placa y llave de corte
265	Ampliacion de red electrica	Instalacion electrica Instalacion de boca para Aire Ac. circuito independiente - Incluye cajas, electroductos, placa y llave de corte
266	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - Instalación de boca para Aire Ac. circuito independiente - Incluye cajas, electroductos, placa y llave de corte
267	Ampliacion de red electrica	Instalación eléctrica Instalación de boca para Extractor de aire. Circuito Independiente - Incluye cajas, electroductos, placa y llave de encendido
268	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - Instalación de boca para Extractor de aire. Circuito Independiente - Incluye cajas, electroductos, placa y llave de encendido
269	Ampliacion de red electrica	Instalacion electrica Provisión de cableado para bocas de Luces y Toma corriente en ductos existentes incluye tapa
270	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - colocación de cableado para bocas de Luces y Toma corriente en ductos existentes incluye tapa
271	Ampliacion de red electrica	Instalación eléctrica Provisión de Tablero metalico de 24 agujeros externo c/ RST
272	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - colocación de Tablero metalico de 24 agujeros externo c/ RST
273	Ampliacion de red electrica	Instalacion electrica Provisión de Tablero metalico de 24 agujeros de embutir con barra de cobre y jabalina
274	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - colocación de Tablero metalico de 24 agujeros de embutir con barra de cobre y jabalina

275	Ampliacion de red electrica	Instalación eléctrica Provisión de Tablero metalico de 36 agujeros de embutir con barra RSTN y nuetro
276	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - colocación de Tablero metálico de 36 agujeros de embutir con barra RSTN y nuetro
277	Ampliacion de red electrica	Instalación eléctrica Provisión de Tablero metálico de 24 agujeros de embutir con barra RSTN y nuetro
278	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - colocación de Tablero metalico de 24 agujeros de embutir con barra RSTN y nuetro
279	Ampliacion de red electrica	Instalacion electrica Provisión de Tablero metálico de 16 agujeros de embutir con barra de cobre y jabalina
280	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - colocación de Tablero metálico de 16 agujeros de embutir con barra de cobre y jabalina
281	Ampliacion de red electrica	Instalacion electrica Provisión de Tablero metalico de 12 agujeros de embutir
282	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - colocación de Tablero metalico de 12 agujeros de embutir
283	Ampliacion de red electrica	Instalacion electrica Provisión de Tablero metálico de 6 agujeros de embutir
284	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - colocación de Tablero metalico de 6 agujeros de embutir
285	Ampliacion de red electrica	Instalación eléctrica Provisión de Llave TM tipo Disy. Caja Mold 400A TS 400N/35K / Reg A
286	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - instalación de Llave TM tipo Disy. Caja Mold 400A TS 400N/35K / Reg A
287	Ampliacion de red electrica	Instalación eléctrica Provisión de Llave TM tipo Disy. Caja Mold 400A TS 400N/50K / Reg A
288	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - instalación de Llave TM tipo Disy. Caja Mold 400A TS 400N/50K / Reg A
289	Ampliacion de red electrica	Instalación eléctrica Provisión de Llave TM tipo Disy. Caja Mold 400A TS 500N/50K / Reg A
290	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - instalación de Llave TM tipo Disy. Caja Mold 400A TS 500N/50K / Reg A
291	Ampliacion de red electrica	Instalación eléctrica Provisión de Llave TM de 3 x 160 Amp.
292	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - colocación de Llave TM de 3 x 160 Amp.
293	Ampliacion de red electrica	Instalación eleéctrica Provisión de Llave TM de 3 x 200 Amp.
294	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - colocación de Llave TM de 3 x 200 Amp.
295	Ampliacion de red electrica	Instalación eléctrica Provisión de Llave TM de 3 x 250 Amp.
296	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - colocación de Llave TM de 3 x 250 Amp.
297	Ampliacion de red electrica	Instalación eléctrica Provisión de Llave TM de 3 x 80 Amp.
298	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - colocación de Llave TM de 3 x 80 Amp.
299	Ampliacion de red electrica	Instalación eléctrica Provisión de Llave TM de 3 x 100 Amp.

300	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - colocación de Llave TM de 3 x 100 Amp.
301	Ampliacion de red electrica	Instalación eléctrica Provisión de Llave TM de 3 x 125 Amp.
302	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - colocación de Llave TM de 3 x 125 Amp.
303	Ampliacion de red electrica	Instalación eléctrica Provisión de Llave TM de 3 x 800 Amp.
304	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - colocación de Llave TM de 3 x 800 Amp.
305	Ampliacion de red electrica	Instalación eléctrica Provisión de Llave TM de 3 x 630 Amp.
306	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - colocación de Llave TM de 3 x 630 Amp.
307	Ampliacion de red electrica	Instalacion electrica Provisión de Llave TM de 3 X 63 AMP.
308	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - colocacion de Llave TM de 3 X 63 AMP.
309	Ampliacion de red electrica	Instalacion electrica Provision de Llave TM de 3 X 40 AMP.
310	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - colocacion de Llave TM de 3 X 40 AMP.
311	Ampliacion de red electrica	Instalacion electrica Provision de Llave TM de 3 X 32 AMP.
312	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - colocacion de Llave TM de 3 X 32 AMP.
313	Ampliacion de red electrica	Instalación eléctrica Provisión de Llave TM de 3 X 25 AMP.
314	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - colocacion de Llave TM de 3 X 25 AMP.
315	Ampliacion de red electrica	Instalación eléctrica Provisión de Llave TM de 32 AMP.
316	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - colocación de Llave TM de 32 AMP.
317	Ampliacion de red electrica	Instalación eléctrica Provisión de Llave TM de 25 AMP.
318	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - colocación de Llave TM de 25 AMP.
319	Ampliacion de red electrica	Instalación eléctrica Provisión de Llave TM de 16 AMP.
320	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - colocación de Llave TM de 16 AMP.
321	Ampliacion de red electrica	Instalación eléctrica Provisión de Llave TM de 10 AMP.
322	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - colocación de Llave TM de 10 AMP.
323	Ampliacion de red electrica	Instalación eléctrica Provisión de disyuntor diferencial 4x25A
324	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - colocación de disyuntor diferencial 4x25A
325	Ampliacion de red electrica	Instalación eléctrica Provisión de disyuntor diferencial 4x40A
326	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - colocación de disyuntor diferencial 4x40A
327	Ampliacion de red electrica	Instalación eléctrica Provisión de Llave TM de 3 x 1250 AMP.
328	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - colocación de Llave TM de 3 x 1250 AMP.
329	Ampliacion de red electrica	Instalación eléctrica Provisión de Cable desnudo de cobre de 16 mm ²
330	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - colocacion de Cable desnudo de cobre de 16 mm ²

331	Ampliacion de red electrica	Instalación eléctrica Provisión de Cable desnudo de cobre de 25 mm2
332	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - colocacion de Cable desnudo de cobre de 25 mm2
333	Ampliacion de red electrica	Instalación eléctrica Provisión de Cable desnudo de cobre de 35 mm2
334	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - colocación de Cable desnudo de cobre de 35 mm2
335	Ampliacion de red electrica	Instalación eléctrica Provisión de Cable desnudo de cobre de 50 mm2
336	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - colocación de Cable desnudo de cobre de 50 mm2
337	Ampliacion de red electrica	Instalación eléctrica Provisión de Cajas metálicas embutidas de conexión octogonal
338	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - colocación de Cajas metalicas embutidas de conexión octogonal
339	Ampliacion de red electrica	Instalación eléctrica Provisión de Cajas metálicas rectangulares embutidas para llave y toma
340	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - colocación de Cajas metálicas rectangulares embutidas para llave y toma
341	Ampliacion de red electrica	Instalación eléctrica Provisión de Cajas plásticas embutidas de conexión octogonal
342	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - colocación de Cajas plásticas embutidas de conexión octogonal
343	Ampliacion de red electrica	Instalación eléctrica Provisión de Cajas plásticas rectangulares embutidas para llave y toma
344	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - colocación de Cajas plásticas rectangulares embutidas para llave y toma
345	Ampliacion de red electrica	Instalación eléctrica Provisión de Cajas plásticas rectangulares externas para llave y toma
346	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - colocación de Cajas plásticas rectangulares externas para llave y toma
347	Ampliacion de red electrica	Instalación eléctrica Provisión de Cajas plásticas hexagonal externas para distribución
348	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - colocación de Cajas plasticas hexagonal externas para distribución
349	Ampliacion de red electrica	Instalación eléctrica Provisión de Cajas plásticas cuadrada externas para distribución
350	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - colocación de Cajas plásticas cuadrada externas para distribución
351	Ampliacion de red electrica	Instalación eléctrica Provisión de Tomas monofásicas universales
352	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - colocación de Tomas monofásicas universales
353	Ampliacion de red electrica	Instalación eléctrica Provisión de tapas ciegas

354	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - colocación de tapas ciegas
355	Ampliacion de red electrica	Instalación eléctrica Provisión de fotocélula
356	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - colocación de fotocélula
357	Ampliacion de red electrica	Instalación eléctrica Provisión de Alumbrado tipo AP con cuatro brazos de iluminación con lamparas de 250 W y columna de H°
358	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - colocación de Alumbrado tipo AP con cuatro brazos de iluminación con lamparas de 250 W y columna de H°
359	Ampliacion de red electrica	Instalación eléctrica Provisión de Alumbrado tipo AP con brazo de iluminación con lamparas de 250 W adosado a la pared / columna
360	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - colocación de Alumbrado tipo AP con brazo de iluminación con lamparas de 250 W adosado a la pared / columna
361	Ampliacion de red electrica	Instalación eléctrica Provisión de lamparas de 250 w en Columnas AP existente
362	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - colocación de lamparas de 250 w en Columnas AP existente
363	Ampliacion de red electrica	Instalación eléctrica Provisión de artefacto de iluminación con lampara de bajo consumo de 32 W con porta foco plástico
364	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - colocación de artefacto de iluminación con lampara de bajo consumo de 32 W con porta foco plástico
365	Ampliacion de red electrica	Instalación eléctrica Provisión de artefacto de iluminación con lampara de 105 W con porta foco cerámico
366	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - colocación de artefacto de iluminación con lampara de 105 W con porta foco cerámico
367	Ampliacion de red electrica	Instalación eléctrica Provisión de artefacto de iluminación con lampara de 250 W con porta foco cerámico
368	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - colocación de artefacto de iluminación con lampara de 250 W con porta foco cerámico
369	Ampliacion de red electrica	Instalación eléctrica Provisión de artefacto de iluminación con lampara de 400 W con porta foco cerámico
370	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - colocación de artefacto de iluminación con lámpara de 400 W con porta foco ceramico
371	Ampliacion de red electrica	Instalación eléctrica Provisión de equipo completo de fluorescente de 1x18 W
372	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - colocación de equipo completo de fluorescente de 1x18 W
373	Ampliacion de red electrica	Instalación eléctrica Provisión de equipo completo de fluorescente de 2x18 W
374	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - colocación de equipo completo de fluorescente de 2x18 W
375	Ampliacion de red electrica	Instalación eléctrica Provisión de equipo completo de fluorescente de 9 W

376	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - colocación de equipo completo de fluorescente de 9 W
377	Ampliacion de red electrica	Instalación eléctrica Mantenimiento de equipo fluorescente 1x40 - Cambios de zócalos, arrancador, reactancia y tubo
378	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - Mantenimiento de equipo fluorescente 1x40 - Cambios de zocalos, arrancador, reactancia y tubo
379	Ampliacion de red electrica	Instalación eléctrica Mantenimiento de equipo fluorescente 2x40 - Cambios de zocalos, arrancadores, reactancias y tubos
380	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - Mantenimiento de equipo fluorescente 2x40 - Cambios de zócalos, arrancadores, reactancias y tubos
381	Ampliacion de red electrica	Instalación eléctrica Caño metálico para soporte de ventilador - Provisión
382	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - Caño metálico para soporte de ventilador - montaje
383	Ampliacion de red electrica	Instalación eléctrica Mantenimiento y puesta en funcionamiento de motor de portón corredizo - engrasado - cambio de rulemanes - placa y capacitor
384	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - Mantenimiento y puesta en funcionamiento de motor de portón corredizo - Desmontaje - engrasado - cambio de rulemanes - placa y capacitor
385	Ampliacion de red electrica	Instalación eléctrica Mantenimiento de motor de portón corredizo de Seguridad - engrasado - cambio de rulemanes - Placa y capacitor.
386	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - Mantenimiento de motor de porton corredizo de Seguridad - Desmontaje - engrasado - cambio de rulemanes - Placa y capacitor.
387	Ampliacion de red electrica	Instalación eléctrica Canaleta plástica p/ cable 14 x7mm
388	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de obra - Canaleta plastica p/ cable 14 x7mm
389	Ampliacion de red electrica	Instalación eléctrica Canaleta plástica p/ cable 20 x10 mm
390	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - Canaleta plástica p/ cable 20 x10 mm
391	Ampliacion de red electrica	Instalación eléctrica Canaleta plástica p/ cable 18 x 21mm
392	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - Canaleta plastica p/ cable 18 x 21mm
393	Ampliacion de red electrica	Instalación eléctrica Mantenimiento de ventiladores de techo
394	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - Mantenimiento de ventiladores de techo
395	Ampliacion de red electrica	Instalación eléctrica Provisión de Llave de ventilador de techo
396	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - Provisión e instalación de Llave de ventilador de techo
397	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Instalación eléctrica Instalación de ventilador de techo o pared - MANO DE OBRA
398	Ampliacion de red electrica	Instalación eléctrica Mantenimiento de reflector - Incluye limpieza y montaje c/ adecuación de cableado y llaves

399	Ampliacion de red electrica	Instalación eléctrica Mantenimiento de reflector - Incluye desmonte, limpieza y montaje c/ adecuacion de cableado y llaves
400	Ampliacion de red electrica	Instalación eléctrica Mantenimiento de AP de 1 brazo - Limpieza y cambio de foco y fotocélula
401	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - Limpieza y cambio de foco y fotocelula
402	Ampliacion de red electrica	Instalacion eléctrica Mantenimiento de AP de 4 brazos - Limpieza - cambio de focos y fotocélula
403	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - Limpieza y cambio de foco y fotocélula
404	Ampliacion de red electrica	Instalación eléctrica Provisión de placa de comando de motor eléctrico de Porton (corredizo / basculante)
405	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - colocación de placa de comando de motor eléctrico de Porton (corredizo / basculante)
406	Ampliacion de red electrica	Instalación eléctrica Provisión de capacitor para motor eléctrico de porton (corredizo / basculante)
407	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - colocación de capacitor para motor electrico de porton (corredizo / basculante)
408	Ampliacion de red electrica	Instalacion eléctrica Instalación de conectores en conduct. Principales - Tableros eléctricos
409	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - Instalación de conectores en conduct. Principales - Tableros eléctricos
410	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Instalación eléctrica Desmontaje de Llave TM limitadora de transformador - MANO DE OBRA
411	Ampliacion de red electrica	Instalación eléctrica Desmontaje de cables de potencia en tablero de transformador
412	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra desmontaje de cables de potencia en tablero de transformador
413	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Instalación eléctrica Desmontaje de barra de cobre del neutro del tablero de potencia en transformador - MANO DE OBRA
414	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra- Desmontaje de barra de cobre del neutro del tablero de potencia en transformador - MANO DE OBRA
415	Ampliacion de red electrica	Instalación eléctrica Provisión de terminal de cobre 10 mm
416	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - instalación de terminal de cobre 10 mm
417	Ampliacion de red electrica	Instalación eléctrica Provisión de terminal de cobre 16 mm
418	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - instalacion de terminal de cobre 16 mm
419	Ampliacion de red electrica	Instalación eléctrica Provisión de terminal de cobre 25 mm
420	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - instalación de terminal de cobre 25 mm
421	Ampliacion de red electrica	Instalación eléctrica Provisión de terminal de cobre 35 mm
422	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - instalación de terminal de cobre 35 mm
423	Ampliacion de red electrica	Instalación eléctrica Provisión de terminal de cobre 50 mm

424	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - instalación de terminal de cobre 50 mm
425	Ampliacion de red electrica	Instalacion eléctrica Provisión de terminal de cobre 70 mm
426	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - instalación de terminal de cobre 70 mm
427	Ampliacion de red electrica	Instalacion eléctrica Provisión de terminal de cobre 95 mm
428	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - instalación de terminal de cobre 95 mm
429	Ampliacion de red electrica	Instalacion eléctrica Provisión de terminal de cobre 120 mm
430	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - instalación de terminal de cobre 120 mm
431	Ampliacion de red electrica	Instalación eléctrica Provisión de terminal de cobre 150 mm
432	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - instalación de terminal de cobre 150 mm
433	Ampliacion de red electrica	Instalacion eléctrica Provisión de terminal de cobre 185 mm
434	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - instalación de terminal de cobre 185 mm
435	Ampliacion de red electrica	Instalacion eléctrica Provisión e instalación de terminal de cobre 240 mm
436	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra- Provisión e instalación de terminal de cobre 240 mm
437	Ampliacion de red electrica	Instalación eléctrica Provisión e instalacion de Union de cobre GT 35 mm
438	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra- Provisión e instalacion de Union de cobre GT 35 mm
439	Ampliacion de red electrica	Instalacion eléctrica Provisión e instalación de Barra de cobre 20 x 5 c/ cent.
440	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra- Provisión e instalación de Barra de cobre 20 x 5 c/ cent.
441	Ampliacion de red electrica	Instalacion eléctrica Provisión e instalación de Barra de cobre 30 x 10 c/ cent.
442	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra- Provisión e instalación de Barra de cobre 30 x 10 c/ cent.
443	Ampliacion de red electrica	Instalación eléctrica Provisión e instalación de Barra de cobre 40 x 10 c/ cent.
444	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra- Provisión e instalación de Barra de cobre 40 x 10 c/ cent.
445	Ampliacion de red electrica	Instalación eléctrica Provisión e instalación de Barra de cobre 40 x 5 c/ cent.
446	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra- Provisión e instalación de Barra de cobre 40 x 5 c/ cent.
447	Ampliacion de red electrica	Instalación eléctrica Provisión y colocación de lampara fluorescente(LFC) de bajo consumo espiral de 15 W
448	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra Provision y colocacion de lampara fluorescente(LFC) de bajo consumo espiral de 15 W
449	Ampliacion de red electrica	Instalación eléctrica Provisión y colocación de lampara fluorescente(LFC) de bajo consumo espiral de 20 W

450	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra- Provisión y colocación de lampara fluorescente(LFC) de bajo consumo espiral de 20 W
451	Ampliacion de red electrica	Instalación eléctrica Provisión y colocación de lampara fluorescente(LFC) de bajo consumo espiral de 25 W
452	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra- Provision y colocacion de lampara fluorescente(LFC) de bajo consumo espiral de 25 W
453	Ampliacion de red electrica	Instalación eléctrica Provisión y colocación de lampara fluorescente(LFC) de bajo consumo espiral de 33 W
454	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra Provisión y colocación de lampara fluorescente(LFC) de bajo consumo espiral de 33 W
455	Ampliacion de red electrica	Instalación eléctrica Provisión y colocación de lampara fluorescente(LFC) de bajo consumo espiral de 45 W
456	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra- Provisión y colocación de lampara fluorescente(LFC) de bajo consumo espiral de 45 W
457	Ampliacion de red electrica	Instalación eléctrica Provisión y colocación de lampara fluorescente(LFC) de bajo consumo espiral de 60 W
458	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra- Provisión y colocación de lampara fluorescente(LFC) de bajo consumo espiral de 60 W
459	Ampliacion de red electrica	Instalación eléctrica Provisión y colocación de lampara fluorescente(LFC) de bajo consumo espiral de 85 W
460	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra- Provisión y colocación de lampara fluorescente(LFC) de bajo consumo espiral de 85 W
461	Ampliacion de red electrica	Instalacion eléctrica Provisión y colocación de lampara fluorescente(LFC) de bajo consumo espiral de 105 W
462	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra- Provisión y colocación de lampara fluorescente(LFC) de bajo consumo espiral de 105 W
463	Ampliacion de red electrica	Instalacion eléctrica Provisión y colocación de lampara fluorescente(LFC) de bajo consumo espiral de 250 W
464	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra- Provisión y colocación de lampara fluorescente(LFC) de bajo consumo espiral de 250 W
465	Ampliacion de red electrica	Instalación eléctrica Provisión y colocación de reflector led 20 w con soporte móvil
466	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra- Provision y colocacion de reflector led 20 w con soporte movil
467	Ampliacion de red electrica	Instalación eléctrica Provisión y colocación de reflector led 20 w con soporte móvil
468	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra- Provisión y colocación de reflector led 20 w con soporte móvil
469	Ampliacion de red electrica	Instalacion eléctrica Conector dentado
470	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra- Conector dentado
471	Ampliacion de red electrica	Instalación eléctrica Aislador
472	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra- Aislador
473	Ampliacion de red electrica	Instalación eléctrica Grampa p/ electroducto externo.

474	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra- Colocación Grampa p/ electroducto externo.
475	Ampliacion de red electrica	Instalación eléctrica Unión de cobre GT 35 mm
476	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra- Unión de cobre GT 35 mm
477	Ampliacion de red electrica	Instalación eléctrica Barra de cobre 50 x 5 c/ cent.
478	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra- Barra de cobre 50 x 5 c/ cent.
479	Ampliacion de red electrica	Instalación eléctrica Tablero externo 24 aguj. c/RST - metalico
480	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra- Tablero externo 24 aguj. c/RST - metalico
481	Ampliacion de red electrica	Instalación eléctrica Provisión y colocación de desagüe de evaporadores y condensadores con caño soldables
482	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra- Colocación de desagüe de evaporadores y condensadores con caño soldables
483	Ampliacion de red electrica	Instalación eléctrica Provisión y colocación de extractor industrial motor de 1/2 HP diámetro 0,40 m
484	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra- Colocación de extractor industrial motor de 1/2 HP diámetro 0,40 m
485	Ampliacion de red electrica	Instalación eléctrica Provisión y colocación de lamparas led de 12 w con porta foco plástico
486	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra- Colocación de lamparas led de 12 w con porta foco plástico
487	Ampliacion de red electrica	Instalación eléctrica Provision y colocacion de lamparas led de 16 w con porta foco plastico
488	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra- Colocación de lamparas led de 16 w con porta foco plástico
489	Ampliacion de red electrica	Instalación eléctrica Provisión y colocación de lamparas led de 18 w con porta foco plástico
490	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra- colocación de lamparas led de 18 w con porta foco plástico
491	Ampliacion de red electrica	Instalación eléctrica Provisión y colocación de lamparas led de 100 w con porta foco plástico
492	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra- Colocación de lamparas led de 100 w con porta foco plástico
493	Ampliacion de red electrica	Instalación eléctrica Provisión y colocación de lamparas led de 150 w con porta foco plástico
494	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra- Colocación de lamparas led de 150 w con porta foco plástico
495	Ampliacion de red electrica	Instalación eléctrica Provisión e Instalación de toma Industrial de 1 x 25 amper
496	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra- Instalación de toma Industrial de 1 x 25 amper
497	Ampliacion de red electrica	Instalación eléctrica Provisión e Instalación de pico Combinación
498	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra- Instalación de pico Combinación

499	Ampliacion de red electrica	Instalación eléctrica Provisión e Instalación de Disyuntor Diferencial de 2 x 25 amper
500	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra- Instalación de Disyuntor Diferencial de 2 x 25 amper
501	Ampliacion de red electrica	Instalación eléctrica Provisión y colocación de Disyuntor Diferencial de 2 x 40 amper
502	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra- Colocación de Disyuntor Diferencial de 2 x 40 amper
503	Ampliacion de red electrica	Instalación eléctrica Provisión e Instalacion de Aplique Tortuga led
504	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra- Instalación de Aplique Tortuga led
505	Ampliacion de red electrica	Instalación eléctrica Provisión y colocación de Caño de 3 galvanizado para Alumbrado Público de 6 mts
506	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra- Colocación de Caño de 3 galvanizado para Alumbrado Publico de 6 mts
507	Ampliacion de red electrica	Instalación eléctrica Provisión y colocación de toma Industrial de 1 x 25 amper
508	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra- Colocación de toma Industrial de 1 x 25 amper
509	Ampliacion de red electrica	Instalación eléctrica Provisión y colocación de pico Combinación
510	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra- Colocación de pico Combinación
511	Ampliacion de red electrica	Instalación eléctrica Provisión y colocación de Aplique Tortuga
512	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra- Colocación de Aplique Tortuga
513	Ampliacion de red electrica	Instalación eléctrica Provisión e instalación de cable del tipo NYY SubFlex 4x25 mm
514	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra-Instalación de cable del tipo NYY SubFlex 4x25 mm
515	Ampliacion de red electrica	Instalación eléctrica Provisión e instalación de cable pre ensamblado de aluminio de 4 x 25 mm forrado
516	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra- Instalación de cable pre ensamblado de aluminio de 4 x 25 mm forrado
517	Ampliacion de red electrica	Instalación eléctrica Provisión e instalación de cable pre ensamblado de aluminio 4 x 20 mm forrado
518	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra- Instalación de cable pre ensamblado de aluminio 4 x 20 mm forrado
519	Ampliacion de red electrica	Instalación eléctrica Provisión e instalación de cable pre ensamblado de aluminio de 4 x 16 mm forrado
520	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra- Instalación de cable pre ensamblado de aluminio de 4 x 16 mm forrado
521	Ampliacion de red electrica	Instalación eléctrica Provisión e instalación de cable pre ensamblado de aluminio de 2 x 16 mm forrado

522	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra- Instalación de cable pre ensamblado de aluminio de 2 x 16 mm forrado
523	Ampliacion de red electrica	Instalación eléctrica Provisión e instalación de cable pre ensamblado de aluminio de 2 x 10 mm forrado
524	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra- Instalación de cable pre ensamblado de aluminio de 2 x 10 mm forrado
525	Ampliacion de red electrica	Instalación eléctrica Provisión y colocación de equipo completo de lámpara
526	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra- Colocación de equipo completo de lámpara
527	Ampliacion de red electrica	Instalación eléctrica Provisión y colocación de equipo completo de lámpara
528	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra- Colocación de equipo completo de lámpara
529	Ampliacion de red electrica	Instalación eléctrica Provisión y colocación de equipo completo de lámpara
530	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra- Colocación de equipo completo de lámpara
531	Ampliacion de red electrica	Instalación eléctrica Provisión y colocación de equipo completo de lámpara
532	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra- Colocación de equipo completo de lámpara
533	Ampliacion de red electrica	Instalación eléctrica Provisión y colocación de artefacto doble
534	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra- Colocación de artefacto doble
535	Ampliacion de red electrica	Instalación eléctrica Provisión y colocación de equipo panel de embutir de 12w
536	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra- Colocación de equipo panel de embutir de 12w
537	Ampliacion de red electrica	Instalación eléctrica Provisión y colocación de equipo panel de adosar de 12w
538	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra- Colocación de equipo panel de adosar de 12w
539	Ampliacion de red electrica	Instalación eléctrica Provisión y colocación de equipo panel de embutir de 18w
540	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra- Colocación de equipo panel de embutir de 18w
541	Ampliacion de red electrica	Instalación eléctrica Provisión y colocación de equipo panel de adosar de 18w
542	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra- Colocación de equipo panel de adosar de 18w
543	Ampliacion de red electrica	Instalación eléctrica Provisión y colocación de equipo panel de embutir de 24w
544	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra- Colocación de equipo panel de embutir de 24w
545	Ampliacion de red electrica	Instalación eléctrica Provisión y colocación de equipo panel de adosar de 24w

546	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra- Colocación de equipo panel de adosar de 24w
547	Ampliacion de red electrica	Instalación eléctrica Provisión y colocación de equipo panel de embutir de 40w
548	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra- Colocación de equipo panel de embutir de 40w
549	Ampliacion de red electrica	Instalación eléctrica Provisión y colocación de equipo panel de adosar de 40w
550	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra- Colocación de equipo panel de adosar de 40w
551	Ampliacion de red electrica	Instalación eléctrica Provisión y colocación de Alumbrado Publico
552	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra- Colocación de Alumbrado Público
553	Ampliacion de red electrica	Instalación eléctrica Provision y colocación de Alumbrado Público
554	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra- Colocación de Alumbrado Público
555	Ampliacion de red electrica	Instalación eléctrica Provisión y colocación de REFLECTORES LED de 50w
556	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra- Colocación de REFLECTORES LED de 50w
557	Ampliacion de red electrica	Instalación eléctrica Provisión y colocación de REFLECTORES LED de 100w
558	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra- Colocación de REFLECTORES LED de 100w
559	Servicio desmontaje y montaje de columnas	Instalación electrica Provisión y colocación de REFLECTORES LED de 200w
560	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra- Colocación de REFLECTORES LED de 200w
561	Ampliacion de red electrica	Instalación eléctrica Tablero metálico
562	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra- Colocación tablero metálico
563	Ampliacion de red electrica	Instalación eléctrica Tablero metálico
564	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra- Colocación Tablero metálico
565	Ampliacion de red electrica	Instalación eléctrica Tablero metálico
566	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra- Colocación Tablero metálico
567	Ampliacion de red electrica	Instalación eléctrica Provisión y colocación de BANDEJA PORTACABLE RANURADA
568	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra- Colocación de BANDEJA PORTACABLE RANURADA
569	Ampliacion de red electrica	Instalacion eléctrica Provisión y Colocación SOPORTE MENSULA
570	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra- Colocación SOPORTE MENSULA
571	Ampliacion de red electrica	Instalacion eléctrica Provisión y Colocación SOPORTE COLGANTE

572	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra- Colocación SOPORTE COLGANTE
573	Ampliacion de red electrica	Instalación eléctrica Provisión y colocación KIT UNION PORTACABLE
574	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra- Colocación KIT UNION PORTACABLE
575	Ampliacion de red electrica	Instalación eléctrica Desmonte de cañerías de aire acondicionado tipo split
576	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra- Desmonte de cañerías de aire acondicionado tipo split
577	Ampliacion de red electrica	Instalación eléctrica Montaje y puesta en funcionamiento de equipo de AA de 12.000 btu
578	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra- Montaje y puesta en funcionamiento de equipo de AA de 12.000 btu
579	Ampliacion de red electrica	Instalación eléctrica Montaje y puesta en funcionamiento de equipo de AA de 18.000 btu
580	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra- Montaje y puesta en funcionamiento de equipo de AA de 18.000 btu
581	Ampliacion de red electrica	Instalación eléctrica Montaje y puesta en funcionamiento de equipo de AA de 24.000 btu
582	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra- Montaje y puesta en funcionamiento de equipo de AA de 24.000 btu
583	Ampliacion de red electrica	Instalación eléctrica Montaje y puesta en funcionamiento de equipo de AA de 36.000 btu
584	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra- Montaje y puesta en funcionamiento de equipo de AA de 36.000 btu
585	Ampliacion de red electrica	Instalación eléctrica Montaje y puesta en funcionamiento de equipo de AA de 48.000 btu
586	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra- Montaje y puesta en funcionamiento de equipo de AA de 48.000 btu
587	Ampliacion de red electrica	Instalación eléctrica Montaje y puesta en funcionamiento de equipo de AA de 60.000 btu
588	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra- Montaje y puesta en funcionamiento de equipo de AA de 60.000 btu
589	Ampliacion de red electrica	Instalación electrica Readecuación de cañería de gas de equipo de AA
590	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra- Readecuacion de cañería de gas de equipo de AA
591	Ampliacion de red electrica	Instalación eléctrica Provisión y colocación de cañerías cobre para gas de equipo de AA de 12.000 btu
592	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra- Colocación de cañerías cobre para gas de equipo de AA de 12.000 btu
593	Ampliacion de red electrica	Instalación eléctrica Provisión y colocación de cañerías cobre para gas de equipo de AA de 18.000 btu
594	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra- Colocación de cañerías cobre para gas de equipo de AA de 18.000 btu

595	Ampliacion de red electrica	Instalación eléctrica Provision y colocación de cañerías cobre para gas de equipo de AA de 24.000 btu
596	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra- Colocación de cañerías cobre para gas de equipo de AA de 24.000 btu
597	Ampliacion de red electrica	Instalación eléctrica Provision y colocación de cañerías cobre para gas de equipo de AA de 36.000 btu
598	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra Colocación de cañerías cobre para gas de equipo de AA de 36.000 btu
599	Ampliacion de red electrica	Instalación eléctrica Provisión y colocación de cañerías cobre para gas de equipo de AA de 48.000 btu
600	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra- Colocación de cañerías cobre para gas de equipo de AA de 48.000 btu
601	Ampliacion de red electrica	Instalación eléctrica Provisión y colocación de cañerías cobre para gas de equipo de AA de 60.000 btu
602	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra- Colocación de cañerías cobre para gas de equipo de AA de 60.000 btu
603	Ampliacion de red electrica	Instalación eléctrica Desmonte, limpieza, desinfección, mantenimiento preventivo de AA de 12.000 btu
604	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra- Desmonte, limpieza, desinfección, mantenimiento preventivo de AA de 12.000 btu
605	Ampliacion de red electrica	Instalación eléctrica Desmonte, limpieza, desinfección, mantenimiento preventivo de AA de 18.000 btu
606	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra- Desmonte, limpieza, desinfección, mantenimiento preventivo de AA de 18.000 btu
607	Ampliacion de red electrica	Instalación eléctrica Desmonte, limpieza, desinfección, mantenimiento preventivo de AA de 24.000 btu
608	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra- Desmonte, limpieza, desinfección, mantenimiento preventivo de AA de 24.000 btu
609	Ampliacion de red electrica	Instalación eléctrica Desmonte, limpieza, desinfección, mantenimiento preventivo de AA de 36.000 btu
610	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra- Desmonte, limpieza, desinfeccion, mantenimiento preventivo de AA de 36.000 btu
611	Ampliacion de red electrica	Instalación eléctrica Desmonte, limpieza, desinfección, mantenimiento preventivo de AA de 48.000 btu
612	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra- Desmonte, limpieza, desinfección, mantenimiento preventivo de AA de 48.000 btu
613	Ampliacion de red electrica	Instalación eléctrica Desmonte, limpieza, desinfección, mantenimiento preventivo de AA de 60.000 btu
614	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra- Desmonte, limpieza, desinfeccion, mantenimiento preventivo de AA de 60.000 btu
615	Ampliacion de red electrica	Instalación eléctrica Provisión y cambio de capacitor de compresores
616	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra- Cambio de capacitor de compresores
617	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado	Readecuación de cañerías de desagües de aire acondicionado

618	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra- Readecuación de cañerías de desagües de aire acondicionado
619	Servicio de instalacion de transformador	Provisión de Transformador convencional de 200kva
620	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - montaje de Transformador convencional de 200kva
621	Mantenimiento y reparacion de instalaciones sanitarias	Provisión de cañerías de plástico tipo cuatricapas de termofusión de 1" (32MM). Incluye unión T, codos, bujes y reducciones, revestidos metálicos internos cuando requerido (para conexión con red existente para alimentar el edificio)
622	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - Colocación de cañerías de plástico tipo cuatricapas de termofusión de 1" (32MM). Incluye unión T, codos, bujes y reducciones, revestidos metálicos internos cuando requerido (para conexión con red existente para alimentar el edificio)
623	Mantenimiento y reparacion de instalaciones sanitarias	Provisión de cañerías de plástico tipo cuatricapas de termofusión de 3/4" (25MM). Incluye unión T, codos, bujes y reducciones, revestidos metalicos internos cuando requerido (para distribuir de agua corriente en cocina, pileta de lavaderos y baños)
624	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - Colocación de cañerías de plástico tipo cuatricapas de termofusión de 3/4" (25MM). Incluye unión T, codos, bujes y reducciones, revestidos metálicos internos cuando requerido (para distribuir de agua corriente en cocina, pileta de lavaderos y baños)
625	Mantenimiento y reparacion de instalaciones sanitarias	Provisión de cañerías de plástico tipo cuatricapas de termofusión de 1/2" (20MM). Incluye unión T, codos, bujes y reducciones, revestidos metalicos internos cuando requerido (para distribuir de agua corriente en cocina, pileta de lavaderos y baños)
626	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - Colocación de cañerías de plastico tipo cuatricapas de termofusión de 1/2" (20MM). Incluye unión T, codos, bujes y reducciones, revestidos metalicos internos cuando requerido (para distribuir de agua corriente en cocina, pileta de lavaderos y baños)
627	Mantenimiento y reparacion de instalaciones sanitarias	Provisión de desague cloacal para baños.
628	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - Colocación de desague cloacal para baños.
629	Mantenimiento y reparacion de instalaciones sanitarias	Mantenimiento de instalaciones sanitarias-Instalación completa, registros, camara septica, pozo ciego, cañerías y conexiones
630	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de obra - Reparación de instalaciones sanitarias- Instalación completa, registros, camara séptica, pozo ciego, cañerías y conexiones
631	Mantenimiento y reparacion de instalaciones sanitarias	Provisión de bacha de acero inoxidable simple
632	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de obra - Colocación de bacha de acero inoxidable simple
633	Mantenimiento y reparacion de instalaciones sanitarias	Provisión y colocación de desengrasador
634	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de obra - Colocación de desengrasador

635	Mantenimiento y reparacion de instalaciones sanitarias	Provisión de pileta con fregadero para lavadero
636	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de obra -Colocación de pileta con fregadero para lavadero
637	Mantenimiento y reparacion de instalaciones sanitarias	Provisión de cambio de rejillas de piso sifonado
638	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de obra - Colocación de cambio de rejillas de piso sifonado
639	Mantenimiento y reparacion de instalaciones sanitarias	Provisión caja sifonada salida de 50mm
640	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de obra - Colocación caja sifonada salida de 50mm
641	Mantenimiento y reparacion de instalaciones sanitarias	Desagote de pozo ciego existente
642	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de obra - Desagote de pozo ciego existente
643	Mantenimiento y reparacion de instalaciones sanitarias	Destranque de cañerías de inodoros, mingitorios, lavatorios individuales.
644	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de obra - Destranque de cañerías de inodoros, mingitorios, lavatorios individuales.
645	Mantenimiento y reparacion de instalaciones sanitarias	Reparación de pérdidas de agua (Incluye detección reparación revoque enduido y pintura)
646	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de obra - Reparación de pérdidas de agua (Incluye detección reparacion revoque enduido y pintura)
647	Mantenimiento y reparacion de instalaciones sanitarias	Provisión de llave de paso con campana para cocina y baños
648	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de obra - Colocación de llave de paso con campana para cocina y baños
649	Mantenimiento y reparacion de instalaciones sanitarias	Provisión de llave de paso esférica de 3"
650	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de obra - Colocación de llave de paso esferica de 3"
651	Mantenimiento y reparacion de instalaciones sanitarias	Provisión de union sencilla de 3" galvanizada
652	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de obra - Colocación de unión sencilla de 3" galvanizada
653	Mantenimiento y reparacion de instalaciones sanitarias	Provisión de union doble de 3" galvanizada
654	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de obra - Colocación de unión doble de 3" galvanizada
655	Mantenimiento y reparacion de instalaciones sanitarias	Provisión de caño pesado para agua de 3"
656	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de obra - Colocación de caño pesado para agua de 3"
657	Mantenimiento y reparacion de instalaciones sanitarias	Provisión de buje de reducción de 3" a 2" de plastico reforzado
658	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de obra - Colocación de buje de reducción de 3" a 2" de plastico reforzado

659	Mantenimiento y reparacion de instalaciones sanitarias	Provisión de unión sencilla de 3" de plastico reforzado
660	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de obra - Colocación de unión sencilla de 3" de plastico reforzado
661	Mantenimiento y reparacion de instalaciones sanitarias	Provisión de union doble de 3" de plastico reforzado
662	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de obra - Colocación de union doble de 3" de plastico reforzado
663	Mantenimiento y reparacion de instalaciones sanitarias	Desague de unidades evaporadoras. Reinstalar conforme a adecuaciones
664	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de obra - Desague de unidades evaporadoras. Reinstalar conforme a adecuaciones
665	Mantenimiento y reparacion de instalaciones sanitarias	Provisión de termocalefones.
666	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de obra - instalación de termocalefones.
667	Mantenimiento y reparacion de instalaciones sanitarias	Mantenimiento de Termocalefón
668	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de obra - Reparación de Termocalefón
669	Mantenimiento y reparacion de instalaciones sanitarias	Provisión de inodoro de color blanco con sisterna Alta, sentadera acolchada y conexiones de agua corrientes y desague.
670	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - Colocación de inodoro de color blanco con sisterna Alta, sentadera acolchada y conexiones de agua corrientes y desague.
671	Mantenimiento y reparacion de instalaciones sanitarias	Provisión de mingitorio.
672	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - Colocación de mingitorio.
673	Mantenimiento y reparacion de instalaciones sanitarias	Placa separadora en granito natural para mingitorio.
674	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - Placa separadora en granito natural para mingitorio.
675	Mantenimiento y reparacion de instalaciones sanitarias	Provision de lavatorio con pedestal color blanco. Incluye conexiones de agua corriente y desagues.
676	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - Colocación de lavatorio con pedestal color blanco. Incluye conexiones de agua corriente y desagues.
677	Mantenimiento y reparacion de instalaciones sanitarias	Provision de accesorios para baños (jabonera)
678	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - Colocación de accesorios para baños (jabonera)
679	Mantenimiento y reparacion de instalaciones sanitarias	Provision de accesorios para baños (perchero)
680	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - Colocación de accesorios para baños (perchero)
681	Mantenimiento y reparacion de instalaciones sanitarias	Provision de accesorios para baños (portarrollo)

682	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - Colocación de accesorios para baños (portarrollo)
683	Mantenimiento y reparacion de instalaciones sanitarias	Provision de accesorios para baños (papelero)
684	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - Colocación de accesorios para baños (papelero)
685	Mantenimiento y reparacion de instalaciones sanitarias	Provision de Juego de grifería y accesorios para lavatorio cromado
686	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - Colocación de Juego de grifería y accesorios para lavatorio cromado
687	Mantenimiento y reparacion de instalaciones sanitarias	Provision de canilla de patio 3/4 de bronce con pico
688	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - Colocación de canilla de patio 3/4 de bronce con pico
689	Mantenimiento y reparacion de instalaciones sanitarias	Provisión de llave de paso de 1"(32mm)
690	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - Colocación de llave de paso de 1"(32mm)
691	Mantenimiento y reparacion de instalaciones sanitarias	Provisión de llave de paso de 3/4"(25mm)
692	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - Colocación de llave de paso de 3/4"(25mm)
693	Mantenimiento y reparacion de instalaciones sanitarias	Provisión de llave de paso de 1/2"(20mm)
694	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - Colocación de llave de paso de 1/2"(20mm)
695	Mantenimiento y reparacion de instalaciones sanitarias	Provisión de ducha eléctrica.
696	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - Colocación de ducha eléctrica.
697	Mantenimiento y reparacion de instalaciones sanitarias	Construcción Registros cloacales de 0.40x0.40 con tapa de H°A°
698	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - Construcción Registros cloacales de 0.40x0.40 con tapa de H°A°
699	Mantenimiento y reparacion de instalaciones sanitarias	Provisión de espejo tipo float de 4mm con canto biselado
700	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - Colocación de espejo tipo float de 4mm con canto biselado
701	Mantenimiento y reparacion de instalaciones sanitarias	Ventilación del sistema de desagüe cloacal
702	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - Ventilación del sistema de desagüe cloacal
703	Preparacion de obra/Planta de Tratamientos de Efluentes Cloacales	Planta de Tratamientos de Efluentes Cloacales
704	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - Planta de Tratamientos de Efluentes Cloacales
705	Instalacion de sistema contra incendios	Cambio de detectores de humo/calor

706	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - Provisión y cambio de detectores de humo/calor
707	Instalacion de sistema contra incendios	Cambio, pulsador Manual Compuesto PMC y Alarma Audio Visual AAV
708	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - Provisión y cambio, pulsador Manual Compuesto PMC y Alarma Audio Visual AAV
709	Instalacion de sistema contra incendios	Cambio, carteles luminosos indicadores de salidas
710	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - Provisión y cambio, carteles luminosos indicadores de salidas
711	Instalacion de sistema contra incendios	Cambio, luces de emergencia autónomas
712	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - Provisión y cambio, luces de emergencia autónomas
713	Mantenimiento y reparacion de puertas y ventanas	Mantenimiento y reparación de aberturas de vidrios - por áreas específicas
714	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - Mantenimiento y reparacion de aberturas de vidrios - por areas especificas
715	Aberturas	Reparacion de automatización de puertas corredizas con sensor de aproximación.
716	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - Reparación de automatización de puertas corredizas con sensor de aproximación.
717	Mantenimiento y reparacion de puertas y ventanas	Cambio de todos los accesorios en aberturas de vidrios templado
718	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de obra - Colocación de todos los accesorios en aberturas de vidrios templado
719	Mantenimiento y reparacion de puertas y ventanas	Ajustes de rueditas - Cambio y colocación
720	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de obra - Ajustes de rueditas - Cambio y colocación
721	Mantenimiento y reparacion de puertas y ventanas	Ajustes de herrajes - Cambio y colocación
722	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de obra - Ajustes de herrajes - Cambio y colocación
723	Mantenimiento y reparacion de puertas y ventanas	Pasadores por unidad - Cambio y colocación
724	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de obra - Pasadores por unidad - Cambio y colocación
725	Mantenimiento y reparacion de puertas y ventanas	Tiradores por unidad - Cambio y colocacion
726	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de obra - Tiradores por unidad - Cambio y colocación
727	Mantenimiento y reparacion de puertas y ventanas	Cambio de bisasgras para ventanas por unidad
728	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de obra - Cambio de bisasgras para ventanas por unidad
729	Mantenimiento y reparacion de puertas y ventanas	Cambio de manijas para ventanas por unidad

730	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de obra - Cambio de manijas para ventanas por unidad
731	Mantenimiento y reparacion de puertas y ventanas	Provision de puertas tipo placa con marco y contramarco 0.90x2.10 m incluye herrajes y cerraduras
732	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - Colocación de puertas tipo placa con marco y contramarco 0.90x2.10 m incluye herrajes y cerraduras
733	Mantenimiento y reparacion de puertas y ventanas	Provision de Puertas tipo placa con marco y contramarco 0.80x2.10 m incluye herrajes y cerraduras
734	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - Colocación de puertas tipo placa con marco y contramarco 0.80x2.10 m incluye herrajes y cerraduras
735	Mantenimiento y reparacion de puertas y ventanas	Provision de puertas tipo placa con marco y contramarco 060- 0.70x2.10 m incluye herrajes y cerraduras
736	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - Colocación de puertas tipo placa con marco y contramarco 0.60- 0.70x2.10 m incluye herrajes y cerraduras
737	Mantenimiento y reparacion de puertas y ventanas	Mantenimiento y cambios de visagras y cerraduras.
738	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de obra - Mantenimiento y cambios de visagras y cerraduras.
739	Servicio de mantenimiento de edificios	Reposición de cielorraso de yeso junta tomada y desmontable
740	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - Reposición cielorraso de yeso junta tomada y desmontable
741	Servicio de mantenimiento de edificios	Reposición de junta perimetral en cielo rasos
742	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - Reposición de junta perimetral en cielo rasos
743	Servicio de mantenimiento de edificios	Cambio de cielorraso de yeso cartón
744	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - Montaje de cielorraso de yeso cartón
745	Servicio de mantenimiento de edificios	Provisión de mampara de eucatec con perfilera de aluminio
746	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - Colocación de mampara de eucatec con perfilera de aluminio
747	Servicio de mantenimiento de edificios	Cambio, provisión y colocación de mampara de yeso cartón con perfilera de aluminio
748	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de obra - Servicio de cambio, provisión y colocación de mampara de yeso cartón con perfilera de aluminio
749	Servicio de mantenimiento de edificios	Provisión y colocación de revestido exterior con placa de acm (incluye bastidores de aluminio)
750	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de obra - Colocación de revestido exterior con placa de acm (incluye bastidores de aluminio)
751	Servicio de pintura de interiores	Servicio de pintura al látex de paredes interior - con enduido.
752	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - Servicio de pintura al látex de paredes interior - con enduido..
753	Servicio de pintura de exteriores	Servicio de pintura al látex de paredes exterior

754	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - Servicio de pintura al látex de paredes exterior
755	Servicio de pintura de interiores	Servicio de pintura al látex de cielorraso - con enduido.
756	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - Servicio de pintura al látex de cielorraso - con enduido.
757	Servicio de pintura de interiores	Al barniz de aberturas de madera
758	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - Al barniz de aberturas de madera
759	Servicio de pintura de interiores	Al esmalte sintético de aberturas de metal
760	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - Al esmalte sintético de aberturas de metal
761	Servicio de pintura	Pintura exterior de paredes desde 5m de altura
762	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - Pintura exterior de paredes desde 5m de altura
763	Limpieza de obra	Contenedores / limpieza periódica y final de obra
764	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mano de Obra - Traslado de escombros y basuras al contenedor

Detalles de las Especificaciones Técnicas

LOTE N° 01 ESTUDIOS PREVIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MAYORES: BLOQUES CHOFERES DEL CHACO		
Ítem	Especificaciones Técnicas	Especificaciones Técnicas Detalladas
		1. RELEVAMIENTO E INSPECCIÓN DE ESTRUCTURA DE HORMIGÓN ARMADO.
		Se realizará un relevamiento general de la estructura de hormigón con el objeto de verificar la correspondencia de las secciones de los distintos elementos de la estructura con respecto a las dimensiones indicadas en los planos de proyecto. También se llevará a cabo una inspección de los distintos elementos estructurales, a fin de relevar la presencia de daños (fisuras, coqueras, etc.,) que se encuentren a la vista, así como observar el estado general de ejecución del hormigón.
		2. ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS.
		En caso de ser necesario se realizarán los trabajos indicados en los siguientes ítems citados a continuación en sectores puntuales de la estructura donde a criterio del ingeniero encargado de la pericia, se necesite información adicional para poder realizar una evaluación más minuciosa de ese sector en caso de que este requiera algún trabajo de reparación o el refuerzo estructural del mismo.
		2.1.INSPECCIÓN DE ARMADURAS
		Consiste en la determinación de la posición de las armaduras de los elementos de estudio con el fin de evitar su corte durante la extracción de los testigos, así como también para verificar que las armaduras existentes sean las indicadas en el plano del proyecto estructural. Para ello se utiliza una sonda electromagnética (pachómetro) y se marca la ubicación sobre la superficie del elemento. Para verificar los diámetros se retira un pequeño sector del recubrimiento de hormigón dejando a la vista la armadura para la medición de su diámetro.
		Posterior a la medición, deberá realizarse el cerramiento de ese lugar con un graut de consistencia adecuada para el uso. El costo de este trabajo está incluido en el costo de las extracciones.

Norma de Referencia: BS 1881:2041	
2.2. ENSAYOS DE ESCLEROMETRÍA	
Tiene por objeto evaluar la resistencia superficial del hormigón que estamos estudiando, y así estimar la uniformidad del hormigón en el área de estudio.	
Norma de Referencia: ASTM C805.	
2.3. ENSAYOS DE ULTRASONIDO	
Tiene por objeto evaluar el grado de compactación y uniformidad del hormigón en estudio. Con este ensayo también es posible determinar la profundidad de fisuras.	
Norma de referencia: ASTM C597	
3. EXTRACCIÓN Y ENSAYO DE PROBETAS TESTIGO	
3.1. EXTRACCIÓN DE PROBETAS TESTIGO	
Luego de ubicar las armaduras en los elementos en estudio se realizará la extracción de las probetas testigo utilizando un extractor rotativo con broca diamantada en los sectores que en virtud de los resultados obtenidos en la inspección detallada así lo requiera.	
Posterior a la extracción, se deberá realizar el relleno de las cavidades con graut de consistencia seca, previa aplicación de un puente de adherencia epoxídico. Los testigos extraídos se transportarán en condiciones adecuadas hasta el laboratorio de hormigón LEMCO para su preparación, medición y ejecución de ensayos de ultrasonido y compresión simple para determinar la resistencia del material.	
Normas de Referencias: ACI 318, ACI 437	
3.2. ENSAYOS A COMPRESIÓN SIMPLE	
Una vez preparadas, las probetas testigo se ensayarán a compresión simple en el laboratorio de hormigón de LEMCO, único laboratorio en el país con acreditación NP-ISO/IEC 17025:2018 para ensayo a compresión simple de probetas de hormigón (ONA-CA/LE049).	
4. MEDICIÓN DE CARBONATACIÓN	
Estas mediciones tienen por objeto evaluar la afectación de la estructura en cuanto a su durabilidad, por medio de determinaciones directas del espesor carbonatado en los elementos de hormigón armado, de tal forma que al compararlo con el valor del recubrimiento de las armaduras se puede conocer el estado de pasivación o no de los mismos.	
Otro efecto de la carbonatación es el aumento de la dureza superficial del hormigón, con lo que, mediante la medición del frente carbonatado se corrigen los valores de índice esclerométrico.	
Norma de referencia: RILEM CPC-18	

		5. ENSAYO DE RESISTIVIDAD
		Este ensayo tiene por objeto evaluar, las condiciones de corrosión de las armaduras dentro del hormigón de acuerdo con el valor de la resistividad eléctrica del mismo.
		La resistividad eléctrica del hormigón es un parámetro que depende fundamentalmente del contenido de humedad y de los electrolitos presentes en el hormigón (cloruros, sulfatos, etc.), así como de la composición de los poros del hormigón.
		Normas de Referencias: ASTM G57
		6. VERIFICACIÓN ESTRUCTURAL
		A partir de los resultados obtenidos de los ensayos de caracterización de los materiales se asignará la resistencia a los mismos y con ello se procederá a realizar el análisis y evaluación de los sectores de estudio de la estructura que en virtud de los daños relevados lo requiera. Para ello, se considerarán las cargas permanentes y sobrecargas de uso correspondientes, así como las modificaciones estructurales previstas. En caso de cargas especiales, el comitente proveerá sus valores y su ubicación. Con estos datos se realizará la verificación de los esfuerzos y las secciones necesarias de los elementos estructurales. Las secciones necesarias se compararán con las secciones existentes para determinar el grado de seguridad de utilización.
		7. INFORME DE RESULTADOS
		Se entregará un informe final con los resultados de la inspección, los planos digitalizados y todos los ensayos realizados, el análisis de estos y las conclusiones obtenidas, con especial énfasis en lo que se refiere a la seguridad estructural de los sectores analizados. El informe será entregado en formato impreso y digital.
		8. ELABORACIÓN DE PROYECTO DE REPARACION Y/O REFUERZO
		En caso de que las condiciones verificadas en la estructura resulten insuficientes para el uso previsto se elaborará un proyecto de reparación y/o refuerzo estructural que incluirá los planos ejecutivos y las especificaciones técnicas de los trabajos necesarios, así como el cómputo y presupuesto de estos.
		OBSERVACIÓN: Al final del trabajo realizado, el adjudicado deberá presentar a la Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial un Informe Final con las recomendaciones para dar inicio a los trabajos de mantenimiento y reparaciones mayores de los dos bloques del edificio donada al Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero, que será suficiente aval a la Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial/administración del contrato para la ejecución del contrato correspondiente al LOTE N° 02 REPARACIONES MAYORES DEL EDIFICIO DONADO AL HOSPITAL CENTRAL DE POLICIA RIGOBERTO CABALLERO. Dicho informe final deberá estar firmado y sellado por los profesionales del área.

LOTE N° 02 REPARACIONES MAYORES DEL EDIFICIO DONADO AL HOSPITAL CENTRAL DE POLICIA RIGOBERTO CABALLERO		
Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas Detalladas
1	TRABAJOS PREVIOS	

	Provisión y montaje de cartel de obra	El Contratista colocará en el lugar que señale la Fiscalización, carteles de obra, de acuerdo con diseño, leyenda y ubicación en el predio previamente aprobado. Podrán tener reflectores de iluminación.
	Mano de Obra -Provisión y montaje de cartel de obra	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
	Obrador, Deposito y baños (para personales), 25m2	El obrador será un contenedor metálico de 25m2 como mínimo a ser utilizado como depósito de materiales, herramientas, vestuario y baño de personales, que puedan ser trasladados y ubicados donde la fiscalización autorice. Este obrador debe estar en el lugar de la obra desde su inicio hasta la recepción final.
	Mano de Obra - Obrador, Deposito y baños (para personales), 25m2	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
	Acometida de energía eléctrica para obrador	Acometida eléctrica hasta el obrador y la oficina, deberá contar con un tablero seccional provisorio de donde se alimentarán el obrador, oficina y las herramientas a usar en la obra, todas estas instalaciones provisionales deben ser seguras con materiales en instalaciones adecuadas, para la realización de la obra. Antes de ubicar estas instalaciones, se deberá presentar a la fiscalización para su aprobación.
	Mano de Obra - Acometida de energía eléctrica para obrador	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
	Acometida de agua para obrador	Acometida eléctrica hasta el obrador y la oficina, deberá contar con un tablero seccional provisorio de donde se alimentarán el obrador, oficina y las herramientas a usar en la obra, todas estas instalaciones provisionales deben ser seguras con materiales en instalaciones adecuadas, para la realización de la obra. Antes de ubicar estas instalaciones, se deberá presentar a la fiscalización para su aprobación.
	Mano de Obra - Acometida de agua para obrador	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
	Vallado protector anti caída de escombros en perímetro externo,linderos y vereda	El contratista deberá delimitar el área afectada por las construcciones a realizar y las áreas de almacenamiento exterior de los materiales con un vallado de protección anti caída de escombros u otro material , ya sea de madera o chapa metálica cuyas dimensiones y disposición serán presentadas a la fiscalización para su aprobación.
	Mano de Obra - Colocación de vallado protector anti caída de escombros en perímetro externo,linderos y vereda	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, cuidando todas las técnicas de seguridad en obra, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.

	Chapa Tubo Vertical movil desmontable de Ø 1m de diametro para desalojo de escombros Pisos superiores.	Montaje de Chapa Tubo Vertical movil desmontable de Ø 1m de diametro para desalojo de escombros Pisos superiores, se procedera a la instalación con las medidas de seguridad correspondientes y previamente autorizado por la fiscalizacion la ubicación del mismo.
	Mano de obra - Chapa Tubo Vertical movil desmontable de Ø 1m de diametro para desalojo de escombros Pisos superiores.	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
2	TRABAJOS PRELIMINARES (Demolición de rubros, areas averiadas)	
	Mano de obra -Servicio de desmontaje de instalaciones electricas, electroductos,cableados, tomas llaves y artefactos luminicos, señales debiles y contra incendio.	Antes de comenzar los trabajos de desmonte el contratista deberá tomar todos los recaudos de seguridad a modo de salvaguardar la integridad física de las personas, así como también las obras contiguas a las áreas a ser demolidas a modo que estas no se vean afectadas por las demoliciones tomando todos los cuidados constructivos para este efecto. Retiro de Instalación Eléctrica (Cableados, bocas y electroductos). Todas las cañerías y cableado que deban ser demolidas se ejecutaran retirando los materiales que los componen dejando el lugar relleno conforme a los requerimientos o trabajos que se ejecutaran en el lugar en el marco de la obra.
	Mano de Obra- Servicio de desmontaje de cielorraso averiado por humedad y fisurado	La Contratista deberá proceder al desmonte y/o demolición de todo lo existente en el sitio de obras. El desmonte y/o demolición abarcarán cualquier elemento que signifique obstáculo para la construcción y que no esté específicamente especificado en los planos como elemento que deba permanecer.
	Mano de Obra- Servicio de desmontaje de mampara de vidrios fijos y aberturas	La Contratista deberá proceder al desmonte y/o demolición de todo lo existente en el sitio de obras. El desmonte y/o demolición abarcarán cualquier elemento que signifique obstáculo para la construcción y que no esté específicamente especificado en los planos como elemento que deba permanecer.Se desmontaran los vidrios rotos, retirando totalmente las masillas.
	Mano de Obra - Servicio de desmontaje de mamparas eucatec y yeso carton con perfilera de aluminio	La Contratista deberá proceder al desmonte y/o demolición de todo lo existente en el sitio de obras. El desmonte y/o demolición abarcarán cualquier elemento que signifique obstáculo para la construcción y que no esté específicamente especificado en los planos como elemento que deba permanecer.Se desmontaran los vidrios rotos, retirando totalmente las masillas.
	Mano de obra -Servicio de demolición de revoques interior-exterior	Los trabajos de demolición se realizarán de manera sectorizada y con todos los recaudos necesarios para garantizar la protección del personal.

	Mano de obra -Servicio de demolición de revoques exterior mayor a 5m de altura	La demolición de piso se hará sin recuperación de materiales, retirando todo material suelto y mezcla con la que estaba asentado lo pisos.La Contratista deberá proceder al desmonte y/o demolición de todo lo existente en el sitio de obras.Las demoliciones abarcarán cualquier elemento que signifique obstáculo para la construcción y que no esté claramente especificado en los planos como elemento que deba permanecer.
	Mano de Obra -Servicio de demolición de piso existente	La Contratista deberá proceder al desmonte y/o demolición de todo lo existente en el sitio de obras. El desmonte y/o demolición abarcarán cualquier elemento que signifique obstáculo para la construcción y que no esté específicamente especificado en los planos como elemento que deba permanecer.
	Mano de Obra - Servicio de demolición de mosaicos graníticos	Los trabajos de demolición se realizarán de manera sectorizada y con todos los recaudos necesarios para garantizar la protección del personal.
	Mano de Obra - Demolición de contrapiso	La Contratista deberá proceder al desmonte y/o demolición de todo lo existente en el sitio de obras. El desmonte y/o demolición abarcarán cualquier elemento que signifique obstáculo para la construcción y que no esté específicamente especificado en los planos como elemento que deba permanecer.
	Mano de Obra - Demolición de Carpeta Existente	La Contratista deberá proceder al desmonte y/o demolición de todo lo existente en el sitio de obras. El desmonte y/o demolición abarcarán cualquier elemento que signifique obstáculo para la construcción y que no esté específicamente especificado en los planos como elemento que deba permanecer.
	Mano de Obra- Demolición de azulejos	Los trabajos de demolición se realizarán de manera sectorizada y con todos los recaudos necesarios para garantizar la protección del personal.
	Mano de Obra - Desmonte de zócalo	Los trabajos de demolición se realizarán de manera sectorizada y con todos los recaudos necesarios para garantizar la protección del personal.
	Mano de Obra - Desmonte de piso vinílico	Los trabajos de demolición se realizarán de manera sectorizada y con todos los recaudos necesarios para garantizar la protección del personal.
	Mano de Obra -Servicio de demolición de mampostería de 0,15m	El desmonte y/o demolición abarcarán cualquier elemento que signifique obstáculo para la construcción y que no esté específicamente especificado en los planos como elemento que deba permanecer.El producto de la demolición, toda vez que reúna las condiciones, podrá ser reutilizado en contrapiso y rellenos, previa autorización de la Fiscalía de obras.-
	Mano de Obra- Servicio de demolición de mampostería de 0,20m	Los trabajos de demolición se realizarán de manera sectorizada y con todos los recaudos necesarios para garantizar la protección del personal.
	Mano de Obra- Servicio de demolición de mampostería de 0,30m	Los trabajos de demolición se realizarán de manera sectorizada y con todos los recaudos necesarios para garantizar la protección del personal.

	Mano de Obra- Servicio de desmontaje de artefactos sanitarios	Los trabajos de demolición se realizarán de manera sectorizada y con todos los recaudos necesarios para garantizar la protección del personal.
	Mano de Obra - Servicio de desmonte de cortinas	Los trabajos de demolición se realizarán de manera sectorizada y con todos los recaudos necesarios para garantizar la protección del personal.
	Mano de Obra - Servicio de Desmonte de muebles fijos	Los trabajos de demolición se realizarán de manera sectorizada y con todos los recaudos necesarios para garantizar la protección del personal.
	Mano de Obra - Desmonte de planchas de granito natural para escaleras y umbrales	Los trabajos de demolición se realizarán de manera sectorizada y con todos los recaudos necesarios para garantizar la protección del personal.
	Mano de Obra - Desmonte de artefactos sanitarios	Los trabajos de demolición se realizarán de manera sectorizada y con todos los recaudos necesarios para garantizar la protección del personal.
	Mano de Obra - Desmonte Puertas, ventanas, marcos y balancines	Los trabajos de demolición se realizarán de manera sectorizada y con todos los recaudos necesarios para garantizar la protección del personal.
3	TRABAJOS DE ALBAÑILERIA y H°A°	
	Reparacion de paredes con varillas de 8 mm en fisuras	La armadura de refuerzo estará constituida por 2 Ø 8, conforme a lo indicado por los planos del proyecto
	Mano de Obra - Reparacion de paredes con varillas de 8 mm en fisuras	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.

	Refuerzo y reparación de zapatas Hormigón Armado (incluye excavación en estacionamiento)	* Resistencia mínima del Acero a utilizar $F_y = 4200$ kg/cm². * Resistencia mínima del hormigón a utilizar $F_{ck} = 200$ kg/cm². * Contenido mínimo de cemento 320 kg/m³. La preparación del Hormigón se elaborará con maquinas hormigoneras y un tiempo mínimo de mezclado de 2 minutos a partir del completo vertido de los materiales y un tiempo máximo admisible de mezclado de 5 minutos. No se permitirá el mezclado manual. El lanzamiento del Hormigón se ejecutará sobre el encofrado mediante baldes de albañil, carretillas, u otros elementos similares. El lanzamiento de la mezcla no podrá superar los 2m de altura. El encofrado se llenará completamente en forma uniforme evitándose la formación de espacios vacíos, para tal fin podrán utilizarse vibradores mecánicos. * Curado será ejecutado con riego de agua en forma casi permanente durante los tres primeros días y luego en forma discontinua hasta el séptimo día. Los pilares metálicos se fabricarán según los resultados de los cálculos de estructuras.
	Mano de obra - Refuerzo y reparación de zapatas y fuste, Hormigón Armado (incluye excavación en estacionamiento)	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
	Reparación de Juntas de dilatación entre pisos. Aplicación de mastique de relleno superior hasta enrasar con el piso.	La apertura de la junta debe ser de 2 a 4 cm para la dilatación y contracción térmica y profundida considerable de modo a amortiguar el movimiento que presenta toda la masa, para asentamientos diferenciales. Las caras de la junta deben estar limpias, secas y niveladas. los materiales a utilizar deben ser Perfiles de aluminio o acero inoxidable con insertos de caucho
	Mano de obra - Reparación de Juntas de dilatación entre pisos. Aplicación de mastique de relleno superior hasta enrasar con el piso.	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
	Reparación de Juntas de dilatación entre mampostería exterior	La apertura de la junta debe ser de 2 a 4 cm para la dilatación y contracción térmica y profundida considerable de modo a amortiguar el movimiento que presenta toda la masa, para asentamientos diferenciales. Las caras de la junta deben estar limpias, secas y niveladas. los materiales a utilizar deben ser Perfiles de aluminio o acero inoxidable con insertos de caucho
	Mano de obra - Reparación de Juntas de dilatación entre mampostería exterior	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.

	Piso exterior. Pavimento de H° simple. Fck: 260 Kg/cm2. Esp.: 0,15m	Piso de hormigón simple Fck: 260kg/cm2, espesor de 15cm., acabado alisado, juntas transversales de 2cm. c/ 2,00 mts, selladas con material de caucho bituminoso vertido en caliente. La dosificación será la siguiente: 1/2/4 (cemento, arena lavada, piedra triturada de 5ta.) más un aditivo endurecedor para pisos, que se agregará al hormigón en masa durante el preparado del mismo. Sobre la estructura de armado, se ejecutará una capa de hormigón en masa, perfectamente alineada y alisada, acompañando la pendiente necesaria para el desagüe de las aguas pluviales.
	Mano de Obra - piso exterior. Pavimento de H° simple. Fck: 260 Kg/cm2. Esp.: 0,15m	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
	Reparación de mampostería de ladrillo común de 0,15m	Los ladrillos serán colocados con mezcla 1/4/10 (cemento, cal, arena lavada), con las juntas encontradas de un espesor de 1.5cm como máximo, se cuidarán el trabado, nivelado y aplomado de los mismos, en todas las direcciones. Se los hará resbalar a mano, sin golpearlos, en un baño de mezcla apretándolos de manera que ésta rebase por las juntas. Se apretará con fuerza la mezcla en las llagas o rendijas con canto de la llana y se recogerá en ésta la que fluya por las juntas de los paramentos. Las paredes que deban ser revocadas o rejuntadas se trabajarán con sus juntas degolladas a 5mm de profundidad. Los ladrillos deberán ser mojados abundantemente antes de su colocación. No se podrán utilizar medios ladrillos, con excepción de lo indispensable para realizar las trabas correspondientes. En las paredes no se tolerará resalto o depresión con respecto al plano prescripto para el haz de albañilería que sea mayor de un centímetro cuando el paramento deba revocarse, o de 5 milímetros si el ladrillo debiera quedar a la vista.
	Mano de Obra - Reparación de mampostería de ladrillo común de 0,15m	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
	Reparación de mampostería de ladrillo común de 0,30m	Reparación de mampostería de ladrillo común de 0,30m
	Mano de Obra - Reparación de mampostería de ladrillo común de 0,30m	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
	Reparación de mampostería de ladrillo común de 0,20m	Reparación de mampostería de ladrillo común de 0,20m
	Mano de Obra - Reparación de mampostería de ladrillo común de 0,20m	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.

	Reparación de mampostería de 0,15 lad. Rustico prensado visto una cara	Reparación de mampostería de 0,15 lad. Rustico prensado visto una cara
	Mano de Obra - Reparación de mampostería de 0,15 lad. Rustico prensado visto una cara	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
	Revoque de mocheta en bordes de aberturas	El revoque de mocheta será perfectamente encuadrado, liso y uniforme, sin superficies combadas o fuera de plomo, ni rebabas u otros defectos, debiendo las aristas ser vivos. La mezcla para revoque será hecha con arena tamizada y cal colada. En los cantos y aristas la mezcla será reforzada para su mayor resistencia.
	Mano de Obra - Revoque de mocheta en bordes de aberturas	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
	Reparación de Revoque interior filtrado a dos capas de paredes	La reparación del revoque de un local, se deberán respetando el perfecto aplomado de los marcos, ventanas y el paralelismo de las mochetas o aristas. Los paramentos a revocar, se limpiarán y prepararán esmeradamente, desbastando y limpiando las juntas en el caso de paredes de ladrillos, y desprendiendo por rasqueteado o abrasión las costras de mezcla de las superficies, incluyendo todas las partes, debiendo mojarse conveniente los muros antes de la aplicación si no hubiera una indicación en contrario Salvo en los casos en que se especifique expresamente lo contrario, los revoques tendrán un espesor mínimo de 1,50 cm en total, fratachado, con mortero 1:2:12 (cemento, cal arena+ aditivo hidrófugo), cuidando que la mezcla no contenga restos vegetales o gránulos de cal que afecten luego la calidad del trabajo.
	Mano de Obra - Reparación de Revoque interior filtrado a dos capas de paredes	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
	Reparación de Revoque filtrado a dos capas de paredes exterior con aislación hidrofuga	Los muros exteriores se revocarán a 1 capa, con mezcla 1/3 (cemento /arena lavada + hidrófugo) se aplicará en forma rústica, sin fratar, pero con esmero, y sin interrupción para evitar filtraciones de humedad., sobre esta primera capa estando todavía húmeda, se colocará otra 2da capa de revoque con mezcla 1/2/12 (cemento, cal, arena lavada), a modo de terminación se realizará un fratachado sobre toda la superficie, antes de la pintura correspondiente. Antes de su aplicación, las superficies deberán mojarse abundantemente salvo especificación de lo contrario. Los paramentos de las paredes que deben revocarse se limpiarán esmeradamente, raspando la mezcla de la superficie, despreciando las partes no adherentes y abrevando el paramento con agua.
	Mano de Obra - Reparación de Revoque filtrado a dos capas de paredes exterior con aislación hidrofuga	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.

	Reparacion de revoque exterior filtrado de paredes con hidrofugo hasta 5m de altura	Sistemas de Caída: Uso obligatorio de arnés con línea de vida y absorbedor de impacto para alturas superiores a 5 metros. Andamios y Plataformas: Los tabloncillos deben ser de 5 cm de espesor y 30 cm de ancho, sin nudos ni pintura. Las plataformas deben tener una superficie de al menos 60 cm y estar atadas firmemente a la estructura. Anclaje: Instalación de puntos de anclaje o cuerdas de vida que garanticen el soporte ante una caída.
	Mano de Obra - Reparacion de revoque exterior filtrado de paredes con hidrofugo hasta 5m de altura	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
	Reparacion de revoque exterior de paredes con hidrofugo desde 5m de altura	Sistemas de Caída: Uso obligatorio de arnés con línea de vida y absorbedor de impacto para alturas superiores a 5 metros. Andamios y Plataformas: Los tabloncillos deben ser de 5 cm de espesor y 30 cm de ancho, sin nudos ni pintura. Las plataformas deben tener una superficie de al menos 60 cm y estar atadas firmemente a la estructura. Anclaje: Instalación de puntos de anclaje o cuerdas de vida que garanticen el soporte ante una caída.
	Mano de Obra - Reparacion de revoque exterior de paredes con hidrofugo desde 5m de altura	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
	Reparación de contrapiso de cascotes	El suelo, antes de procederse a la colocación del Contrapiso, se apisonará conforme a lo establecido en estas especificaciones y a lo que oportunamente establezca la Fiscalización. No se procederá a la ejecución de Contrapiso sobre tierra sin autorización previa de la Fiscalización, la que se solicitará una vez nivelada apisonada perfectamente la tierra, agregando un riego adecuado para conseguir la humedad relativa apropiada para la buena consolidación del terreno. Sobre el suelo nivelado y compactado se ejecutará el Contrapiso con un espesor mínimo de 7 cm, de cascotes apisonados y lechados con mortero 1:4:18:6, (cemento, cal, arena, cascote cuyo diámetro oscilaran entre 2 y 5 cm) previa colocación de franjas de nivelación considerando la pendiente necesaria para escurrimiento de agua, en caso de ser necesaria. Antes de lechar, deberá mojarse el lecho de cascotes y una vez lechado proceder a su compactación. La superficie terminada no deberá presentar cascotes sueltos o intersticios sin llenar y debe estar perfectamente nivelada. Cuando por su dimensión, deban ejecutarse juntas de dilatación, el Contratista de Obra deberá realizarlas en el Contrapiso. Esta tarea estará incluida en el precio del Contrapiso correspondiente.
	Mano de Obra - Reparación de contrapiso de cascotes	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
	Carpeta impermeable de regularizacion de piso	Sobre el Contrapiso de cascotes se ejecutará un alisado con mortero 1:2:10, (cemento, cal y arena) e impermeabilizante perfectamente nivelado según el espesor indicado en los planos y nunca inferior a 2 cm, sobre el cual se asentarán directamente las piezas con mezcla adhesiva especial para cerámica.

	Mano de Obra -Carpeta impermeable de regularizacion de piso	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
	Piso tipo porcelanato de alta resistencia	Los pisos serán del tipo porcelanato, rigurosamente planos, bien calibrados, de color uniforme, según las muestras aprobadas por el fiscal de obras, y colocados en los lugares y disposición que indiquen los planos respectivos. Los mismos se colocarán con masa adhesiva especialmente elaborada para el efecto sobre una carpeta de alisada de cemento descrita anteriormente. Y un patinado perfecto llenando completamente las rendijas.
	Mano de Obra - Piso tipo porcelanato de alta resistencia	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
	Zocalo de porcelanato	Los zócalos serán de tipo porcelanato, aristas rectilíneas, sin rebabas. Antes de su colocación el material deberá ser presentado a la Fiscalización para su aprobación. Los cortes de pisos porcelanato serán hechos a máquina. Las juntas se rellenarán con patina. Antes del secado de la pátina se procederá a la limpieza de la superficie, removiendo el excedente que pudiera quedar en las juntas. Los zócalos se colocarán a filo de paramento, indicándose con planilla de locales el tipo y la forma de colocación según los encuentros. Su terminación será recta y uniforme, guardando las alienaciones de sus juntas. Cuando fuera necesario efectuar cortes, los mismos serán ejecutados con toda limpieza y exactitud.
	Mano de Obra - Zocalo de porcelanato	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
	Reparacion de piso ceramico PI4	Los pisos del tipo cerámico serán de alto tráfico PEI4, colocados en los lugares y disposición que indiquen los planos respectivos. Serán de la dimensión y tipo que la fiscalía indique y su espesor será de 7/8mm mínimo. Los mismos se colocarán con masa adhesiva especialmente elaborada para el efecto sobre una carpeta de alisada de cemento con el dosaje y características técnicas especificadas en el ítem correspondiente. Estos solados deberán patinarse en obra una vez finalizada la colocación con patinas del mismo color que las baldosas, no admitiéndose juntas vacías rellenas con materiales distintos al de la pátina las superficies serán planas y regulares, y estarán dispuestos con las pendientes, alineación y niveles que indiquen los planos y complementaciones que señalen la inspección oportunamente. Además, una vez colocados los pisos, no deberán tener imperfecciones en el mortero de asiento, que hagan sonar a hueco. En todos los casos las piezas de los solados propiamente dichas, penetrarán debajo de los zócalos salvo expresa indicación de lo contrario. Las piezas de pisos deberán ser colocadas en perfectas condiciones, enteras y sin encalladuras. Los tipos y colores serán presentados a la fiscalización y la misma procederá a su selección. Como mínimo se deberán presentar tres muestras de tipos y colores que obedezcan a la especificación de la fiscalización y la misma procederá a su selección.
	Mano de Obra - Reparacion de piso ceramico PI4	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.

	Reparacion de zocalo ceramico PI4	Serán de iguales características al material utilizado en los solados cerámicos, de altura 10cm, con los vértices salientes cortados a bisel de 45° y los mismos se colocarán con masa adhesiva especialmente elaborada para el efecto. Los zócalos se colocarán perfectamente aplomados y unidos con el piso. Los cortes de piezas deberán ser hechas con máquina.
	Mano de Obra - Reparacion de zocalo ceramico PI4	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
	Reparación de revestido de Azulejo ceramico	Se utilizarán pegamentos cerámicos impermeables de buena calidad existentes en plaza y en las juntas se usarán separadores de 2 mm, para obtener uniformidad de colocación. Las mismas serán rellenadas con patina de la misma gama de color que los azulejos y también deben ser impermeables de buena calidad existente en el mercado. Deberán presentar superficies planas perfectamente terminadas, sin alabeos, manchas, ni rajaduras, grietas o cualquier otro defecto. La guarda será presentada a la fiscalización.
	Mano de Obra - Reparación de revestido de Azulejo ceramico	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
	Piso vinilico - Cambio	Estructura y Capas: Generalmente compuestos por PVC, con una capa de uso superior que protege contra desgaste y manchas. Algunos incluyen una base estabilizadora y/o manta acústica incorporada. Espesor Total: Varía entre 1,5 mm y 2 mm para rollos, y entre 3 mm a 5 mm o más para palmetas (LVT/SPC). Capa de Uso (Capa de Desgaste): Es la medida más importante para el tránsito: $\leq 0.15 \text{ mm}$ (residencial), $\leq 0.3 \text{ mm}$ (comercial ligero) y $> 0.5 \text{ mm}$ (alto tránsito). Tipos de Instalación: Sistema Click (flotante, común en SPC) o pegado (común en LVT y rollos). Resistencia: Clasificación al fuego, resistencia al deslizamiento (Clase DS) y tratamiento contra manchas/rayas. Formato: Palmetas (ej. $1220 \times 181 \text{ mm}$) o rollos (2 m de ancho).
	Mano de Obra - Piso vinilico - colocación	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
	Reparación de piso (piso de baldosones de hormigón 40x40cm en guarda obra)-incluye, compactación, nivelación y contrapiso	Donde indique la fiscalización se repararán los pisos exteriores con baldosones de Hormigón de 40x40x5cm de espesor. Se colocarán a junta seca sobre Contrapiso de cascotes.
	Mano de Obra - Reparación de piso (piso de baldosones de hormigón 40x40cm en guarda obra)-incluye, compactación, nivelación y contrapiso	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.

	Piso de Granito Podotáctil Direccional de 40x40 cm sin Pulir (para exteriores)	Presenta franjas lineales o barras en relieve. Indica la dirección segura a seguir, guiando el tránsito hacia lugares específicos o a través de áreas complejas, garantizando una ruta accesible.
	Mano de Obra - Piso de Granito Podotáctil Direccional de 40x40 cm sin Pulir (para exteriores)	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
	Piso de Cemento Podotáctil de Alerta de 40x40 cm sin pulir (para exteriores)	Piso Podotáctil de Alerta (Atención): Compuesto por domos o botones elevados. Se instala para advertir sobre cambios de nivel, escaleras, rampas, cruces peatonales, esquinas, bordes de andenes o ascensores.
	Mano de Obra - Piso de Cemento Podotáctil de Alerta de 40x40 cm sin pulir (para exteriores)	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
	Piso de Granito Podotáctil de Alerta de 40x40 cm Cara Pulida (para interiores)	Piso Podotáctil de Alerta (Atención): Compuesto por domos o botones elevados. Se instala para advertir sobre cambios de nivel, escaleras, rampas, cruces peatonales, esquinas, bordes de andenes o ascensores.
	Mano de Obra - Piso de Granito Podotáctil de Alerta de 40x40 cm Cara Pulida (para interiores)	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
	Piso de Granito Podotáctil Direccional de 40x40 cm Cara Pulida (para interiores)	Presenta franjas lineales o barras en relieve. Indica la dirección segura a seguir, guiando el tránsito hacia lugares específicos o a través de áreas complejas, garantizando una ruta accesible.
	Mano de Obra - Piso de Granito Podotáctil Direccional de 40x40 cm Cara Pulida (para interiores)	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
	Reparación, aislación de losa, carpeta de H° pintura asfáltica con malla vinílica a dos capas y revestido de tejuclita prensada.	Como protección mecánica se colocará piso de tejuclitas cerámicas prensadas aplicadas con mortero M5. Las rendijas se limpiarán y las mismas serán llenadas posteriormente con mortero M2. En la unión con las paredes se colocarán tejuclitas a modo de zócalo, pero con una inclinación de 60° apartando su pie del muro y penetrando superiormente en este último.
	Mano de Obra - Reparación, aislación de losa, carpeta de H° pintura asfáltica con malla vinílica a dos capas y revestido de tejuclita prensada.	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.

	Reparación de piso exterior. Alisado de pavimento de H°A° helicotereado	Piso de hormigón simple Fck: 260kg/cm2, espesor de 12cm., acabado alisado, juntas transversales de 2cm. c/ 2,00 mts, selladas con material de caucho bituminoso vertido en caliente. La dosificación será la siguiente: 1/2/4 (cemento, arena lavada, piedra triturada de 5ta.) más un aditivo endurecedor para pisos, que se agregará al hormigón en masa durante el preparado del mismo. Sobre la estructura de armado, se ejecutará una capa de hormigón en masa, perfectamente alineada y alisada, acompañando la pendiente necesaria para el desagüe de las aguas pluviales. luego se aplicara endurecedor para el helicotereado y quede bien fino y compacto, cuidar la humedad del hormigón de modo que tenga un buen fraguado
	Mano de Obra - Reparación de piso exterior. Alisado de pavimento de H°A° helicotereado	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
	Reparacion e impermeabilización de tanque de agua existente	Limpieza interior de tanque elevado de agua y aplicación de pintura con impermeables compatible con el consumo humano, incluir trabajos provisorios de cañerías de agua (puente) Contemplar cambio de llave de paso de 2" y accesorios
	Mano de Obra - Reparacion e impermeabilización de tanque de agua existente	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
	Cambio de mesadas en granito natural	Las muestras de granito seran presentadas a la fiscalizacion para su posterior colocación.
	Mano de Obra - colocación de mesadas de granito natural	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
	Mantenimiento de rampas para discapacitados	Las rampas para discapacitados deben garantizar accesibilidad y seguridad, con un ancho mínimo libre de 0.90 m a 1.20 m , siendo preferible 1.20 m para exteriores, y superficies antideslizantes. La pendiente máxima depende de la longitud: 10% para rampas menores a 3 m , 8% hasta 6 m y 6% hasta 9 m .
	Mano de Obra - reparacion de rampas	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
4	CARPINTERIA METALICA	
	Puerta chapa doblada N° 22 0,60-0,70 x 1.60 incluye marco metálico, herrajes vaiven y traba pasador mediano	La puerta será de chapa doblada N° 22 con borde de tubo rectangular y marco de ángulo. con dos manos de pintura anticorrosiva; las fichas y/o bisagras irán soldadas al marco, con cerradura tipo cilindro. LA puerta deberá llevar un tratamiento previo con pintura antióxido y posteriormente dos manos de pintura sintética. Los materiales deberán ser presentados a la Fiscalización de Obras para su aprobación, antes de la colocación en Obra.

	Mano de Obra - Puerta chapa doblada N° 22 0,60-0,70-x 1.60 incluye marco metálico, herrajes vaiven y traba pasador mediano	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
	Puerta chapa doblada N° 22 de 0,80 x 1.60 incluye marco metálico, herrajes vaiven y traba pasador mediano	La puerta será de chapa doblada N° 22 con borde de tubo rectangular y marco de ángulo. con dos manos de pintura anticorrosiva; las fichas y/o bisagras irán soldadas al marco, con cerradura tipo cilindro. LA puerta deberá llevar un tratamiento previo con pintura antióxido y posteriormente dos manos de pintura sintética. Los materiales deberán ser presentados a la Fiscalización de Obras para su aprobación, antes de la colocación en Obra.
	Mano de Obra - Puerta chapa doblada N° 22 0,80 x 1.60 incluye marco metálico, herrajes vaiven y traba pasador mediano	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
	Puerta chapa doblada N° 22 de 0,90 x 1.60 incluye marco metálico, herrajes vaiven y traba pasador mediano	La puerta será de chapa doblada N° 22 con borde de tubo rectangular y marco de ángulo. con dos manos de pintura anticorrosiva; las fichas y/o bisagras irán soldadas al marco, con cerradura tipo cilindro. LA puerta deberá llevar un tratamiento previo con pintura antióxido y posteriormente dos manos de pintura sintética. Los materiales deberán ser presentados a la Fiscalización de Obras para su aprobación, antes de la colocación en Obra.
	Mano de Obra - Puerta chapa doblada N° 22 0,90 x 1.60 incluye marco metálico, herrajes vaiven y traba pasador mediano	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
	Provisión y cambio de Puerta metalica salida de emergencia con manija antipanico - tipo corta fuego con marco y cerradura.	Marco construido en chapa de acero. Hoja construida en doble chapa de acero sin puente térmico con relleno homologado por ensayo. Burletes intumescentes perimetrales. Bisagras ensayadas y aprobadas con la puerta. Elemento de cierre automático ensayado y aprobado (cierrapuertas hidráulico o bisagra a resorte). Cerraduras o barrales anti pánico con pestillos de acero ensayados y aprobados con la puerta. Certificado de homologación y ensayo expedido por el I.N.T.I. correspondiente a la categoría de resistencia al fuego exigida. Número de serie y categoría de resistencia al fuego en placa identificadora (identificable aún después de un siniestro)
	Mano de Obra - Provisión y cambio de Puerta metalica salida de emergencia con manija antipanico - tipo corta fuego con marco y cerradura.	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.

	Reparación de Barreras vehiculares de alta gama incluyendo cintas reflectivas, con placas electrónicas para comandos de subidas y bajadas independientes.	Las barreras vehiculares de alta gama incorporan tecnología avanzada para una operación confiable y funciones de seguridad mejoradas. Visibilidad y Seguridad: Muchas barreras modernas cuentan con brazos de aluminio que pueden incluir cintas reflectivas o, incluso mejor, iluminación LED integrada para una visibilidad clara tanto de día como de noche. Esto mejora la seguridad al indicar claramente el estado de la barrera (abierta/cerrada). Placas Electrónicas Avanzadas: El núcleo de estas barreras es su placa electrónica o sistema de control. Estos sistemas permiten la integración con diversos métodos de control de acceso, como controles remotos, sistemas de tarjeta, lectores de matrículas y más. Comandos de Subida y Bajada Independientes: El control independiente de subida y bajada es una característica estándar en la mayoría de los sistemas automáticos. Se puede lograr a través de entradas de control separadas en la placa electrónica, lo que permite la activación manual o automática de cada acción según sea necesario. Materiales Duraderos: Para uso en exteriores y alto flujo, utilizan materiales de alta calidad como acero inoxidable y aluminio, que son resistentes al clima y al uso constante. Funciones Adicionales: Pueden incluir sistemas de detección de obstáculos (mediante sensores o detección amperométrica) y mecanismos de apertura manual en caso de cortes de energía eléctrica.
	Mano de Obra - Reparación de Barreras vehiculares de alta gama incluyendo cintas reflectivas, con placas electrónicas para comandos de subidas y bajadas independientes.	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
	Reparación de estructura metálica pilares, vigas reticuladas y correas en estacionamiento	Reparación de Estructura metálica para apoyo de cubierta, techo metálico. Incluye pilares metálicos externos al edificio existente, cabriadas o cerchas metálicas, vigas metálicas y correas de acero pre pintado en fábrica (dimensiones según cálculo estructural propuesta de la contratista con aprobación de la fiscalización).
	Mano de Obra - Reparación de estructura metálica con caño U, vigas reticuladas y correas en estacionamiento	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
	Provisión, cambio y colocación de techo, chapa trapezoidal galvanizada prepintada N° 26	La chapa de acero prepintado de chapa trapezoidal sobre la cual se aplica un sistema de recubrimiento orgánico (pintura) El esquema de pintura aplicado en línea continua, comprende un fondo y una capa final de esmalte poliéster o fluoro carbonado.
	Mano de Obra - Provisión, cambio y colocación de techo existente de chapa trapezoidal galvanizada prepintada N° 26	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.

	Letra corporea de acero inoxidable	Las letras corpóreas de aluminio son una opción de alta gama para señalética exterior e interior debido a su ligereza y nula corrosión
	Mano de obra - Letra corporea de acero inoxidable	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
	Posa mano de acero inoxidable para personas con capacidades diferentes	Los pasamanos o barras de agarre de acero inoxidable (generalmente AISI 304) son elementos esenciales para la accesibilidad y seguridad de personas con movilidad reducida, ancianos o embarazadas, ofreciendo soporte en baños, duchas y pasillos. Suelen soportar entre 200 y 300 kg (440-660 lbs), cuentan con diámetros de agarre cómodos (aprox. 32 mm), pueden tener acabados antideslizantes
	Mano de obra - posa mano de acero inoxidable para personas con capacidades diferentes	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
	Mantenimiento de estructuras, cambios de visagras y cerraduras.	Se procesara los cambios correspondientes con aprobacion de las muestras de parte de la fiscalizacion.
	Mano de obra - Mantenimiento de estructuras, cambios de visagras y cerraduras.	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
5	INSTALACIÓN PLUVIAL	
	Provisión y colocación de Canaleta embutida desarrollo 0,75m de chapa galvanizada N° 24.	Serán fabricadas en chapa galvanizada No 24 con un desarrollo de 075 cm. para todas las bajadas, con sección circular. Debe cuidarse que el embudo de transición entre canaleta y bajada sea correctamente ejecutado para evitar perturbaciones al flujo en ese punto. Los trabajos incluyen el desmontaje de las canaletas existentes a reemplazar.
	Mano de Obra - Colocación de Canaleta embutida desarrollo 0,75m de chapa galvanizada N° 24.	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
	Limpieza y reparación de caños de bajada	Se realizara la limpieza correspondientes a los caños de bajada, los mismo si presentan algun desperfectos seran informados a la fiscalizacion para su posterior cambio.
	Mano de Obra - Limpieza y reparación de caños de bajada	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.

	Limpieza y reparación, cañería de desagüe pluvial subterráneo	Estos se realizarán con cañerías plásticas PVC rígido, que garanticen la perfecta estanqueidad del sistema de desagüe cloacal. Las soldaduras se harán conforme a las instrucciones técnicas del fabricante. La ubicación, distribución y desarrollo de las cañerías se especifican en los planos técnicos respectivos. Estarán dispuestas enterradas a una profundidad mínima de 40cm del nivel de piso y protegidas por un sistema de cubierta de ladrillos comunes colocados a juntas secas, los mismos irán dispuestas en la base costados y superficie. Su pendiente será de por lo menos de 1.5%.
	Mano de Obra - Limpieza y reparación, cañería de desagüe pluvial subterráneo	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
	Limpieza y reparación de registros pluviales de 0,40x0,40m, incluye rejilla metálica	Se repararan los registros con paredes de ladrillos comunes revocados interiormente con motero 1/3 (cemento y arena) la tapa tendrá una estructura de hierro en ángulo de 1 x 1/8 que constituye el marco que debe ser macizado a la mampostería, con mezcla dosificación 1:3 (cemento, arena), por medio de las cuatro pestañas de planchuela como mínimo (uno por lado). Contarán con una trampa de arena (decantador) de 10cm de profundidad en la base de los registros, y a las mismas se les dará las pendientes que indiquen en los planos para la rápida evacuación de las aguas. Las rejillas, con terminación en anti óxido, deben ajustarse perfectamente al marco macizado y a su vez el marco de hierro en ángulo constituye el armazón que soporta las varillas cuadradas de 3/8 ensamblados al mismo con soldadura de arco eléctrico.
	Mano de Obra - Limpieza y reparación de registros pluviales de 0,40x0,40m, incluye rejilla metálica	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
	Canal a cielo abierto ancho 0,70m	Consiste en trabajos de albañilería que se efectuaran de acuerdo a las medidas indicadas en los planos. Los ladrillos serán colocados con mezcla 1/4/10 (cemento, cal, arena lavada), con las juntas encontradas de un espesor de 1.5cm como máximo, en las paredes no se tolerará resalto o depresión con respecto al plano prescripto para el haz de albañilería que sea mayor de un centímetro cuando el paramento deba revocarse, o de 5 milímetros si el ladrillo debiera quedar a la vista. Conformen el piso del canal y se apoyan en las paredes correspondientes, los cuales serán revocados con una mezcla de dosaje 1/3. El canal tendrá como dimensiones internas libres, las indicadas en los planos.
	Mano de obra - Canal a cielo abierto ancho 0,70m	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.

	Canal a cielo abierto ancho 0,90m	Consiste en trabajos de albañilería que se efectuaran de acuerdo a las medidas indicadas en los planos. Los ladrillos serán colocados con mezcla 1/4/10 (cemento, cal, arena lavada), con las juntas encontradas de un espesor de 1.5cm como máximo, en las paredes no se tolerará resalto o depresión con respecto al plano prescripto para el haz de albañilería que sea mayor de un centímetro cuando el paramento deba revocarse, o de 5 milímetros si el ladrillo debiera quedar a la vista. Conformen el piso del canal y se apoyan en las paredes correspondientes, los cuales serán revocados con una mezcla de dosaje 1/3. El canal tendrá como dimensiones internas libres, las indicadas en los planos.
	Mano de obra - Canal a cielo abierto ancho 0,70m	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
6	INSTALACIÓN ELÉCTRICA	
	Instalación eléctrica Pilar de Mampostería de 0,45 x 0,45 x 1,70 m para puesto de medición	Servicio de construcción de Pilar de Mampostería de 0,45 x 0,45 x 1,70 m para puesto de medición, estará verificado por la fiscalización
	Instalación eléctrica Construcción de registro de 30 x 30 x 70 con tapa de H°	Servicio de construcción de registros eléctricos en medidas presentadas a la fiscalización, con tapas de hormigón armado.
	Instalación eléctrica Construcción de registro de 30 x 30 x 50 cm con tapa de H°	Servicio de construcción de registros eléctricos en medidas presentadas a la fiscalización, con tapas de hormigón armado.
	Instalación eléctrica Construcción de registro de 40 x 40 x 70 cm con tapa de H°	Servicio de construcción de registros eléctricos en medidas presentadas a la fiscalización, con tapas de hormigón armado.
	Puesto de medición definitiva trifásico	Puesto de medición definitiva trifásico
	Puesto de medición definitiva monofásico	Puesto de medición definitiva monofásico
	Instalación eléctrica Línea subterránea monofásica con cable de 4 mm a 6 mm - Incluye electroducto plástico, ladrillo, cemento y arena lavada	Provisión de línea subterránea monofásica con cable de 4 mm a 6 mm, El trabajo incluye electroducto plástico, ladrillo, cemento y arena lavada

	Instalación eléctrica Línea subterránea monofásica con cable de 8 mm a 10 mm - Incluye electroducto plástico, ladrillo, cemento y arena lavada	Provisión de línea subterránea monofásica con cable de 8 mm a 10 mm , El trabajo incluye electroducto plástico, ladrillo, cemento y arena lavada
	Instalación eléctrica Línea embutida monofásica con cable de 4 mm a 6 mm - Incluye caño corrugado 5/8, cemento y arena lavada	Provisión de línea embutida monofásica con cable de 4 mm a 6 mm, el trabajo incluye caño corrugado 5/8, cemento y arena lavada
	Instalación eléctrica Línea subterránea trifásica con cable de 6 mm a 10 mm - Incluye electroducto plástico, ladrillo, cemento y arena lavada	Provisión de línea subterránea trifásica con cable de 6 mm a 10 mm, El trabajo incluye electroducto plástico, ladrillo, cemento y arena lavada
	Instalación eléctrica Provisión e instalación de Cable plastiplomo de 4mm	Tensión (V): 750 Nº de conductores: 2 Sección (mm): 4 Formación del conductor (Nºxø): 13x0,30 Encordonamiento: Clase 4 Espesor de aislación (mm): 0,6 Espesor de Vaina (mm): 0,8 Norma: ABNT NBR 8661 Temperatura máxima en el conductor: Servicio permanente (°C): 70 Servicio sobrecarga (°C): 100 Servicio cortocircuito (°C): 160(duración, max. 5 seg.)
	Instalación eléctrica Provisión e instalación de Cable plastiplomo de 2mm	Tensión (V): 750 Nº de conductores: 2 Sección (mm): 2 Formación del conductor (Nºxø): 13x0,30 Encordonamiento: Clase 4 Espesor de aislación (mm): 0,6 Espesor de Vaina (mm): 0,8 Norma: ABNT NBR 8661 Temperatura máxima en el conductor: Servicio permanente (°C): 70 Servicio sobrecarga (°C): 100 Servicio cortocircuito (°C): 160(duración, max. 5 seg.)
	Instalación eléctrica Provisión e instalación de Cable pre ensamblado 4x25	Características Principales: - Material: Aluminio - Tensión (kV): 0,6 A 1 - Nº de conductores: 4 - Sección (mm): 25 - Aislación: XLPE - Espesor: 1.4 - Diámetro externo (mm): 21.3 - Resistencia eléctrica max. (ohm/km): 1.2 - Peso del cable terminado (kg/km): 401.91 - Normas: IEC 60228

	Instalación eléctrica Provisión y colocación de cable cordon 2x1	Provisión y colocación de cable cordon 2x1
	Instalación eléctrica Provisión y colocación de cable cordon 2x2	Provisión y colocación de cable cordon 2x2
	Instalación eléctrica Provisión y colocación de cable de 25 mm	Se proveerá e instalará cable conforme al diagrama unifilar, cuadro de carga y plano orientativos. No se admitirán empalmes ni cambio de color en el recorrido del conductor hasta su llegada. Se instalarán los cables de acuerdo a lo indicado en los planos orientativos, pudiendo ser modificados los trayectos, con la debida aprobación de la FISCALIZACIÓN. Conductor El cable estará formado por hilos de cobre electrolítico blando, antillama. Tensión de servicio: 0,6/1kV; Tipo de cableado: Clase 4; Aislación: XLPE; Cobertura interna si requiere: PVC; Cobertura externa: PVC; Temperatura en servicio permanente: 90°C; Características especiales: No propagación y auto extinción del fuego; El conductor de protección (tierra) será de sección adecuada, a los cuales se conectan todas las partes metálicas de Tableros Eléctricos, paneles, tomas corrientes, partes metálicas de equipos y otros. El cable de protección tierra podrá ser de uso común. Conductor Formado por hilos de cobre electrolítico blando, antillama. Tensión de servicio: 450/750V; Tipo de cableado: Clase 4; Aislación: LSOH; Temperatura de servicio: 70°C; Características especiales: No propagación y auto extinción del fuego, Baja emisión de humos y libre de halógenos; Los conductores deberán ser individualizados por colores diferentes acordes
	Instalación eléctrica Provisión y colocación de cable de 16 mm2	Se proveerá e instalará cable conforme al diagrama unifilar, cuadro de carga y plano orientativos. No se admitirán empalmes ni cambio de color en el recorrido del conductor hasta su llegada. Se instalarán los cables de acuerdo a lo indicado en los planos orientativos, pudiendo ser modificados los trayectos, con la debida aprobación de la FISCALIZACIÓN. Conductor El cable estará formado por hilos de cobre electrolítico blando, antillama. Tensión de servicio: 0,6/1kV; Tipo de cableado: Clase 4; Aislación: XLPE; Cobertura interna si requiere: PVC; Cobertura externa: PVC; Temperatura en servicio permanente: 90°C; Características especiales: No propagación y auto extinción del fuego; El conductor de protección (tierra) será de sección adecuada, a los cuales se conectan todas las partes metálicas de Tableros Eléctricos, paneles, tomas corrientes, partes metálicas de equipos y otros. El cable de protección tierra podrá ser de uso común. Conductor Formado por hilos de cobre electrolítico blando, antillama. Tensión de servicio: 450/750V; Tipo de cableado: Clase 4; Aislación: LSOH; Temperatura de servicio: 70°C; Características especiales: No propagación y auto extinción del fuego, Baja emisión de humos y libre de halógenos; Los conductores deberán ser individualizados por colores diferentes acordes

	Instalación eléctrica Provisión y colocación de cable de 10 mm²	Se proveerá e instalará cable conforme al diagrama unifilar, cuadro de carga y plano orientativos. No se admitirán empalmes ni cambio de color en el recorrido del conductor hasta su llegada. Se instalarán los cables de acuerdo a lo indicado en los planos orientativos, pudiendo ser modificados los trayectos, con la debida aprobación de la FISCALIZACIÓN. Conductor El cable estará formado por hilos de cobre electrolítico blando, antillama. Tensión de servicio: 0,6/1kV; Tipo de cableado: Clase 4; Aislación: XLPE; Cobertura interna si requiere: PVC; Cobertura externa: PVC; Temperatura en servicio permanente: 90°C; Características especiales: No propagación y auto extinción del fuego; El conductor de protección (tierra) será de sección adecuada, a los cuales se conectan todas las partes metálicas de Tableros Eléctricos, paneles, tomas corrientes, partes metálicas de equipos y otros. El cable de protección tierra podrá ser de uso común. Conductor Formado por hilos de cobre electrolítico blando, antillama. Tensión de servicio: 450/750V; Tipo de cableado: Clase 4; Aislación: LSOH; Temperatura de servicio: 70°C; Características especiales: No propagación y auto extinción del fuego, Baja emisión de humos y libre de halógenos; Los conductores deberán ser individualizados por colores diferentes acordes
	Instalación eléctrica Provisión y colocación de cable de 6 mm²	Se proveerá e instalará cable conforme al diagrama unifilar, cuadro de carga y plano orientativos. No se admitirán empalmes ni cambio de color en el recorrido del conductor hasta su llegada. Se instalarán los cables de acuerdo a lo indicado en los planos orientativos, pudiendo ser modificados los trayectos, con la debida aprobación de la FISCALIZACIÓN. Conductor El cable estará formado por hilos de cobre electrolítico blando, antillama. Tensión de servicio: 0,6/1kV; Tipo de cableado: Clase 4; Aislación: XLPE; Cobertura interna si requiere: PVC; Cobertura externa: PVC; Temperatura en servicio permanente: 90°C; Características especiales: No propagación y auto extinción del fuego; El conductor de protección (tierra) será de sección adecuada, a los cuales se conectan todas las partes metálicas de Tableros Eléctricos, paneles, tomas corrientes, partes metálicas de equipos y otros. El cable de protección tierra podrá ser de uso común. Conductor Formado por hilos de cobre electrolítico blando, antillama. Tensión de servicio: 450/750V; Tipo de cableado: Clase 4; Aislación: LSOH; Temperatura de servicio: 70°C; Características especiales: No propagación y auto extinción del fuego, Baja emisión de humos y libre de halógenos; Los conductores deberán ser individualizados por colores diferentes acordes

	Instalación eléctrica Provisión y colocación de Cable de 4mm2	Se proveerá e instalará cable conforme al diagrama unifilar, cuadro de carga y plano orientativos. No se admitirán empalmes ni cambio de color en el recorrido del conductor hasta su llegada. Se instalarán los cables de acuerdo a lo indicado en los planos orientativos, pudiendo ser modificados los trayectos, con la debida aprobación de la FISCALIZACIÓN. Conductor El cable estará formado por hilos de cobre electrolítico blando, antillama. Tensión de servicio: 0,6/1kV; Tipo de cableado: Clase 4; Aislación: XLPE; Cobertura interna si requiere: PVC; Cobertura externa: PVC; Temperatura en servicio permanente: 90°C; Características especiales: No propagación y auto extinción del fuego; El conductor de protección (tierra) será de sección adecuada, a los cuales se conectan todas las partes metálicas de Tableros Eléctricos, paneles, tomas corrientes, partes metálicas de equipos y otros. El cable de protección tierra podrá ser de uso común. Conductor Formado por hilos de cobre electrolítico blando, antillama. Tensión de servicio: 450/750V; Tipo de cableado: Clase 4; Aislación: LSOH; Temperatura de servicio: 70°C; Características especiales: No propagación y auto extinción del fuego, Baja emisión de humos y libre de halógenos; Los conductores deberán ser individualizados por colores diferentes acordes
	Instalación eléctrica Provisión y colocación de Cable de 2mm2	Se proveerá e instalará cable conforme al diagrama unifilar, cuadro de carga y plano orientativos. No se admitirán empalmes ni cambio de color en el recorrido del conductor hasta su llegada. Se instalarán los cables de acuerdo a lo indicado en los planos orientativos, pudiendo ser modificados los trayectos, con la debida aprobación de la FISCALIZACIÓN. Conductor El cable estará formado por hilos de cobre electrolítico blando, antillama. Tensión de servicio: 0,6/1kV; Tipo de cableado: Clase 4; Aislación: XLPE; Cobertura interna si requiere: PVC; Cobertura externa: PVC; Temperatura en servicio permanente: 90°C; Características especiales: No propagación y auto extinción del fuego; El conductor de protección (tierra) será de sección adecuada, a los cuales se conectan todas las partes metálicas de Tableros Eléctricos, paneles, tomas corrientes, partes metálicas de equipos y otros. El cable de protección tierra podrá ser de uso común. Conductor Formado por hilos de cobre electrolítico blando, antillama. Tensión de servicio: 450/750V; Tipo de cableado: Clase 4; Aislación: LSOH; Temperatura de servicio: 70°C; Características especiales: No propagación y auto extinción del fuego, Baja emisión de humos y libre de halógenos; Los conductores deberán ser individualizados por colores diferentes acordes

	Instalación eléctrica Provisión y colocación de Cable de 1 mm2	Se proveerá e instalará cable conforme al diagrama unifilar, cuadro de carga y plano orientativos. No se admitirán empalmes ni cambio de color en el recorrido del conductor hasta su llegada. Se instalarán los cables de acuerdo a lo indicado en los planos orientativos, pudiendo ser modificados los trayectos, con la debida aprobación de la FISCALIZACIÓN. Conductor El cable estará formado por hilos de cobre electrolítico blando, antillama. Tensión de servicio: 0,6/1kV; Tipo de cableado: Clase 4; Aislación: XLPE; Cobertura interna si requiere: PVC; Cobertura externa: PVC; Temperatura en servicio permanente: 90°C; Características especiales: No propagación y auto extinción del fuego; El conductor de protección (tierra) será de sección adecuada, a los cuales se conectan todas las partes metálicas de Tableros Eléctricos, paneles, tomas corrientes, partes metálicas de equipos y otros. El cable de protección tierra podrá ser de uso común. Conductor Formado por hilos de cobre electrolítico blando, antillama. Tensión de servicio: 450/750V; Tipo de cableado: Clase 4; Aislación: LSOH; Temperatura de servicio: 70°C; Características especiales: No propagación y auto extinción del fuego, Baja emisión de humos y libre de halógenos; Los conductores deberán ser individualizados por colores diferentes acordes
	Instalación eléctrica Provisión y colocación de Cable subterráneo Flex 1x16 1KV	Se proveerá e instalará cable Subterráneo, aislación TPR, conforme al diagrama unifilar, cuadro de carga y plano orientativos. No se admitirán empalmes ni cambio de color en el recorrido del conductor hasta su llegada. Se instalarán los cables de acuerdo a lo indicado en los planos orientativos, pudiendo ser modificados los trayectos, con la debida aprobación de la FISCALIZACIÓN. Cobertura externa: PVC; Temperatura en servicio permanente: 70°C; Características especiales: No propagación y auto extinción del fuego; El conductor de protección (tierra) será de sección adecuada, a los cuales se conectan todas las partes metálicas de Tableros Eléctricos, paneles, tomas corrientes, partes metálicas de equipos y otros. El cable de protección tierra podrá ser de uso común. Conductor Formado por hilos de cobre electrolítico blando, antillama. Tensión de servicio: 450/750V; Tipo de cableado: Clase 4; Aislación: LSOH; Temperatura de servicio: 70°C; Características especiales: No propagación y auto extinción del fuego, Baja emisión de humos y libre de halógenos; Los conductores deberán ser individualizados por colores diferentes acordes a las Normas vigentes

	Instalación eléctrica Provisión y colocación de Cable subterráneo Flex 1x25 1KV	Se proveerá e instalará cable Subterráneo, aislación TPR, conforme al diagrama unifilar, cuadro de carga y plano orientativos. No se admitirán empalmes ni cambio de color en el recorrido del conductor hasta su llegada. Se instalarán los cables de acuerdo a lo indicado en los planos orientativos, pudiendo ser modificados los trayectos, con la debida aprobación de la FISCALIZACIÓN. Cobertura externa: PVC; Temperatura en servicio permanente: 70°C; Características especiales: No propagación y auto extinción del fuego; El conductor de protección (tierra) será de sección adecuada, a los cuales se conectan todas las partes metálicas de Tableros Eléctricos, paneles, tomas corrientes, partes metálicas de equipos y otros. El cable de protección tierra podrá ser de uso común. Conductor Formado por hilos de cobre electrolítico blando, antillama. Tensión de servicio: 450/750V; Tipo de cableado: Clase 4; Aislación: LSOH; Temperatura de servicio: 70°C; Características especiales: No propagación y auto extinción del fuego, Baja emisión de humos y libre de halógenos; Los conductores deberán ser individualizados por colores diferentes acordes a las Normas vigentes
	Instalación eléctrica Provisión y colocación de Cable subterráneo Flex 1x35 1KV	Se proveerá e instalará cable Subterráneo, aislación TPR, conforme al diagrama unifilar, cuadro de carga y plano orientativos. No se admitirán empalmes ni cambio de color en el recorrido del conductor hasta su llegada. Se instalarán los cables de acuerdo a lo indicado en los planos orientativos, pudiendo ser modificados los trayectos, con la debida aprobación de la FISCALIZACIÓN. Cobertura externa: PVC; Temperatura en servicio permanente: 70°C; Características especiales: No propagación y auto extinción del fuego; El conductor de protección (tierra) será de sección adecuada, a los cuales se conectan todas las partes metálicas de Tableros Eléctricos, paneles, tomas corrientes, partes metálicas de equipos y otros. El cable de protección tierra podrá ser de uso común. Conductor Formado por hilos de cobre electrolítico blando, antillama. Tensión de servicio: 450/750V; Tipo de cableado: Clase 4; Aislación: LSOH; Temperatura de servicio: 70°C; Características especiales: No propagación y auto extinción del fuego, Baja emisión de humos y libre de halógenos; Los conductores deberán ser individualizados por colores diferentes acordes a las Normas vigentes
	Instalación eléctrica Provisión y colocación de Cable subterráneo Flex 1x50 1KV	Se proveerá e instalará cable Subterráneo, aislación TPR, conforme al diagrama unifilar, cuadro de carga y plano orientativos. No se admitirán empalmes ni cambio de color en el recorrido del conductor hasta su llegada. Se instalarán los cables de acuerdo a lo indicado en los planos orientativos, pudiendo ser modificados los trayectos, con la debida aprobación de la FISCALIZACIÓN. Cobertura externa: PVC; Temperatura en servicio permanente: 70°C; Características especiales: No propagación y auto extinción del fuego; El conductor de protección (tierra) será de sección adecuada, a los cuales se conectan todas las partes metálicas de Tableros Eléctricos, paneles, tomas corrientes, partes metálicas de equipos y otros. El cable de protección tierra podrá ser de uso común. Conductor Formado por hilos de cobre electrolítico blando, antillama. Tensión de servicio: 450/750V; Tipo de cableado: Clase 4; Aislación: LSOH; Temperatura de servicio: 70°C; Características especiales: No propagación y auto extinción del fuego, Baja emisión de humos y libre de halógenos; Los conductores deberán ser individualizados por colores diferentes acordes a las Normas vigentes

	Instalación eléctrica Provisión y colocación de Cable subterráneo Flex 1x70 1KV	Se proveerá e instalará cable Subterráneo, aislación TPR, conforme al diagrama unifilar, cuadro de carga y plano orientativos. No se admitirán empalmes ni cambio de color en el recorrido del conductor hasta su llegada. Se instalarán los cables de acuerdo a lo indicado en los planos orientativos, pudiendo ser modificados los trayectos, con la debida aprobación de la FISCALIZACIÓN. Cobertura externa: PVC; Temperatura en servicio permanente: 70°C; Características especiales: No propagación y auto extinción del fuego; El conductor de protección (tierra) será de sección adecuada, a los cuales se conectan todas las partes metálicas de Tableros Eléctricos, paneles, tomas corrientes, partes metálicas de equipos y otros. El cable de protección tierra podrá ser de uso común. Conductor Formado por hilos de cobre electrolítico blando, antillama. Tensión de servicio: 450/750V; Tipo de cableado: Clase 4; Aislación: LSOH; Temperatura de servicio: 70°C; Características especiales: No propagación y auto extinción del fuego, Baja emisión de humos y libre de halógenos; Los conductores deberán ser individualizados por colores diferentes acordes a las Normas vigentes
	Instalación eléctrica Provisión y colocación de Cable subterráneo Flex 1x95 1KV	Se proveerá e instalará cable Subterráneo, aislación TPR, conforme al diagrama unifilar, cuadro de carga y plano orientativos. No se admitirán empalmes ni cambio de color en el recorrido del conductor hasta su llegada. Se instalarán los cables de acuerdo a lo indicado en los planos orientativos, pudiendo ser modificados los trayectos, con la debida aprobación de la FISCALIZACIÓN. Cobertura externa: PVC; Temperatura en servicio permanente: 70°C; Características especiales: No propagación y auto extinción del fuego; El conductor de protección (tierra) será de sección adecuada, a los cuales se conectan todas las partes metálicas de Tableros Eléctricos, paneles, tomas corrientes, partes metálicas de equipos y otros. El cable de protección tierra podrá ser de uso común. Conductor Formado por hilos de cobre electrolítico blando, antillama. Tensión de servicio: 450/750V; Tipo de cableado: Clase 4; Aislación: LSOH; Temperatura de servicio: 70°C; Características especiales: No propagación y auto extinción del fuego, Baja emisión de humos y libre de halógenos; Los conductores deberán ser individualizados por colores diferentes acordes a las Normas vigentes
	Instalación eléctrica Provisión y colocación de Cable subterráneo Flex 1x120 1KV	Se proveerá e instalará cable Subterráneo, aislación TPR, conforme al diagrama unifilar, cuadro de carga y plano orientativos. No se admitirán empalmes ni cambio de color en el recorrido del conductor hasta su llegada. Se instalarán los cables de acuerdo a lo indicado en los planos orientativos, pudiendo ser modificados los trayectos, con la debida aprobación de la FISCALIZACIÓN. Cobertura externa: PVC; Temperatura en servicio permanente: 70°C; Características especiales: No propagación y auto extinción del fuego; El conductor de protección (tierra) será de sección adecuada, a los cuales se conectan todas las partes metálicas de Tableros Eléctricos, paneles, tomas corrientes, partes metálicas de equipos y otros. El cable de protección tierra podrá ser de uso común. Conductor Formado por hilos de cobre electrolítico blando, antillama. Tensión de servicio: 450/750V; Tipo de cableado: Clase 4; Aislación: LSOH; Temperatura de servicio: 70°C; Características especiales: No propagación y auto extinción del fuego, Baja emisión de humos y libre de halógenos; Los conductores deberán ser individualizados por colores diferentes acordes a las Normas vigentes

	Instalación eléctrica Provisión y colocación de Cable subterráneo Flex 1x150 1KV	Se proveerá e instalará cable Subterráneo, aislación TPR, conforme al diagrama unifilar, cuadro de carga y plano orientativos. No se admitirán empalmes ni cambio de color en el recorrido del conductor hasta su llegada. Se instalarán los cables de acuerdo a lo indicado en los planos orientativos, pudiendo ser modificados los trayectos, con la debida aprobación de la FISCALIZACIÓN. Cobertura externa: PVC; Temperatura en servicio permanente: 70°C; Características especiales: No propagación y auto extinción del fuego; El conductor de protección (tierra) será de sección adecuada, a los cuales se conectan todas las partes metálicas de Tableros Eléctricos, paneles, tomas corrientes, partes metálicas de equipos y otros. El cable de protección tierra podrá ser de uso común. Conductor Formado por hilos de cobre electrolítico blando, antillama. Tensión de servicio: 450/750V; Tipo de cableado: Clase 4; Aislación: LSOH; Temperatura de servicio: 70°C; Características especiales: No propagación y auto extinción del fuego, Baja emisión de humos y libre de halógenos; Los conductores deberán ser individualizados por colores diferentes acordes a las Normas vigentes
	Instalación eléctrica Provisión y colocación de Cable subterráneo Flex 1x185 1KV	Se proveerá e instalará cable Subterráneo, aislación TPR, conforme al diagrama unifilar, cuadro de carga y plano orientativos. No se admitirán empalmes ni cambio de color en el recorrido del conductor hasta su llegada. Se instalarán los cables de acuerdo a lo indicado en los planos orientativos, pudiendo ser modificados los trayectos, con la debida aprobación de la FISCALIZACIÓN. Cobertura externa: PVC; Temperatura en servicio permanente: 70°C; Características especiales: No propagación y auto extinción del fuego; El conductor de protección (tierra) será de sección adecuada, a los cuales se conectan todas las partes metálicas de Tableros Eléctricos, paneles, tomas corrientes, partes metálicas de equipos y otros. El cable de protección tierra podrá ser de uso común. Conductor Formado por hilos de cobre electrolítico blando, antillama. Tensión de servicio: 450/750V; Tipo de cableado: Clase 4; Aislación: LSOH; Temperatura de servicio: 70°C; Características especiales: No propagación y auto extinción del fuego, Baja emisión de humos y libre de halógenos; Los conductores deberán ser individualizados por colores diferentes acordes a las Normas vigentes

	Instalación eléctrica Provisión y colocación de Cable subterráneo Flex 1x240 1KV	Se proveerá e instalará cable Subterráneo, aislación TPR, conforme al diagrama unifilar, cuadro de carga y plano orientativos. No se admitirán empalmes ni cambio de color en el recorrido del conductor hasta su llegada. Se instalarán los cables de acuerdo a lo indicado en los planos orientativos, pudiendo ser modificados los trayectos, con la debida aprobación de la FISCALIZACIÓN. Cobertura externa: PVC; Temperatura en servicio permanente: 70°C; Características especiales: No propagación y auto extinción del fuego; El conductor de protección (tierra) será de sección adecuada, a los cuales se conectan todas las partes metálicas de Tableros Eléctricos, paneles, tomas corrientes, partes metálicas de equipos y otros. El cable de protección tierra podrá ser de uso común. Conductor Formado por hilos de cobre electrolítico blando, antillama. Tensión de servicio: 450/750V; Tipo de cableado: Clase 4; Aislación: LSOH; Temperatura de servicio: 70°C; Características especiales: No propagación y auto extinción del fuego, Baja emisión de humos y libre de halógenos; Los conductores deberán ser individualizados por colores diferentes acordes a las Normas vigentes
	Instalación eléctrica Línea embutida monofásica con cable de 8 mm a 10 mm - Incluye caño corrugado 3/4, cemento y arena lavada	Línea embutida monofásica con cable de 8 mm a 10 mm - Incluye caño corrugado 3/4, cemento y arena lavada
	Instalación eléctrica Provisión e instalación de bocas de luces - Incluye cajas de conexión, cañería corrugada, placa de llave y pico llave	Corresponden a las cajas cableadas para luces, correspondiente a un circuito de luces y tomas, determinado en el plano técnico respectivo. Su ubicación, altura y capacidad de carga, estará definido por los cálculos eléctricos que el fiscal deberá aprobar previamente. Serán de una capacidad de 16Amp y apropiadas para montar en cajas rectangulares
	Instalación eléctrica Provisión e instalación de bocas de tomas universal - Incluye cajas de conexión, cañería corrugada, placa de tomas y pico toma universal	Corresponden a las cajas cableadas para toma corriente, correspondiente a un circuito de luces y tomas, determinado en el plano técnico respectivo. Su ubicación, altura y capacidad de carga, estará definido por los cálculos eléctricos que el fiscal deberá aprobar previamente. Serán de una capacidad de 16Amp y apropiadas para montar en cajas rectangulares.
	Instalación eléctrica Provisión y montaje de electroducto de 3	Producto fabricado en PVC Antillama; • Color: Naranja (tuberías, conexiones y cajas); • Electroductos proveídos en rollos de 25m). • Corrugación paralela; • Resistencia diametral de los electroductos: carga hasta 320 N/5cm. • Cajas de luz con clasificación IP 40 (Índice de protección)
	Instalación eléctrica Provisión y montaje de electroducto de 2	Producto fabricado en PVC Antillama; • Color: Naranja (tuberías, conexiones y cajas); • Electroductos proveídos en rollos de 25m). • Corrugación paralela; • Resistencia diametral de los electroductos: carga hasta 320 N/5cm. • Cajas de luz con clasificación IP 40 (Índice de protección)

	Instalación eléctrica Provisión y montaje de electroducto corrugado de 3/4	Producto fabricado en PVC Antillama; • Color: Naranja (tuberías, conexiones y cajas); • Electroductos proveídos en rollos de 25m). • Corrugación paralela; • Resistencia diametral de los electroductos: carga hasta 320 N/5cm. • Cajas de luz con clasificación IP 40 (Índice de protección)
	Instalación eléctrica Provisión y montaje de electroducto corrugado de 5/8	Producto fabricado en PVC Antillama; • Color: Naranja (tuberías, conexiones y cajas); • Electroductos proveídos en rollos de 25m). • Corrugación paralela; • Resistencia diametral de los electroductos: carga hasta 320 N/5cm. • Cajas de luz con clasificación IP 40 (Índice de protección)
	Instalación eléctrica Provisión y montaje de electroducto corrugado de 1/2	Producto fabricado en PVC Antillama; • Color: Naranja (tuberías, conexiones y cajas); • Electroductos proveídos en rollos de 25m). • Corrugación paralela; • Resistencia diametral de los electroductos: carga hasta 320 N/5cm. • Cajas de luz con clasificación IP 40 (Índice de protección)
	Instalación eléctrica Provisión y colocación de Electroductos corrugados de 1 embutidos	Producto fabricado en PVC Antillama; • Color: Naranja (tuberías, conexiones y cajas); • Electroductos proveídos en rollos de 25m). • Corrugación paralela; • Resistencia diametral de los electroductos: carga hasta 320 N/5cm. • Cajas de luz con clasificación IP 40 (Índice de protección)
	Instalación eléctrica Provisión y colocación de Electroductos corrugados de 3/4 embutidos	Producto fabricado en PVC Antillama; • Color: Naranja (tuberías, conexiones y cajas); • Electroductos proveídos en rollos de 25m). • Corrugación paralela; • Resistencia diametral de los electroductos: carga hasta 320 N/5cm. • Cajas de luz con clasificación IP 40 (Índice de protección)
	Instalación eléctrica Provisión y colocación de Electroductos corrugados de 5/8 embutidos	Producto fabricado en PVC Antillama; • Color: Naranja (tuberías, conexiones y cajas); • Electroductos proveídos en rollos de 25m). • Corrugación paralela; • Resistencia diametral de los electroductos: carga hasta 320 N/5cm. • Cajas de luz con clasificación IP 40 (Índice de protección)
	Instalación eléctrica Provisión y colocación de Electroductos corrugados de 1/2 embutidos	Producto fabricado en PVC Antillama; • Color: Naranja (tuberías, conexiones y cajas); • Electroductos proveídos en rollos de 25m). • Corrugación paralela; • Resistencia diametral de los electroductos: carga hasta 320 N/5cm. • Cajas de luz con clasificación IP 40 (Índice de protección)
	Instalación eléctrica Provisión y colocación de electroductos lisos de 1/2 embutidos	Dimensiones (pulgadas): 20 Materia Prima: PEAD (Poliétileno de Alta Densidad) Diámetro Externo (mm): 52,5 +/-0,8 Espesor de pared (mm): 2,3 +/-0,2 Densidad (g/cm3): 0,945 Resistencia del Impacto (J/m): 140 Tensión en el límite elástico (Mpa): 28 Tensión en la Ruptura (Mpa): 29 Temperatura de ablandamiento vicat: 129°C Dureza (Shore): 60 Presentación: Rollo de 50 metros.

	Instalación eléctrica Provisión y colocación de Electroductos liso de 3/4 embutidos	Dimensiones (pulgadas): 25 Materia Prima: PEAD (Polietileno de Alta Densidad) Diámetro Externo (mm): 52,5 +/-0,8 Espesor de pared (mm): 2,3 +/-0,2 Densidad (g/cm3): 0,945 Resistencia del Impacto (J/m): 140 Tensión en el límite elástico (Mpa): 28 Tensión en la Ruptura (Mpa): 29 Temperatura de ablandamiento vical: 129°C Dureza (Shore): 60 Presentación: Rollo de 50 metros.
	Instalación eléctrica Provisión y colocación de Electroductos liso de 1 externo - Incluye grampa / abrazadera de sujeción	Dimensiones (pulgadas): 32 Materia Prima: PEAD (Polietileno de Alta Densidad) Diámetro Externo (mm): 52,5 +/-0,8 Espesor de pared (mm): 2,3 +/-0,2 Densidad (g/cm3): 0,945 Resistencia del Impacto (J/m): 140 Tensión en el límite elástico (Mpa): 28 Tensión en la Ruptura (Mpa): 29 Temperatura de ablandamiento vical: 129°C Dureza (Shore): 60 Presentación: Rollo de 50 metros.
	Instalación eléctrica Provisión y colocación de electroductos lisos de 1/2 externo - Incluye grampa / abrazadera de sujeción	Dimensiones (pulgadas): 20 Materia Prima: PEAD (Polietileno de Alta Densidad) Diámetro Externo (mm): 52,5 +/-0,8 Espesor de pared (mm): 2,3 +/-0,2 Densidad (g/cm3): 0,945 Resistencia del Impacto (J/m): 140 Tensión en el límite elástico (Mpa): 28 Tensión en la Ruptura (Mpa): 29 Temperatura de ablandamiento vical: 129°C Dureza (Shore): 60 Presentación: Rollo de 50 metros. Incluyen soportes
	Instalación eléctrica Provisión y colocación de Electroductos liso de 3/4 externo - Incluye grampa / abrazadera de sujeción	Dimensiones (pulgadas): 25 Materia Prima: PEAD (Polietileno de Alta Densidad) Diámetro Externo (mm): 52,5 +/-0,8 Espesor de pared (mm): 2,3 +/-0,2 Densidad (g/cm3): 0,945 Resistencia del Impacto (J/m): 140 Tensión en el límite elástico (Mpa): 28 Tensión en la Ruptura (Mpa): 29 Temperatura de ablandamiento vical: 129°C Dureza (Shore): 60 Presentación: Rollo de 50 metros. Incluyen soportes
	Instalación eléctrica Provisión y colocación de Llaves encendido de luces	Corresponden a las cajas cableadas para luces, correspondiente a un circuito de luces y tomas, determinado en el plano técnico respectivo. Su ubicación, altura y capacidad de carga, estará definido por los cálculos eléctricos que el fiscal deberá aprobar previamente. Serán de una capacidad de 16Amp y apropiadas para montar en cajas rectangulares.

	Instalación eléctrica Provisión y colocación de Llaves encendido de punto y toma corriente	Correspondiente a un circuito de luces y tomas determinado en el plano técnico respectivo. Su ubicación, cableado y capacidad de carga, estará definido en los planos técnicos que el fiscal deberá aprobar previamente a su ejecución. Los circuitos de las tomas de corriente y de la iluminación serán totalmente independientes. Los circuitos de iluminación tendrán una carga máxima de 2.200 W y serán protegidos con disyuntor termo magnético de 10A.
	Instalación eléctrica Provisión y colocación de Tomas tipo trifásico con conexión tierra estándar CEE 7 Tipo F de 16 A	Provisión y colocación de Tomas tipo trifásico con conexión tierra estándar CEE 7 Tipo F de 16 A
	Instalación eléctrica Instalación de bocas para teléfono y computadoras - Incluye electroducto cajas, placa para tomas especiales y toma para teléfono o computadora	Corresponden a las cajas cableadas para la boca, correspondiente para teléfono determinado en el plano técnico respectivo. Su ubicación y altura estará definido en los planos.
	Instalación eléctrica Instalación de boca para ducha eléctrica circuito independiente - Incluye cajas, electroductos, placa y llave de corte	Se proveerá e instalará Boca de ducha eléctrica que comprende todo material y mano de obra necesaria para el correcto funcionamiento de la ducha eléctrica.
	Instalación eléctrica Instalación de boca para Aire Ac. circuito independiente - Incluye cajas, electroductos, placa y llave de corte	Instalación de boca para Aire Ac. circuito independiente - Incluye cajas, electroductos, placa y llave de corte
	Instalación eléctrica Instalación de boca para Extractor de aire. Circuito Independiente - Incluye cajas, electroductos, placa y llave de encendido	instalación de boca para Extractor de aire. Circuito Independiente - Incluye cajas, electroductos, placa y llave de encendido
	Instalación eléctrica Provisión y colocación de cableado para bocas de Luces y Toma corriente en ductos existentes incluye tapa	Provisión y colocación de cableado para bocas de Luces y Toma corriente en ductos existentes incluye tapa

	Instalación eléctrica Provisión y colocación de Tablero metálico de 24 agujeros externo c/ RST	Se proveerá e instalará Tablero eléctrico metálico, en cual convergerá la alimentación eléctrica, por lo tanto, de este derivarán todos los circuitos alimentadores. La alimentación principal y los circuitos alimentadores no podrán compartir ductos. Se instalará el Tablero de acuerdo a lo indicado en los planos orientativos, pudiendo ser modificado la ubicación, con la debida aprobación de la FISCALIZACIÓN. El tablero será instalado en la pared a una altura de 1,50 m, medido desde el piso a la base del tablero. El tablero será del tamaño necesario para alojar holgadamente todos sus componentes acordes al cuadro de distribución de cargas orientativo más un espacio adicional para expansiones futuras. El tablero en general será construido con chapa N.º 18, y llevará sin excepción un tratamiento anticorrosivo y pintado al horno con pintura electrostática color beige. Deberá contar con puerta con bisagra, y cerradura simple sin llave, bases para llaves termos magnéticas tipo riel, barras de fases, neutro y tierra, y todo accesorio para la buena terminación. Para la conexión de los circuitos a las barras se utilizarán terminales de cobre, y conductores acordes a la corriente que transportarán. Las llaves termo magnéticas serán montadas obedeciendo el diagrama unifilar orientativo. En la parte inferior de la puerta se fijará un plano de planta con la identificación de los circuitos. Cada disyuntor o interruptor y cables estarán identificados con un indicador del número de circuito. En dicho tablero se montarán todas las protecciones termo magnéticas (TM), de los circuitos monofásicos o trifásicos según corresponda. Los circuitos deben contar con protección diferencial de capacidad de corte ante pérdidas iguales a 30 mA. En el tablero, la distribución se hará mediante barras de cobre correctamente dimensionadas. La barra de tierra deberá ir aislada del tablero por lo que la carcasa del tablero y sus accesorios irán equipotenciados a la malla de tierra del predio. El interior del tablero deberá ser IP2X, es decir, deben ser protegidas contra contactos accidentales todas las partes vivas. Para dicho efecto se colocará una contratapa de policarbonato. Por la puerta deberá ir una indicación de advertencia que alerte a las personas del riesgo de choque eléctrico.
--	---	--

	Instalación eléctrica Provisión y colocación de Tablero metálico de 24 agujeros de embutir con barra de cobre y jabalina	Se proveerá e instalará Tablero eléctrico metálico, en cual convergerá la alimentación eléctrica, por lo tanto, de este derivarán todos los circuitos alimentadores. La alimentación principal y los circuitos alimentadores no podrán compartir ductos. Se instalará el Tablero de acuerdo a lo indicado en los planos orientativos, pudiendo ser modificado la ubicación, con la debida aprobación de la FISCALIZACIÓN. El tablero será instalado en la pared a una altura de 1,50 m, medido desde el piso a la base del tablero. El tablero será del tamaño necesario para alojar holgadamente todos sus componentes acordes al cuadro de distribución de cargas orientativo más un espacio adicional para expansiones futuras. El tablero en general será construido con chapa N.º 18, y llevará sin excepción un tratamiento anticorrosivo y pintado al horno con pintura electrostática color beige. Deberá contar con puerta con bisagra, y cerradura simple sin llave, bases para llaves termos magnéticas tipo riel, barras de fases, neutro y tierra, y todo accesorio para la buena terminación. Para la conexión de los circuitos a las barras se utilizarán terminales de cobre, y conductores acordes a la corriente que transportarán. Las llaves termo magnéticas serán montadas obedeciendo el diagrama unifilar orientativo. En la parte inferior de la puerta se fijará un plano de planta con la identificación de los circuitos. Cada disyuntor o interruptor y cables estarán identificados con un indicador del número de circuito. En dicho tablero se montarán todas las protecciones termo magnéticas (TM), de los circuitos monofásicos o trifásicos según corresponda. Los circuitos deben contar con protección diferencial de capacidad de corte ante pérdidas iguales a 30 mA. En el tablero, la distribución se hará mediante barras de cobre correctamente dimensionadas. La barra de tierra deberá ir aislada del tablero por lo que la carcasa del tablero y sus accesorios irán equipotenciados a la malla de tierra del predio. El interior del tablero deberá ser IP2X, es decir, deben ser protegidas contra contactos accidentales todas las partes vivas. Para dicho efecto se colocará una contratapa de policarbonato. Por la puerta deberá ir una indicación de advertencia que alerte a las personas del riesgo de choque eléctrico.
--	---	--

	Instalación eléctrica Provisión y colocación de Tablero metálico de 36 agujeros de embutir con barra RSTN y nuetro	Se proveerá e instalará Tablero eléctrico metálico, en cual convergerá la alimentación eléctrica, por lo tanto, de este derivarán todos los circuitos alimentadores. La alimentación principal y los circuitos alimentadores no podrán compartir ductos. Se instalará el Tablero de acuerdo a lo indicado en los planos orientativos, pudiendo ser modificado la ubicación, con la debida aprobación de la FISCALIZACIÓN. El tablero será instalado en la pared a una altura de 1,50 m, medido desde el piso a la base del tablero. El tablero será del tamaño necesario para alojar holgadamente todos sus componentes acordes al cuadro de distribución de cargas orientativo más un espacio adicional para expansiones futuras. El tablero en general será construido con chapa N.º 18, y llevará sin excepción un tratamiento anticorrosivo y pintado al horno con pintura electrostática color beige. Deberá contar con puerta con bisagra, y cerradura simple sin llave, bases para llaves termos magnéticas tipo riel, barras de fases, neutro y tierra, y todo accesorio para la buena terminación. Para la conexión de los circuitos a las barras se utilizarán terminales de cobre, y conductores acordes a la corriente que transportarán. Las llaves termo magnéticas serán montadas obedeciendo el diagrama unifilar orientativo. En la parte inferior de la puerta se fijará un plano de planta con la identificación de los circuitos. Cada disyuntor o interruptor y cables estarán identificados con un indicador del número de circuito. En dicho tablero se montarán todas las protecciones termo magnéticas (TM), de los circuitos monofásicos o trifásicos según corresponda. Los circuitos deben contar con protección diferencial de capacidad de corte ante pérdidas iguales a 30 mA. En el tablero, la distribución se hará mediante barras de cobre correctamente dimensionadas. La barra de tierra deberá ir aislada del tablero por lo que la carcasa del tablero y sus accesorios irán equipotenciados a la malla de tierra del predio. El interior del tablero deberá ser IP2X, es decir, deben ser protegidas contra contactos accidentales todas las partes vivas. Para dicho efecto se colocará una contratapa de policarbonato. Por la puerta deberá ir una indicación de advertencia que alerte a las personas del riesgo de choque eléctrico.
--	---	--

	Instalación eléctrica Provisión y colocación de Tablero metálico de 24 agujeros de embutir con barra RSTN y nuetro	Se proveerá e instalará Tablero eléctrico metálico, en cual convergerá la alimentación eléctrica, por lo tanto, de este derivarán todos los circuitos alimentadores. La alimentación principal y los circuitos alimentadores no podrán compartir ductos. Se instalará el Tablero de acuerdo a lo indicado en los planos orientativos, pudiendo ser modificado la ubicación, con la debida aprobación de la FISCALIZACIÓN. El tablero será instalado en la pared a una altura de 1,50 m, medido desde el piso a la base del tablero. El tablero será del tamaño necesario para alojar holgadamente todos sus componentes acordes al cuadro de distribución de cargas orientativo más un espacio adicional para expansiones futuras. El tablero en general será construido con chapa N.º 18, y llevará sin excepción un tratamiento anticorrosivo y pintado al horno con pintura electrostática color beige. Deberá contar con puerta con bisagra, y cerradura simple sin llave, bases para llaves termos magnéticas tipo riel, barras de fases, neutro y tierra, y todo accesorio para la buena terminación. Para la conexión de los circuitos a las barras se utilizarán terminales de cobre, y conductores acordes a la corriente que transportarán. Las llaves termo magnéticas serán montadas obedeciendo el diagrama unifilar orientativo. En la parte inferior de la puerta se fijará un plano de planta con la identificación de los circuitos. Cada disyuntor o interruptor y cables estarán identificados con un indicador del número de circuito. En dicho tablero se montarán todas las protecciones termo magnéticas (TM), de los circuitos monofásicos o trifásicos según corresponda. Los circuitos deben contar con protección diferencial de capacidad de corte ante pérdidas iguales a 30 mA. En el tablero, la distribución se hará mediante barras de cobre correctamente dimensionadas. La barra de tierra deberá ir aislada del tablero por lo que la carcasa del tablero y sus accesorios irán equipotenciados a la malla de tierra del predio. El interior del tablero deberá ser IP2X, es decir, deben ser protegidas contra contactos accidentales todas las partes vivas. Para dicho efecto se colocará una contratapa de policarbonato. Por la puerta deberá ir una indicación de advertencia que alerte a las personas del riesgo de choque eléctrico.
--	---	--

	Instalación eléctrica Provisión y colocación de Tablero metálico de 16 agujeros de embutir con barra de cobre y jabalina	Se proveerá e instalará Tablero eléctrico metálico, en cual convergerá la alimentación eléctrica, por lo tanto, de este derivarán todos los circuitos alimentadores. La alimentación principal y los circuitos alimentadores no podrán compartir ductos. Se instalará el Tablero de acuerdo a lo indicado en los planos orientativos, pudiendo ser modificado la ubicación, con la debida aprobación de la FISCALIZACIÓN. El tablero será instalado en la pared a una altura de 1,50 m, medido desde el piso a la base del tablero. El tablero será del tamaño necesario para alojar holgadamente todos sus componentes acordes al cuadro de distribución de cargas orientativo más un espacio adicional para expansiones futuras. El tablero en general será construido con chapa N.º 18, y llevará sin excepción un tratamiento anticorrosivo y pintado al horno con pintura electrostática color beige. Deberá contar con puerta con bisagra, y cerradura simple sin llave, bases para llaves termos magnéticas tipo riel, barras de fases, neutro y tierra, y todo accesorio para la buena terminación. Para la conexión de los circuitos a las barras se utilizarán terminales de cobre, y conductores acordes a la corriente que transportarán. Las llaves termo magnéticas serán montadas obedeciendo el diagrama unifilar orientativo. En la parte inferior de la puerta se fijará un plano de planta con la identificación de los circuitos. Cada disyuntor o interruptor y cables estarán identificados con un indicador del número de circuito. En dicho tablero se montarán todas las protecciones termo magnéticas (TM), de los circuitos monofásicos o trifásicos según corresponda. Los circuitos deben contar con protección diferencial de capacidad de corte ante pérdidas iguales a 30 mA. En el tablero, la distribución se hará mediante barras de cobre correctamente dimensionadas. La barra de tierra deberá ir aislada del tablero por lo que la carcasa del tablero y sus accesorios irán equipotenciados a la malla de tierra del predio. El interior del tablero deberá ser IP2X, es decir, deben ser protegidas contra contactos accidentales todas las partes vivas. Para dicho efecto se colocará una contratapa de policarbonato. Por la puerta deberá ir una indicación de advertencia que alerte a las personas del riesgo de choque eléctrico.
--	---	--

	Instalación eléctrica Provisión y colocación de Tablero metálico de 12 agujeros de embutir	Se proveerá e instalará Tablero eléctrico metálico, en cual convergerá la alimentación eléctrica, por lo tanto, de este derivarán todos los circuitos alimentadores. La alimentación principal y los circuitos alimentadores no podrán compartir ductos. Se instalará el Tablero de acuerdo a lo indicado en los planos orientativos, pudiendo ser modificado la ubicación, con la debida aprobación de la FISCALIZACIÓN. El tablero será instalado en la pared a una altura de 1,50 m, medido desde el piso a la base del tablero. El tablero será del tamaño necesario para alojar holgadamente todos sus componentes acordes al cuadro de distribución de cargas orientativo más un espacio adicional para expansiones futuras. El tablero en general será construido con chapa N.º 18, y llevará sin excepción un tratamiento anticorrosivo y pintado al horno con pintura electrostática color beige. Deberá contar con puerta con bisagra, y cerradura simple sin llave, bases para llaves termos magnéticas tipo riel, barras de fases, neutro y tierra, y todo accesorio para la buena terminación. Para la conexión de los circuitos a las barras se utilizarán terminales de cobre, y conductores acordes a la corriente que transportarán. Las llaves termo magnéticas serán montadas obedeciendo el diagrama unifilar orientativo. En la parte inferior de la puerta se fijará un plano de planta con la identificación de los circuitos. Cada disyuntor o interruptor y cables estarán identificados con un indicador del número de circuito. En dicho tablero se montarán todas las protecciones termo magnéticas (TM), de los circuitos monofásicos o trifásicos según corresponda. Los circuitos deben contar con protección diferencial de capacidad de corte ante pérdidas iguales a 30 mA. En el tablero, la distribución se hará mediante barras de cobre correctamente dimensionadas. La barra de tierra deberá ir aislada del tablero por lo que la carcasa del tablero y sus accesorios irán equipotenciados a la malla de tierra del predio. El interior del tablero deberá ser IP2X, es decir, deben ser protegidas contra contactos accidentales todas las partes vivas. Para dicho efecto se colocará una contratapa de policarbonato. Por la puerta deberá ir una indicación de advertencia que alerte a las personas del riesgo de choque eléctrico.
--	---	--

	Instalación eléctrica Provisión y colocación de Tablero metálico de 6 agujeros de embutir	Se proveerá e instalará Tablero eléctrico metálico, en cual convergerá la alimentación eléctrica, por lo tanto, de este derivarán todos los circuitos alimentadores. La alimentación principal y los circuitos alimentadores no podrán compartir ductos. Se instalará el Tablero de acuerdo a lo indicado en los planos orientativos, pudiendo ser modificado la ubicación, con la debida aprobación de la FISCALIZACIÓN. El tablero será instalado en la pared a una altura de 1,50 m, medido desde el piso a la base del tablero. El tablero será del tamaño necesario para alojar holgadamente todos sus componentes acordes al cuadro de distribución de cargas orientativo más un espacio adicional para expansiones futuras. El tablero en general será construido con chapa N.º 18, y llevará sin excepción un tratamiento anticorrosivo y pintado al horno con pintura electrostática color beige. Deberá contar con puerta con bisagra, y cerradura simple sin llave, bases para llaves termos magnéticas tipo riel, barras de fases, neutro y tierra, y todo accesorio para la buena terminación. Para la conexión de los circuitos a las barras se utilizarán terminales de cobre, y conductores acordes a la corriente que transportarán. Las llaves termo magnéticas serán montadas obedeciendo el diagrama unifilar orientativo. En la parte inferior de la puerta se fijará un plano de planta con la identificación de los circuitos. Cada disyuntor o interruptor y cables estarán identificados con un indicador del número de circuito. En dicho tablero se montarán todas las protecciones termo magnéticas (TM), de los circuitos monofásicos o trifásicos según corresponda. Los circuitos deben contar con protección diferencial de capacidad de corte ante pérdidas iguales a 30 mA. En el tablero, la distribución se hará mediante barras de cobre correctamente dimensionadas. La barra de tierra deberá ir aislada del tablero por lo que la carcasa del tablero y sus accesorios irán equipotenciados a la malla de tierra del predio. El interior del tablero deberá ser IP2X, es decir, deben ser protegidas contra contactos accidentales todas las partes vivas. Para dicho efecto se colocará una contratapa de policarbonato. Por la puerta deberá ir una indicación de advertencia que alerte a las personas del riesgo de choque eléctrico.
	Instalación eléctrica Provisión e instalación de Llave TM tipo Disy. Caja Mold 400A TS 400N/35K / Reg A	Los mismos deberán ser de línea europea y de valores nominales tales como se indica en los planos y con una franja de dispersión no mayor del 10 % de dichos valores. Las especificaciones a ser cumplidas por las protecciones son las siguientes: tipo de producto o componente; disyuntor, aplicación del dispositivo: distribución, numero de polos: 3P, descripción polos protegidos: 3d, protección contra fugas de tierra (vigi a on): sin, corriente nominal: 400ª (40°C), tipo de poder de corte: F, tipo de red: CA, capacidad de ruptura: 36 kA Icu conforme a IEC 60947-2 a 380/415 VCA 50/60 hz, categoría de empleo: A, unidad de control: TM-D, tipo de control: térmico-magnético, frecuencia asignada de empleo: 50-60 hz, tipo de control: palanca de conmutación, modo de montaje: fijo, soporte de montaje: placa posterior, conexión superior: panel, conexión inferior: panel, tensión asignada de resistencia a los choques: 8 kV conforme a EN/60947-2, rango de ajustes de protección térmica: 280-400 A, poder de corte en servicio: 36 kA conforme IEC 60947-2 380/415 VCA 50-60 hz, temperatura de funcionamiento: -25 a 70 °C, temperatura de almacenamiento: -50 a 85 °C

	Instalación eléctrica Provisión e instalación de Llave TM tipo Disy. Caja Mold 400A TS 400N/50K / Reg A	Los mismos deberán ser de línea europea y de valores nominales tales como se indica en los planos y con una franja de dispersión no mayor del 10 % de dichos valores. Las especificaciones a ser cumplidas por las protecciones son las siguientes: tipo de producto o componente; disyuntor, aplicación del dispositivo: distribución, numero de polos: 3P, descripción polos protegidos: 3d, protección contra fugas de tierra (vigi a on): sin, corriente nominal: 400^a (40°C), tipo de poder de corte: F, tipo de red: CA, capacidad de ruptura: 36 kA lcu conforme a IEC 60947-2 a 380/415 VCA 50/60 hz, categoría de empleo: A, unidad de control: TM-D, tipo de control: térmico-magnético, frecuencia asignada de empleo: 50-60 hz, tipo de control: palanca de conmutación, modo de montaje: fijo, soporte de montaje: placa posterior, conexión superior: panel, conexión inferior: panel, tensión asignada de resistencia a los choques: 8 kV conforme a EN/60947-2, rango de ajustes de protección térmica: 280-400 A, poder de corte en servicio: 36 kA conforme IEC 60947-2 380/415 VCA 50-60 hz, temperatura de funcionamiento: -25 a 70 °C, temperatura de almacenamiento: -50 a 85 °C
	Instalación eléctrica Provisión e instalación de Llave TM tipo Disy. Caja Mold 400A TS 500N/50K / Reg A	Los mismos deberán ser de línea europea y de valores nominales tales como se indica en los planos y con una franja de dispersión no mayor del 10 % de dichos valores. Las especificaciones a ser cumplidas por las protecciones son las siguientes: tipo de producto o componente; disyuntor, aplicación del dispositivo: distribución, numero de polos: 3P, descripción polos protegidos: 3d, protección contra fugas de tierra (vigi a on): sin, corriente nominal: 400^a (40°C), tipo de poder de corte: F, tipo de red: CA, capacidad de ruptura: 36 kA lcu conforme a IEC 60947-2 a 380/415 VCA 50/60 hz, categoría de empleo: A, unidad de control: TM-D, tipo de control: térmico-magnético, frecuencia asignada de empleo: 50-60 hz, tipo de control: palanca de conmutación, modo de montaje: fijo, soporte de montaje: placa posterior, conexión superior: panel, conexión inferior: panel, tensión asignada de resistencia a los choques: 8 kV conforme a EN/60947-2, rango de ajustes de protección térmica: 280-400 A, poder de corte en servicio: 36 kA conforme IEC 60947-2 380/415 VCA 50-60 hz, temperatura de funcionamiento: -25 a 70 °C, temperatura de almacenamiento: -50 a 85 °C
	Instalación eléctrica Provisión y colocación de Llave TM de 3 x 160 Amp.	Los mismos deberán ser de línea europea y de valores nominales tales como se indica en los planos y con una franja de dispersión no mayor del 10 % de dichos valores. Las especificaciones a ser cumplidas por las protecciones son las siguientes: Rango de producto: k60, tipo de producto o componente: Disyuntor en miniatura, modelo del dispositivo: k60N, aplicación del dispositivo: distribución, numero de polos: 1, corriente nominal: 1A, 32A, 25A, 20A, 16A, 10A, tipo de red: CA, tipo de unidad de control: Termico-magnetico, frecuencia asignada de empleo: 50/60hz, tensión asignada de empleo: 230 VCA 50/60hz, tipo de control: palanca de conmutación, señalizaciones frontales: indicación encendido / apagado, soporte de montaje: perfil DIN 35 mm, longitud de pelado de cable: 14mm, altura máxima de funcionamiento: 2000 m.

	Instalación eléctrica Provisión y colocación de Llave TM de 3 x 200 Amp.	Los mismos deberán ser de línea europea y de valores nominales tales como se indica en los planos y con una franja de dispersión no mayor del 10 % de dichos valores. Las especificaciones a ser cumplidas por las protecciones son las siguientes: Rango de producto: k60, tipo de producto o componente: Disyuntor en miniatura, modelo del dispositivo: k60N, aplicación del dispositivo: distribución, numero de polos: 1, corriente nominal: 1A, 32A, 25A, 20A, 16A, 10A, tipo de red: CA, tipo de unidad de control: Termico-magnetico, frecuencia asignada de empleo: 50/60hz, tensión asignada de empleo: 230 VCA 50/60hz, tipo de control: palanca de conmutación, señalizaciones frontales: indicación encendido / apagado, soporte de montaje: perfil DIN 35 mm, longitud de pelado de cable: 14mm, altura máxima de funcionamiento: 2000 m.
	Instalación eléctrica Provisión y colocación de Llave TM de 3 x 250 Amp.	Los mismos deberán ser de línea europea y de valores nominales tales como se indica en los planos y con una franja de dispersión no mayor del 10 % de dichos valores. Las especificaciones a ser cumplidas por las protecciones son las siguientes: Rango de producto: k60, tipo de producto o componente: Disyuntor en miniatura, modelo del dispositivo: k60N, aplicación del dispositivo: distribución, numero de polos: 1, corriente nominal: 1A, 32A, 25A, 20A, 16A, 10A, tipo de red: CA, tipo de unidad de control: Termico-magnetico, frecuencia asignada de empleo: 50/60hz, tensión asignada de empleo: 230 VCA 50/60hz, tipo de control: palanca de conmutación, señalizaciones frontales: indicación encendido / apagado, soporte de montaje: perfil DIN 35 mm, longitud de pelado de cable: 14mm, altura máxima de funcionamiento: 2000 m.
	Instalación eléctrica Provisión y colocación de Llave TM de 3 x 80 Amp.	Los mismos deberán ser de línea europea y de valores nominales tales como se indica en los planos y con una franja de dispersión no mayor del 10 % de dichos valores. Las especificaciones a ser cumplidas por las protecciones son las siguientes: Rango de producto: k60, tipo de producto o componente: Disyuntor en miniatura, modelo del dispositivo: k60N, aplicación del dispositivo: distribución, numero de polos: 1, corriente nominal: 1A, 32A, 25A, 20A, 16A, 10A, tipo de red: CA, tipo de unidad de control: Termico-magnetico, frecuencia asignada de empleo: 50/60hz, tensión asignada de empleo: 230 VCA 50/60hz, tipo de control: palanca de conmutación, señalizaciones frontales: indicación encendido / apagado, soporte de montaje: perfil DIN 35 mm, longitud de pelado de cable: 14mm, altura máxima de funcionamiento: 2000 m.
	Instalación eléctrica Provisión y colocación de Llave TM de 3 x 100 Amp.	Los mismos deberán ser de línea europea y de valores nominales tales como se indica en los planos y con una franja de dispersión no mayor del 10 % de dichos valores. Las especificaciones a ser cumplidas por las protecciones son las siguientes: Rango de producto: k60, tipo de producto o componente: Disyuntor en miniatura, modelo del dispositivo: k60N, aplicación del dispositivo: distribución, numero de polos: 1, corriente nominal: 1A, 32A, 25A, 20A, 16A, 10A, tipo de red: CA, tipo de unidad de control: Termico-magnetico, frecuencia asignada de empleo: 50/60hz, tensión asignada de empleo: 230 VCA 50/60hz, tipo de control: palanca de conmutación, señalizaciones frontales: indicación encendido / apagado, soporte de montaje: perfil DIN 35 mm, longitud de pelado de cable: 14mm, altura máxima de funcionamiento: 2000 m.

	Instalación eléctrica Provisión y colocación de Llave TM de 3 x 125 Amp.	Los mismos deberán ser de línea europea y de valores nominales tales como se indica en los planos y con una franja de dispersión no mayor del 10 % de dichos valores. Las especificaciones a ser cumplidas por las protecciones son las siguientes: Rango de producto: k60, tipo de producto o componente: Disyuntor en miniatura, modelo del dispositivo: k60N, aplicación del dispositivo: distribución, numero de polos: 1, corriente nominal: 1A, 32A, 25A, 20A, 16A, 10A, tipo de red: CA, tipo de unidad de control: Termico-magnetico, frecuencia asignada de empleo: 50/60hz, tensión asignada de empleo: 230 VCA 50/60hz, tipo de control: palanca de conmutación, señalizaciones frontales: indicación encendido / apagado, soporte de montaje: perfil DIN 35 mm, longitud de pelado de cable: 14mm, altura máxima de funcionamiento: 2000 m.
	Instalación eléctrica Provisión y colocación de Llave TM de 3 x 800 Amp.	Los mismos deberán ser de línea europea y de valores nominales tales como se indica en los planos y con una franja de dispersión no mayor del 10 % de dichos valores. Las especificaciones a ser cumplidas por las protecciones son las siguientes: Rango de producto: k60, tipo de producto o componente: Disyuntor en miniatura, modelo del dispositivo: k60N, aplicación del dispositivo: distribución, numero de polos: 1, corriente nominal: 1A, 32A, 25A, 20A, 16A, 10A, tipo de red: CA, tipo de unidad de control: Termico-magnetico, frecuencia asignada de empleo: 50/60hz, tensión asignada de empleo: 230 VCA 50/60hz, tipo de control: palanca de conmutación, señalizaciones frontales: indicación encendido / apagado, soporte de montaje: perfil DIN 35 mm, longitud de pelado de cable: 14mm, altura máxima de funcionamiento: 2000 m.
	Instalación eléctrica Provisión y colocación de Llave TM de 3 x 630 Amp.	Los mismos deberán ser de línea europea y de valores nominales tales como se indica en los planos y con una franja de dispersión no mayor del 10 % de dichos valores. Las especificaciones a ser cumplidas por las protecciones son las siguientes: Rango de producto: k60, tipo de producto o componente: Disyuntor en miniatura, modelo del dispositivo: k60N, aplicación del dispositivo: distribución, numero de polos: 1, corriente nominal: 1A, 32A, 25A, 20A, 16A, 10A, tipo de red: CA, tipo de unidad de control: Termico-magnetico, frecuencia asignada de empleo: 50/60hz, tensión asignada de empleo: 230 VCA 50/60hz, tipo de control: palanca de conmutación, señalizaciones frontales: indicación encendido / apagado, soporte de montaje: perfil DIN 35 mm, longitud de pelado de cable: 14mm, altura máxima de funcionamiento: 2000 m.
	Instalación eléctrica Provisión y colocación de Llave TM de 3 X 63 AMP.	Los mismos deberán ser de línea europea y de valores nominales tales como se indica en los planos y con una franja de dispersión no mayor del 10 % de dichos valores. Las especificaciones a ser cumplidas por las protecciones son las siguientes: Rango de producto: k60, tipo de producto o componente: Disyuntor en miniatura, modelo del dispositivo: k60N, aplicación del dispositivo: distribución, numero de polos: 1, corriente nominal: 1A, 32A, 25A, 20A, 16A, 10A, tipo de red: CA, tipo de unidad de control: Termico-magnetico, frecuencia asignada de empleo: 50/60hz, tensión asignada de empleo: 230 VCA 50/60hz, tipo de control: palanca de conmutación, señalizaciones frontales: indicación encendido / apagado, soporte de montaje: perfil DIN 35 mm, longitud de pelado de cable: 14mm, altura máxima de funcionamiento: 2000 m.

	Instalación eléctrica Provisión y colocación de Llave TM de 3 X 40 AMP.	Los mismos deberán ser de línea europea y de valores nominales tales como se indica en los planos y con una franja de dispersión no mayor del 10 % de dichos valores. Las especificaciones a ser cumplidas por las protecciones son las siguientes: Rango de producto: k60, tipo de producto o componente: Disyuntor en miniatura, modelo del dispositivo: k60N, aplicación del dispositivo: distribución, numero de polos: 1, corriente nominal: 1A, 32A, 25A, 20A, 16A, 10A, tipo de red: CA, tipo de unidad de control: Termico-magnetico, frecuencia asignada de empleo: 50/60hz, tensión asignada de empleo: 230 VCA 50/60hz, tipo de control: palanca de conmutación, señalizaciones frontales: indicación encendido / apagado, soporte de montaje: perfil DIN 35 mm, longitud de pelado de cable: 14mm, altura máxima de funcionamiento: 2000 m.
	Instalación eléctrica Provisión y colocación de Llave TM de 3 X 32 AMP.	Los mismos deberán ser de línea europea y de valores nominales tales como se indica en los planos y con una franja de dispersión no mayor del 10 % de dichos valores. Las especificaciones a ser cumplidas por las protecciones son las siguientes: Rango de producto: k60, tipo de producto o componente: Disyuntor en miniatura, modelo del dispositivo: k60N, aplicación del dispositivo: distribución, numero de polos: 1, corriente nominal: 1A, 32A, 25A, 20A, 16A, 10A, tipo de red: CA, tipo de unidad de control: Termico-magnetico, frecuencia asignada de empleo: 50/60hz, tensión asignada de empleo: 230 VCA 50/60hz, tipo de control: palanca de conmutación, señalizaciones frontales: indicación encendido / apagado, soporte de montaje: perfil DIN 35 mm, longitud de pelado de cable: 14mm, altura máxima de funcionamiento: 2000 m.
	Instalación eléctrica Provisión y colocación de Llave TM de 3 X 25 AMP.	Los mismos deberán ser de línea europea y de valores nominales tales como se indica en los planos y con una franja de dispersión no mayor del 10 % de dichos valores. Las especificaciones a ser cumplidas por las protecciones son las siguientes: Rango de producto: k60, tipo de producto o componente: Disyuntor en miniatura, modelo del dispositivo: k60N, aplicación del dispositivo: distribución, numero de polos: 1, corriente nominal: 1A, 32A, 25A, 20A, 16A, 10A, tipo de red: CA, tipo de unidad de control: Termico-magnetico, frecuencia asignada de empleo: 50/60hz, tensión asignada de empleo: 230 VCA 50/60hz, tipo de control: palanca de conmutación, señalizaciones frontales: indicación encendido / apagado, soporte de montaje: perfil DIN 35 mm, longitud de pelado de cable: 14mm, altura máxima de funcionamiento: 2000 m.
	Instalación eléctrica Provisión y colocación de Llave TM de 32 AMP.	Los mismos deberán ser de línea europea y de valores nominales tales como se indica en los planos y con una franja de dispersión no mayor del 10 % de dichos valores. Las especificaciones a ser cumplidas por las protecciones son las siguientes: Rango de producto: k60, tipo de producto o componente: Disyuntor en miniatura, modelo del dispositivo: k60N, aplicación del dispositivo: distribución, numero de polos: 1, corriente nominal: 1A, 32A, 25A, 20A, 16A, 10A, tipo de red: CA, tipo de unidad de control: Termico-magnetico, frecuencia asignada de empleo: 50/60hz, tensión asignada de empleo: 230 VCA 50/60hz, tipo de control: palanca de conmutación, señalizaciones frontales: indicación encendido / apagado, soporte de montaje: perfil DIN 35 mm, longitud de pelado de cable: 14mm, altura máxima de funcionamiento: 2000 m.

	Instalación eléctrica Provisión y colocación de Llave TM de 25 AMP.	Los mismos deberán ser de línea europea y de valores nominales tales como se indica en los planos y con una franja de dispersión no mayor del 10 % de dichos valores. Las especificaciones a ser cumplidas por las protecciones son las siguientes: Rango de producto: k60, tipo de producto o componente: Disyuntor en miniatura, modelo del dispositivo: k60N, aplicación del dispositivo: distribución, numero de polos: 1, corriente nominal: 1A, 32A, 25A, 20A, 16A, 10A, tipo de red: CA, tipo de unidad de control: Termico-magnetico, frecuencia asignada de empleo: 50/60hz, tensión asignada de empleo: 230 VCA 50/60hz, tipo de control: palanca de conmutación, señalizaciones frontales: indicación encendido / apagado, soporte de montaje: perfil DIN 35 mm, longitud de pelado de cable: 14mm, altura máxima de funcionamiento: 2000 m.
	Instalación eléctrica Provisión y colocación de Llave TM de 16 AMP.	Los mismos deberán ser de línea europea y de valores nominales tales como se indica en los planos y con una franja de dispersión no mayor del 10 % de dichos valores. Las especificaciones a ser cumplidas por las protecciones son las siguientes: Rango de producto: k60, tipo de producto o componente: Disyuntor en miniatura, modelo del dispositivo: k60N, aplicación del dispositivo: distribución, numero de polos: 1, corriente nominal: 1A, 32A, 25A, 20A, 16A, 10A, tipo de red: CA, tipo de unidad de control: Termico-magnetico, frecuencia asignada de empleo: 50/60hz, tensión asignada de empleo: 230 VCA 50/60hz, tipo de control: palanca de conmutación, señalizaciones frontales: indicación encendido / apagado, soporte de montaje: perfil DIN 35 mm, longitud de pelado de cable: 14mm, altura máxima de funcionamiento: 2000 m.
	Instalación eléctrica Provisión y colocación de Llave TM de 10 AMP.	Los mismos deberán ser de línea europea y de valores nominales tales como se indica en los planos y con una franja de dispersión no mayor del 10 % de dichos valores. Las especificaciones a ser cumplidas por las protecciones son las siguientes: Rango de producto: k60, tipo de producto o componente: Disyuntor en miniatura, modelo del dispositivo: k60N, aplicación del dispositivo: distribución, numero de polos: 1, corriente nominal: 1A, 32A, 25A, 20A, 16A, 10A, tipo de red: CA, tipo de unidad de control: Termico-magnetico, frecuencia asignada de empleo: 50/60hz, tensión asignada de empleo: 230 VCA 50/60hz, tipo de control: palanca de conmutación, señalizaciones frontales: indicación encendido / apagado, soporte de montaje: perfil DIN 35 mm, longitud de pelado de cable: 14mm, altura máxima de funcionamiento: 2000 m.
	Instalación eléctrica Provisión y colocación de disyuntor diferencial 4x25A	Los mismos deberán ser de línea europea (p. ej. Merlin Gerin, Siemens, Hager, Legrand) y de valores nominales tales como se indica en los planos y con una franja de dispersión no mayor del 10 % de dichos valores. Las especificaciones a ser cumplidas por las protecciones son las siguientes: TENSION NOMINAL: hasta 440 Volt; FRECUENCIA: 50 Hz; VIDA MEDIA: 20.000 maniobras mecánicas y eléctricas con corriente nominal; FIJACION: Por base tipo riel; CAPACIDAD DE RUPTURA: 5 KA p/ las monofásicas, 6 KA para los trifásicos hasta 38 A; 10 KA para los disyuntores trifásicos de 50 A en adelante; TIPO DE INSTALACION: Horizontal. Los interruptores diferenciales serán de 30 miliamperes para los circuitos de luces y tomas, y de 300 miliamperes para los circuitos de motores, por diferencia a tierra y de procedencia europea similares a los indicados anteriormente.

	Instalación eléctrica Provisión y colocación de disyuntor diferencial 4x40A	Los mismos deberán ser de línea europea (p. ej. Merlin Gerin, Siemens, Hager, Legrand) y de valores nominales tales como se indica en los planos y con una franja de dispersión no mayor del 10 % de dichos valores. Las especificaciones a ser cumplidas por las protecciones son las siguientes: TENSION NOMINAL: hasta 440 Volt; FRECUENCIA: 50 Hz; VIDA MEDIA: 20.000 maniobras mecánicas y eléctricas con corriente nominal; FIJACION: Por base tipo riel; CAPACIDAD DE RUPTURA: 5 KA p/ las monofásicas, 6 KA para los trifásicos hasta 38 A; 10 KA para los disyuntores trifásicos de 50 A en adelante; TIPO DE INSTALACION: Horizontal. Los interruptores diferenciales serán de 30 miliamperes para los circuitos de luces y tomas, y de 300 miliamperes para los circuitos de motores, por diferencia a tierra y de procedencia europea similares a los indicados anteriormente.
	Instalación eléctrica Provisión y colocación de Llave TM de 3 x 1250 AMP.	Los mismos deberán ser de línea europea y de valores nominales tales como se indica en los planos y con una franja de dispersión no mayor del 10 % de dichos valores. Las especificaciones a ser cumplidas por las protecciones son las siguientes: Rango de producto: k60, tipo de producto o componente: Disyuntor en miniatura, modelo del dispositivo: k60N, aplicación del dispositivo: distribución, numero de polos: 1, corriente nominal: 1A, 32A, 25A, 20A, 16A, 10A, tipo de red: CA, tipo de unidad de control: Termico-magnetico, frecuencia asignada de empleo: 50/60hz, tensión asignada de empleo: 230 VCA 50/60hz, tipo de control: palanca de conmutación, señalizaciones frontales: indicación encendido / apagado, soporte de montaje: perfil DIN 35 mm, longitud de pelado de cable: 14mm, altura máxima de funcionamiento: 2000 m
	Instalación eléctrica Provisión y colocación Cable desnudo de cobre de 16 mm2	Para el sistema de puesta a tierra las uniones entre conductores y jabalinas deben realizarse mediante soldadura exotérmica. El conductor de tierra debe ser de cobre desnudo de sección 16, 25, 35 Y 50 mm2 directamente enterrado, de acuerdo a lo solicitado por la fiscalización. Este conductor principal de tierra debe ir unido al tablero principal mediante una terminal tipo ojal de diámetro idéntico a la sección del conductor, esta unión debe ser sólida para evitar falso contacto.
	Instalación eléctrica Provisión y colocación Cable desnudo de cobre de 25 mm2	Para el sistema de puesta a tierra las uniones entre conductores y jabalinas deben realizarse mediante soldadura exotérmica. El conductor de tierra debe ser de cobre desnudo de sección 16, 25, 35 Y 50 mm2 directamente enterrado, de acuerdo a lo solicitado por la fiscalización. Este conductor principal de tierra debe ir unido al tablero principal mediante una terminal tipo ojal de diámetro idéntico a la sección del conductor, esta unión debe ser sólida para evitar falso contacto.
	Instalación eléctrica Provisión y colocación Cable desnudo de cobre de 35 mm2	Para el sistema de puesta a tierra las uniones entre conductores y jabalinas deben realizarse mediante soldadura exotérmica. El conductor de tierra debe ser de cobre desnudo de sección 16, 25, 35 Y 50 mm2 directamente enterrado, de acuerdo a lo solicitado por la fiscalización. Este conductor principal de tierra debe ir unido al tablero principal mediante una terminal tipo ojal de diámetro idéntico a la sección del conductor, esta unión debe ser sólida para evitar falso contacto.

Instalación eléctrica Provisión y colocación Cable desnudo de cobre de 50 mm2	Para el sistema de puesta a tierra las uniones entre conductores y jabalinas deben realizarse mediante soldadura exotérmica. El conductor de tierra debe ser de cobre desnudo de sección 16, 25, 35 Y 50 mm2 directamente enterrado, de acuerdo a lo solicitado por la fiscalización. Este conductor principal de tierra debe ir unido al tablero principal mediante una terminal tipo ojal de diámetro idéntico a la sección del conductor, esta unión debe ser sólida para evitar falso contacto.
Instalación eléctrica Provisión y colocación de Cajas metálicas embutidas de conexión octogonal	Provisión y colocación de Cajas metálicas embutidas de conexión octogonal
Instalación eléctrica Provisión y colocación de Cajas metálicas rectangulares embutidas para llave y toma	Provisión y colocación de Cajas metálicas rectangulares embutidas para llave y toma
Instalación eléctrica Provisión y colocación de Cajas plásticas embutidas de conexión octogonal	Provisión y colocación de Cajas plásticas embutidas de conexión octogonal
Instalación eléctrica Provisión y colocación de Cajas plásticas rectangulares embutidas para llave y toma	Provisión y colocación de Cajas plásticas rectangulares embutidas para llave y toma
Instalación eléctrica Provisión y colocación de Cajas plásticas rectangulares externas para llave y toma	Provisión y colocación de Cajas plásticas rectangulares externas para llave y toma
Instalación eléctrica Provisión y colocación de Cajas plásticas hexagonal externas para distribución	Provisión y colocación de Cajas plásticas hexagonal externas para distribución
Instalación eléctrica Provisión y colocación de Cajas plásticas cuadrada externas para distribución	Provisión y colocación de Cajas plásticas cuadrada externas para distribución
Instalación eléctrica Provisión y colocación de Tomas monofásicas universales	Provisión y colocación de Tomas monofásicas universales

	Instalación eléctrica Provisión y colocación de tapas ciegas	Provisión y colocación de tapas ciegas
	Instalación olocació Provisión y colocación de fotocelula	APERTURA: 360° VIDA ÚTIL: 30.000 horas, Alimentación: 110-240V Protección: IP20 REGULABLE: No Sensor Crepuscular MATERIAL: Policarbonato
	Instalación eléctrica Provisión y colocación de Alumbrado tipo AP con cuatro brazos de iluminación con lámparas de 250 W y columna de N°	Luminaria publica de acero, lámpara de 6.500 K Luz neutra. Incluye soporte y alimentación
	Instalación eléctrica Provisión y colocación de Alumbrado tipo AP con brazo de iluminación con lámparas de 250 W adosado a la pared / columna	Luminaria publica de acero, lámpara de 6.500 K Luz neutra. Incluye soporte y alimentación
	Instalación eléctrica Provisión y colocación de lámparas de 250 w en Columnas AP existente	Tipo de Lámpara: lámpara de vapor metálico o de bajo consumo Material: reflector de aluminio y difusor de plástico Potencia Máx. (W): 250
	Instalación eléctrica Provisión y colocación de artefacto de iluminación con lampara de bajo consumo de 32 W con porta foco plástico	Provisión y colocación de artefacto de iluminación con lampara de bajo consumo de 32 W con porta foco plástico, con autorización de la fiscalización.
	Instalación eléctrica Provisión y colocación de artefacto de iluminación con lampara de 105 W con porta foco cerámico	Provisión y colocación de artefacto de iluminación con lampara de 105 W con porta foco cerámico con autorización de la fiscalización.
	Instalación eléctrica Provisión y colocación de artefacto de iluminación con lampara de 250 W con porta foco cerámico	Provisión y colocación de artefacto de iluminación con lampara de 250 W con porta foco cerámico con autorización de la fiscalización.
	Instalación eléctrica Provisión y colocación de artefacto de iluminación con lampara de 400 W con porta foco cerámico	Provisión y colocación de artefacto de iluminación con lampara de 400 W con porta foco cerámico con autorización de la fiscalización.

	Instalación eléctrica Provisión y colocación de equipo completo de fluorescente de 1x18 W	Los tubos fluorescentes deberán ser de eficiencias de la lámpara: mayor a 104 lm/W. flujo luminoso igual o mayor de 90% en 20.000 horas de funcionamiento. Índice de reproducción de colores de 85. contenido de mercurio (1.4 mg). Encendidas a una temperatura ambiente entre -15°C y +50°C.
	Instalación eléctrica Provisión y colocación de equipo completo de fluorescente de 2x18 W	Los tubos fluorescentes deberán ser de eficiencias de la lámpara: mayor a 104 lm/W. flujo luminoso igual o mayor de 90% en 20.000 horas de funcionamiento. Índice de reproducción de colores de 85. contenido de mercurio (1.4 mg). Encendidas a una temperatura ambiente entre -15°C y +50°C.
	Instalación eléctrica Provisión y colocación de equipo completo de fluorescente de 9 W	Los tubos fluorescentes deberán ser de eficiencias de la lámpara: mayor a 104 lm/W. flujo luminoso igual o mayor de 90% en 20.000 horas de funcionamiento. Índice de reproducción de colores de 85. contenido de mercurio (1.4 mg). Encendidas a una temperatura ambiente entre -15°C y +50°C.
	Instalación eléctrica Mantenimiento de equipo fluorescente 1x40 - Cambios de zócalos, arrancador, reactancia y tubo	Servicio de Mantenimiento de equipo fluorescente 1x40 - Cambios de zócalos, arrancador, reactancia y tubo
	Instalación eléctrica Mantenimiento de equipo fluorescente 2x40 - Cambios de zócalos, arrancadores, reactancias y tubos	Mantenimiento de equipo fluorescente 2x40 - Cambios de zócalos, arrancadores, reactancias y tubos
	Instalación eléctrica Caño metálico para soporte de ventilador - Provisión y montaje	Provisión y montaje de Caño metálico para soporte de ventilador
	Instalación eléctrica Mantenimiento y puesta en funcionamiento de motor de portón corredizo - Desmontaje - engrasado - cambio de rulemanes - placa y capacitador	Mantenimiento y puesta en funcionamiento de motor de portón corredizo - Desmontaje - engrasado - cambio de rulemanes - placa y capacitador
	Instalación eléctrica Mantenimiento de motor de portón corredizo de Seguridad - Desmontaje - engrasado - cambio de rulemanes - Placa y capacitor.	Instalación eléctrica Mantenimiento de motor de portón corredizo de Seguridad - Desmontaje - engrasado - cambio de rulemanes - Placa y capacitor.
	Instalación eléctrica Canaleta plástica p/ cable 14 x7mm	Norma de certificación: IEC 1084-1, Grado de protección: IP40, Material: PVC, Temperatura de trabajo: -5 a 70°C, Resistencia a la propagación de la llama: auto extingible según UL-94 Grado V0. Resistencia al impacto: 3 Joule, Resistencia de Aislamiento: >120 MΩ, Resistencia a la temperatura anormal: 850°C (hilo incandescente)

	Instalación eléctrica Canaleta plástica p/ cable 20 x10 mm	Norma de certificación: IEC 1084-1, Grado de protección: IP40, Material: PVC, Temperatura de trabajo: -5 a 70°C, Resistencia a la propagación de la llama: auto extingible según UL-94 Grado V0. Resistencia al impacto: 3 Joule, Resistencia de Aislamiento: >120 MΩ, Resistencia a la temperatura anormal: 850°C (hilo incandescente)
	Instalación eléctrica Canaleta plástica p/ cable 18 x 21mm	Norma de certificación: IEC 1084-1, Grado de protección: IP40, Material: PVC, Temperatura de trabajo: -5 a 70°C, Resistencia a la propagación de la llama: auto extingible según UL-94 Grado V0. Resistencia al impacto: 3 Joule, Resistencia de Aislamiento: >120 MΩ, Resistencia a la temperatura anormal: 850°C (hilo incandescente)
	Instalación eléctrica Mantenimiento de ventiladores de techo	Servicio de Mantenimiento de ventiladores de techo existentes.
	Instalación eléctrica Provisión e instalación de Llave de ventilador de techo	Ubicar en el lugar exacto según el plano
	Instalación eléctrica Instalación de ventilador de techo o pared - MANO DE OBRA	Instalación de ventilador de techo, soporte, cableado y todos los elementos que lo componen.
	Instalación eléctrica Mantenimiento de reflector - Incluye desmonte, limpieza y montaje c/ adecuación de cableado y llaves	Mantenimiento de reflector - Incluye desmonte, limpieza y montaje c/ adecuación de cableado y llaves
	Instalación eléctrica Mantenimiento de AP de 1 brazo - Limpieza y cambio de foco y fotocelula	Mantenimiento de AP de 1 brazo, el trabajo incluye Limpieza, cambio de foco y fotocelula
	Instalación eléctrica Mantenimiento de AP de 4 brazos - Limpieza - cambio de focos y fotocelula	Mantenimiento de AP de 4 brazos, el trabajo incluye limpieza - cambio de focos y fotocelula
	Instalación eléctrica Provisión y colocación de placa de comando de motor electrico de Porton (corredizo / basculante)	Provisión y colocación de placa de comando de motor electrico de Porton (corredizo / basculante)
	Instalación eléctrica Provisión y colocación de capacitor para motor electrico de porton (corredizo / basculante)	Provisión y colocación de capacitor para motor electrico de porton (corredizo / basculante)

	Instalación eléctrica Instalación de conectores en conduct. Principales - Tableros electricos	Instalación de conectores en conduct. Principales - Tableros electricos
	Instalación eléctrica Desmontaje de Llave TM limitadora de transformador - MANO DE OBRA	Desmontaje de Llave TM limitadora de transformador
	Instalación eléctrica Desmontaje de cables de potencia en tablero de transformador - MANO DE OBRA	Desmontaje de cables de potencia en tablero de transformador
	Instalación eléctrica Desmontaje de barra de cobre del neutro del tablero de potencia en transformador - MANO DE OBRA	Desmontaje de barra de cobre del neutro del tablero de potencia en transformador
	Instalación eléctrica Provisión e instalación de terminal de cobre 10 mm	Diametro del Ojal (mm): 10 Diametro interno entrada de cable (mm): 3,8 Material: Cobre Electrolitico 99,9 % Proceso de Fabricación: Matrizado Recubrimiento Superficial: Estaño Temperatura de operación (°C): -55 +150
	Instalación eléctrica Provisión e instalación de terminal de cobre 16 mm	Diametro del Ojal (mm): 16 Diametro interno entrada de cable (mm): 3,8 Material: Cobre Electrolitico 99,9 % Proceso de Fabricación: Matrizado Recubrimiento Superficial: Estaño Temperatura de operación (°C): -55 +151
	Instalación eléctrica Provisión e instalación de terminal de cobre 25 mm	Diametro del Ojal (mm): 25 Diametro interno entrada de cable (mm): 3,8 Material: Cobre Electrolitico 99,9 % Proceso de Fabricación: Matrizado Recubrimiento Superficial: Estaño Temperatura de operación (°C): -55 +152
	Instalación eléctrica Provisión e instalación de terminal de cobre 35 mm	Diametro del Ojal (mm): 35 Diametro interno entrada de cable (mm): 3,8 Material: Cobre Electrolitico 99,9 % Proceso de Fabricación: Matrizado Recubrimiento Superficial: Estaño Temperatura de operación (°C): -55 +153
	Instalación eléctrica Provisión e instalación de terminal de cobre 50 mm	Diametro del Ojal (mm): 50 Diametro interno entrada de cable (mm): 3,8 Material: Cobre Electrolitico 99,9 % Proceso de Fabricación: Matrizado Recubrimiento Superficial: Estaño Temperatura de operación (°C): -55 +154

	Instalación eléctrica Provisión e instalación de terminal de cobre 70 mm	Diametro del Ojal (mm): 70 Diametro interno entrada de cable (mm): 3,8 Material: Cobre Electrolítico 99,9 % Proceso de Fabricación: Matrizado Recubrimiento Superficial: Estaño Temperatura de operación (°C): -55 +155
	Instalación eléctrica Provisión e instalación de terminal de cobre 95 mm	Diametro del Ojal (mm): 95 Diametro interno entrada de cable (mm): 3,8 Material: Cobre Electrolítico 99,9 % Proceso de Fabricación: Matrizado Recubrimiento Superficial: Estaño Temperatura de operación (°C): -55 +156
	Instalación eléctrica Provisión e instalación de terminal de cobre 120 mm	Diametro del Ojal (mm): 120 Diametro interno entrada de cable (mm): 3,8 Material: Cobre Electrolítico 99,9 % Proceso de Fabricación: Matrizado Recubrimiento Superficial: Estaño Temperatura de operación (°C): -55 +157
	Instalación eléctrica Provisión e instalación de terminal de cobre 150 mm	Diametro del Ojal (mm): 150 Diametro interno entrada de cable (mm): 3,8 Material: Cobre Electrolítico 99,9 % Proceso de Fabricación: Matrizado Recubrimiento Superficial: Estaño Temperatura de operación (°C): -55 +158
	Instalación eléctrica Provisión e instalación de terminal de cobre 185 mm	Diametro del Ojal (mm): 185 Diametro interno entrada de cable (mm): 3,8 Material: Cobre Electrolítico 99,9 % Proceso de Fabricación: Matrizado Recubrimiento Superficial: Estaño Temperatura de operación (°C): -55 +159
	Instalación eléctrica Provisión e instalación de terminal de cobre 240 mm	Diametro del Ojal (mm): 240 Diametro interno entrada de cable (mm): 3,8 Material: Cobre Electrolítico 99,9 % Proceso de Fabricación: Matrizado Recubrimiento Superficial: Estaño Temperatura de operación (°C): -55 +160
	Instalación eléctrica Provisión e instalación de Union de cobre GT 35 mm	Diametro del conductor (mm): 35 Material: Cobre Electrolítico 99,9 % Proceso de Fabricación: Matrizado Recubrimiento Superficial: Estaño Temperatura de operación (°C): -55 +150
	Instalación eléctrica Provisión e instalación de Barra de cobre 20 x 5 c/ cent.	Dimensiones (mm): 20x5 Corriente (A): 274 Modelo: canto vivo Aleación: 102 CU Pureza: 99,95% Mínimo oxígeno: 0.001% Max. Conductividad: 97,4% IACS Temple: 1/2 Duro Barras: rectangulares cantos redondeados Norma: ASTM B 187

	Instalación eléctrica Provisión e instalación de Barra de cobre 30 x 10 c/ cent.	Dimensiones (mm): 30x10 Corriente (A): 274 Modelo: canto vivo Aleación: 102 CU Pureza: 99,95% Mínimo oxígeno: 0.001% Max. Conductividad: 97,4% IACS Temple: 1/2 Duro Barras: rectangulares cantos redondeados Norma: ASTM B 188
	Instalación eléctrica Provisión e instalación de Barra de cobre 40 x 10 c/ cent.	Dimensiones (mm): 40x10 Corriente (A): 274 Modelo: canto vivo Aleación: 102 CU Pureza: 99,95% Mínimo oxígeno: 0.001% Max. Conductividad: 97,4% IACS Temple: 1/2 Duro Barras: rectangulares cantos redondeados Norma: ASTM B 189
	Instalación eléctrica Provisión e instalación de Barra de cobre 40 x 5 c/ cent.	Dimensiones (mm): 40x5 Corriente (A): 274 Modelo: canto vivo Aleación: 102 CU Pureza: 99,95% Mínimo oxígeno: 0.001% Max. Conductividad: 97,4% IACS Temple: 1/2 Duro Barras: rectangulares cantos redondeados Norma: ASTM B 190
	Instalación eléctrica Provisión y colocación de lampara fluorescente(LFC) de bajo consumo espiral de 15 W	Se proveerá e instalará artefacto de iluminación con sus respectivos accesorios de acuerdo a lo indicado en los planos orientativos, pudiendo ser modificadas las ubicaciones, con la debida aprobación de la FISCALIZACIÓN. Se deberá prever todos los materiales y accesorios para la correcta instalación del artefacto, incluyéndose perfiles metálicos de ser necesario.
	Instalación eléctrica Provisión y colocación de lampara fluorescente(LFC) de bajo consumo espiral de 20 W	Se proveerá e instalará artefacto de iluminación con sus respectivos accesorios de acuerdo a lo indicado en los planos orientativos, pudiendo ser modificadas las ubicaciones, con la debida aprobación de la FISCALIZACIÓN. Se deberá prever todos los materiales y accesorios para la correcta instalación del artefacto, incluyéndose perfiles metálicos de ser necesario.
	Instalación eléctrica Provisión y colocación de lampara fluorescente(LFC) de bajo consumo espiral de 25 W	Se proveerá e instalará artefacto de iluminación con sus respectivos accesorios de acuerdo a lo indicado en los planos orientativos, pudiendo ser modificadas las ubicaciones, con la debida aprobación de la FISCALIZACIÓN. Se deberá prever todos los materiales y accesorios para la correcta instalación del artefacto, incluyéndose perfiles metálicos de ser necesario.

	Instalación eléctrica Provisión y colocación de lampara fluorescente(LFC) de bajo consumo espiral de 33 W	Se proveerá e instalará artefacto de iluminación con sus respectivos accesorios de acuerdo a lo indicado en los planos orientativos, pudiendo ser modificadas las ubicaciones, con la debida aprobación de la FISCALIZACIÓN. Se deberá prever todos los materiales y accesorios para la correcta instalación del artefacto, incluyéndose perfiles metálicos de ser necesario.
	Instalación eléctrica Provisión y colocación de lampara fluorescente(LFC) de bajo consumo espiral de 45 W	Se proveerá e instalará artefacto de iluminación con sus respectivos accesorios de acuerdo a lo indicado en los planos orientativos, pudiendo ser modificadas las ubicaciones, con la debida aprobación de la FISCALIZACIÓN. Se deberá prever todos los materiales y accesorios para la correcta instalación del artefacto, incluyéndose perfiles metálicos de ser necesario.
	Instalación eléctrica Provisión y colocación de lampara fluorescente(LFC) de bajo consumo espiral de 60 W	Se proveerá e instalará artefacto de iluminación con sus respectivos accesorios de acuerdo a lo indicado en los planos orientativos, pudiendo ser modificadas las ubicaciones, con la debida aprobación de la FISCALIZACIÓN. Se deberá prever todos los materiales y accesorios para la correcta instalación del artefacto, incluyéndose perfiles metálicos de ser necesario.
	Instalación eléctrica Provisión y colocación de lampara fluorescente(LFC) de bajo consumo espiral de 85 W	Se proveerá e instalará artefacto de iluminación con sus respectivos accesorios de acuerdo a lo indicado en los planos orientativos, pudiendo ser modificadas las ubicaciones, con la debida aprobación de la FISCALIZACIÓN. Se deberá prever todos los materiales y accesorios para la correcta instalación del artefacto, incluyéndose perfiles metálicos de ser necesario.
	Instalación eléctrica Provisión y colocación de lampara fluorescente(LFC) de bajo consumo espiral de 105 W	Se proveerá e instalará artefacto de iluminación con sus respectivos accesorios de acuerdo a lo indicado en los planos orientativos, pudiendo ser modificadas las ubicaciones, con la debida aprobación de la FISCALIZACIÓN. Se deberá prever todos los materiales y accesorios para la correcta instalación del artefacto, incluyéndose perfiles metálicos de ser necesario.
	Instalación eléctrica Provisión y colocación de lampara fluorescente(LFC) de bajo consumo espiral de 250 W	Se proveerá e instalará artefacto de iluminación con sus respectivos accesorios de acuerdo a lo indicado en los planos orientativos, pudiendo ser modificadas las ubicaciones, con la debida aprobación de la FISCALIZACIÓN. Se deberá prever todos los materiales y accesorios para la correcta instalación del artefacto, incluyéndose perfiles metálicos de ser necesario.
	Instalación eléctrica Provisión y colocación de reflector led 20 w con soporte movil	Se proveerá e instalará artefacto de iluminación tipo reflector LED externos de 20 W, con sus respectivos accesorios de acuerdo a lo indicado en los planos orientativos, pudiendo ser modificadas las ubicaciones, con la debida aprobación de la FISCALIZACIÓN.
	Instalación eléctrica Provisión y colocación de reflector led 20 w con soporte movil	Se proveerá e instalará artefacto de iluminación tipo reflector LED externos de 20 W, con sus respectivos accesorios de acuerdo a lo indicado en los planos orientativos, pudiendo ser modificadas las ubicaciones, con la debida aprobación de la FISCALIZACIÓN.

	Instalación eléctrica Conector dentado	Se proveera Conector dentado de acuerdo a los trabajos realizados.
	Instalación eléctrica Aislador	Se proveera Aislador de acuerdo a los trabajos realizados.
	Instalación eléctrica Grampa p/ electroducto externo.	Grampas de metal.
	Instalación eléctrica Union de cobre GT 35 mm	Diametro del conductor (mm): 35 Material: Cobre Electrolitico 99,9 % Proceso de Fabricación: Matrizado Recubrimiento Superficial: Estaño Temperatura de operación (°C): -55 +150
	Instalación eléctrica Barra de cobre 50 x 5 c/ cent.	Dimensiones (mm): 50x5 Corriente (A): 274 Modelo: canto vivo Aleación: 102 CU Pureza: 99,95% Mínimo oxígeno: 0.001% Max. Conductividad: 97,4% IACS Temple: 1/2 Duro Barras: rectangulares cantos redondeados Norma: ASTM B 190
	Instalación eléctrica Tablero externo 24 aguj. c/RST - metálico	Se proveerá e instalará Tablero eléctrico metálico, en cual convergerá la alimentación eléctrica, por lo tanto, de este derivarán todos los circuitos alimentadores. La alimentación principal y los circuitos alimentadores no podrán compartir ductos. Se instalará el Tablero de acuerdo a lo indicado en los planos orientativos, pudiendo ser modificado la ubicación, con la debida aprobación de la FISCALIZACIÓN.
	Instalación eléctrica Provisión y colocación de desagüe de evaporadores y condensadores con caño soldables	Se proveerá e instalará caño tipo PVC de 25 mm para el sistema de desagüe para aire acondicionados los cuales irán embutidos dentro de la pared, serán de tipo soldable, lo más recto posible, se evitará codos y curvas innecesarios para que el desagüe sea lo más rápido posible evitando acumulaciones de agua en la tubería
	Instalación eléctrica Provisión y colocación de extractor industrial motor de 1/2 HP diametro 0,40 m	Diametro(cm): 40 Motor: 1/2hp Voltaje: 127/220V Caudal: 85m3/min Presión: 12mmH2O Rotación: 1650rpm Tensión Eléctrica /Frecuencia: 220V/50Hz Ruido: 78dBA Palas/Material: 6/aluminio Peso: 10.5Kg

	Instalación eléctrica Provisión y colocación de lamparas led de 12 w con porta foco plastico	Se proveerá e instalará artefacto de iluminación de 12 W con sus respectivos accesorios de acuerdo a lo indicado en los planos orientativos, pudiendo ser modificadas las ubicaciones, con la debida aprobación de la FISCALIZACIÓN. Se deberá prever todos los materiales y accesorios para la correcta instalación del artefacto, incluyéndose perfiles metálicos de ser necesario.
	Instalación eléctrica Provisión y colocación de lamparas led de 16 w con porta foco plastico	Se proveerá e instalará artefacto de iluminación de 16 W con sus respectivos accesorios de acuerdo a lo indicado en los planos orientativos, pudiendo ser modificadas las ubicaciones, con la debida aprobación de la FISCALIZACIÓN. Se deberá prever todos los materiales y accesorios para la correcta instalación del artefacto, incluyéndose perfiles metálicos de ser necesario.
	Instalación eléctrica Provisión y colocación de lamparas led de 18 w con porta foco plastico	Se proveerá e instalará artefacto de iluminación de 18W con sus respectivos accesorios de acuerdo a lo indicado en los planos orientativos, pudiendo ser modificadas las ubicaciones, con la debida aprobación de la FISCALIZACIÓN. Se deberá prever todos los materiales y accesorios para la correcta instalación del artefacto, incluyéndose perfiles metálicos de ser necesario.
	Instalación eléctrica Provisión y colocación de lamparas led de 100 w con porta foco plastico	Se proveerá e instalará artefacto de iluminación de 100 W con sus respectivos accesorios de acuerdo a lo indicado en los planos orientativos, pudiendo ser modificadas las ubicaciones, con la debida aprobación de la FISCALIZACIÓN. Se deberá prever todos los materiales y accesorios para la correcta instalación del artefacto, incluyéndose perfiles metálicos de ser necesario.
	Instalación eléctrica Provisión y colocación de lamparas led de 150 w con porta foco plastico	Se proveerá e instalará artefacto de iluminación de 150W con sus respectivos accesorios de acuerdo a lo indicado en los planos orientativos, pudiendo ser modificadas las ubicaciones, con la debida aprobación de la FISCALIZACIÓN. Se deberá prever todos los materiales y accesorios para la correcta instalación del artefacto, incluyéndose perfiles metálicos de ser necesario.
	Instalación eléctrica Provisión e Instalación de toma Industrial de 1 x 25 amper	Amperaje: 25 Pólos: 3 Voltios: 220V Grado de protección: IP44
	Instalación eléctrica Provisión e Instalación de pico Combinacion	Provisión e Instalación de pico Combinacion
	Instalación eléctrica Provisión e Instalación de Disyuntor Diferencial de 2 x 25 amper	Se proveerá e instalará disyuntor termo magnético en los tableros correspondientes, conforme al diagrama unifilar, cuadro de carga y plano orientativo.

	Instalación eléctrica Provisión y colocación de Disyuntor Diferencial de 2 x 40 amper	Se proveerá e instalará disyuntor termo magnético en los tableros correspondientes, conforme al diagrama unifilar, cuadro de carga y plano orientativo.
	Instalación eléctrica Provisión e Instalación de Aplique Tortuga led	Se proveerá e instalará artefacto de iluminación tipo tortuga led con sus respectivos accesorios de acuerdo a lo indicado en los planos orientativos, pudiendo ser modificadas las ubicaciones, con la debida aprobación de la FISCALIZACIÓN. Se deberá prever todos los materiales y accesorios para la correcta instalación del artefacto, incluyéndose perfiles metálicos de ser necesario.
	Instalación eléctrica Provisión y colocación de Caño de 3 galvanizado para Alumbrado Publico de 6 mts	Medida (pulgadas): 3 Espesor (mm): 2 Longitud (m): 5.8 Tiene como principal objetivo evitar la oxidación y la corrosión que la humedad y la contaminación ambiental puedan ocasionar sobre el acero.
	Instalación eléctrica Provisión y colocación de toma Industrial de 1 x 25 amper	Amperaje: 25 Pólos: 3 Voltios: 220V Grado de protección: IP44
	Instalación eléctrica Provisión y colocación de pico Combinacion	Provisión e Instalación de pico Combinacion
	Instalación eléctrica Provisión y colocación de Aplique Tortuga	Se proveerá e instalará artefacto de iluminación tipo tortuga con sus respectivos accesorios de acuerdo a lo indicado en los planos orientativos, pudiendo ser modificadas las ubicaciones, con la debida aprobación de la FISCALIZACIÓN. Se deberá prever todos los materiales y accesorios para la correcta instalación del artefacto, incluyéndose perfiles metálicos de ser necesario.
	Instalación eléctrica Provisión e instalación de cable del tipo NYY SubFlex 4x25 mm	Conductor formado por hilos de cobre electrolítico temple blando Tensión de Servicio: 0,6/1,0 kV. Aislación: PVC/A ECOLÓGICO BWF (Compuesto termoplástico a base de policloruro de vinilo, antillama y sin plomo), Cobertura interna (relleno): PVC ECOLÓGICO BWF, color negro, Vaina: PVC/ST1 ECOLÓGICO (Compuesto termoplástico a base de policloruro de vinilo, antillama y sin plomo), color negro. Especificaciones: NP 2 007 88, Normas: ABNT NBR 7288, Temperatura máxima en servicio permanente: 70°C, Temperatura máxima en sobrecarga: 100°C, Temperatura máxima en cortocircuito: 160°C
	Instalación eléctrica Provisión e instalación de cable pre ensamblado de aluminio de 4 x 25 mm forrado	Material: Aluminio Tensión (kV): 0,6 A 1 Amperaje (A): 151 Nº de conductores: 4 Sección (mm): 25 Aislación: XLPE Espesor: 1.4 Normas: NBR 8182

	Instalación eléctrica Provisión e instalación de cable pre ensamblado de aluminio 4 x 20 mm forrado	Material: Aluminio Tensión (kV): 0,6 A 1 Amperaje (A): 151 Nº de conductores: 4 Sección (mm): 25 Aislación: XLPE Espesor: 1.4 Normas: NBR 8182
	Instalación eléctrica Provisión e instalación de cable pre ensamblado de aluminio de 4 x 16 mm forrado	Material: Aluminio Tensión (kV): 0,6 A 1 Amperaje (A): 151 Nº de conductores: 4 Sección (mm): 25 Aislación: XLPE Espesor: 1.4 Normas: NBR 8182
	Instalación eléctrica Provisión e instalación de cable pre ensamblado de aluminio de 2 x 16 mm forrado	Material: Aluminio Tensión (kV): 0,6 A 1 Amperaje (A): 151 Nº de conductores: 4 Sección (mm): 25 Aislación: XLPE Espesor: 1.4 Normas: NBR 8182
	Instalación eléctrica Provisión e instalación de cable pre ensamblado de aluminio de 2 x 10 mm forrado	Material: Aluminio Tensión (kV): 0,6 A 1 Amperaje (A): 151 Nº de conductores: 4 Sección (mm): 25 Aislación: XLPE Espesor: 1.4 Normas: NBR 8182
	Instalación eléctrica Provisión y colocación de equipo completo de lámpara	Se proveerá e instalará artefacto de iluminación con sus respectivos accesorios de acuerdo a lo indicado en los planos orientativos, pudiendo ser modificadas las ubicaciones, con la debida aprobación de la FISCALIZACIÓN. Se deberá prever todos los materiales y accesorios para la correcta instalación del artefacto, incluyéndose perfiles metálicos de ser necesario.
	Instalación eléctrica Provisión y colocación de equipo completo de lámpara	Se proveerá e instalará artefacto de iluminación con sus respectivos accesorios de acuerdo a lo indicado en los planos orientativos, pudiendo ser modificadas las ubicaciones, con la debida aprobación de la FISCALIZACIÓN. Se deberá prever todos los materiales y accesorios para la correcta instalación del artefacto, incluyéndose perfiles metálicos de ser necesario.
	Instalación eléctrica Provisión y colocación de equipo completo de lámpara	Se proveerá e instalará artefacto de iluminación con sus respectivos accesorios de acuerdo a lo indicado en los planos orientativos, pudiendo ser modificadas las ubicaciones, con la debida aprobación de la FISCALIZACIÓN. Se deberá prever todos los materiales y accesorios para la correcta instalación del artefacto, incluyéndose perfiles metálicos de ser necesario.

	Instalación eléctrica Provisión y colocación de equipo completo de lámpara	Se proveerá e instalará artefacto de iluminación con sus respectivos accesorios de acuerdo a lo indicado en los planos orientativos, pudiendo ser modificadas las ubicaciones, con la debida aprobación de la FISCALIZACIÓN. Se deberá prever todos los materiales y accesorios para la correcta instalación del artefacto, incluyéndose perfiles metálicos de ser necesario.
	Instalación eléctrica Provisión y colocación de artefacto doble,	Se proveerá e instalará artefacto de iluminación con sus respectivos accesorios de acuerdo a lo indicado en los planos orientativos, pudiendo ser modificadas las ubicaciones, con la debida aprobación de la FISCALIZACIÓN. Se deberá prever todos los materiales y accesorios para la correcta instalación del artefacto, incluyéndose perfiles metálicos de ser necesario.
	Instalación eléctrica Provisión y colocación de equipo panel de embutir de 12w	Se proveerá e instalará artefacto de iluminación con sus respectivos accesorios de acuerdo a lo indicado en los planos orientativos, pudiendo ser modificadas las ubicaciones, con la debida aprobación de la FISCALIZACIÓN. Se deberá prever todos los materiales y accesorios para la correcta instalación del artefacto, incluyéndose perfiles metálicos de ser necesario.
	Instalación eléctrica Provisión y colocación de equipo panel de adosar de 12w	Se proveerá e instalará artefacto de iluminación con sus respectivos accesorios de acuerdo a lo indicado en los planos orientativos, pudiendo ser modificadas las ubicaciones, con la debida aprobación de la FISCALIZACIÓN. Se deberá prever todos los materiales y accesorios para la correcta instalación del artefacto, incluyéndose perfiles metálicos de ser necesario.
	Instalación eléctrica Provisión y colocación de equipo panel de embutir de 18w	Se proveerá e instalará artefacto de iluminación con sus respectivos accesorios de acuerdo a lo indicado en los planos orientativos, pudiendo ser modificadas las ubicaciones, con la debida aprobación de la FISCALIZACIÓN. Se deberá prever todos los materiales y accesorios para la correcta instalación del artefacto, incluyéndose perfiles metálicos de ser necesario.
	Instalación eléctrica Provisión y colocación de equipo panel de adosar de 18w	Se proveerá e instalará artefacto de iluminación con sus respectivos accesorios de acuerdo a lo indicado en los planos orientativos, pudiendo ser modificadas las ubicaciones, con la debida aprobación de la FISCALIZACIÓN. Se deberá prever todos los materiales y accesorios para la correcta instalación del artefacto, incluyéndose perfiles metálicos de ser necesario.
	Instalación eléctrica Provisión y colocación de equipo panel de embutir de 24w	Se proveerá e instalará artefacto de iluminación con sus respectivos accesorios de acuerdo a lo indicado en los planos orientativos, pudiendo ser modificadas las ubicaciones, con la debida aprobación de la FISCALIZACIÓN. Se deberá prever todos los materiales y accesorios para la correcta instalación del artefacto, incluyéndose perfiles metálicos de ser necesario.

	Instalación eléctrica Provisión y colocación de equipo panel de adosar de 24w	Se proveerá e instalará artefacto de iluminación con sus respectivos accesorios de acuerdo a lo indicado en los planos orientativos, pudiendo ser modificadas las ubicaciones, con la debida aprobación de la FISCALIZACIÓN. Se deberá prever todos los materiales y accesorios para la correcta instalación del artefacto, incluyéndose perfiles metálicos de ser necesario.
	Instalación eléctrica Provisión y colocación de equipo panel de embutir de 36w	Se proveerá e instalará artefacto de iluminación con sus respectivos accesorios de acuerdo a lo indicado en los planos orientativos, pudiendo ser modificadas las ubicaciones, con la debida aprobación de la FISCALIZACIÓN. Se deberá prever todos los materiales y accesorios para la correcta instalación del artefacto, incluyéndose perfiles metálicos de ser necesario.
	Instalación eléctrica Provisión y colocación de equipo panel de adosar de 36w	Se proveerá e instalará artefacto de iluminación con sus respectivos accesorios de acuerdo a lo indicado en los planos orientativos, pudiendo ser modificadas las ubicaciones, con la debida aprobación de la FISCALIZACIÓN. Se deberá prever todos los materiales y accesorios para la correcta instalación del artefacto, incluyéndose perfiles metálicos de ser necesario.
	Instalación eléctrica Provisión y colocación de Alumbrado Publico	Luminaria publica de acero, lámpara de 6.500 K Luz neutra. Incluye soporte y alimentación
	Instalación eléctrica Provisión y colocación de Alumbrado Publico	Luminaria publica de acero, lámpara de 6.500 K Luz neutra. Incluye soporte y alimentación
	Instalación eléctrica Provisión y colocación de REFLECTORES LED de 50w	Se proveerá e instalará artefacto de iluminación tipo reflector LED externos de 50 W, con sus respectivos accesorios de acuerdo a lo indicado en los planos orientativos, pudiendo ser modificadas las ubicaciones, con la debida aprobación de la FISCALIZACIÓN.
	Instalación eléctrica Provisión y colocación de REFLECTORES LED de 100w	Se proveerá e instalará artefacto de iluminación tipo reflector LED externos de 100W, con sus respectivos accesorios de acuerdo a lo indicado en los planos orientativos, pudiendo ser modificadas las ubicaciones, con la debida aprobación de la FISCALIZACIÓN.
	Instalación eléctrica Provisión y colocación de REFLECTORES LED de 200w	Se proveerá e instalará artefacto de iluminación tipo reflector LED externos de 200W, con sus respectivos accesorios de acuerdo a lo indicado en los planos orientativos, pudiendo ser modificadas las ubicaciones, con la debida aprobación de la FISCALIZACIÓN.
	Instalación eléctrica Tablero metálico	Los mismos serán con barras R S T N+T, contruidos al menos con chapa N° 14 y llevarán sin excepción un tratamiento anticorrosivo y pintados al horno en color gris. Deberán contar con puerta con bisagra piano, con falleba y cerradura simple sin llave, bases para llaves termomagnéticas tipo riel y una conexión a tierra reglamentaria por medio de terminal o tornillo de bronce.

	Instalación eléctrica Tablero metálico	Los mismos serán con barras R S T N+T, contruidos al menos con chapa N° 14 y llevarán sin excepción un tratamiento anticorrosivo y pintados al horno en color gris. Deberán contar con puerta con bisagra piano, con falleba y cerradura simple sin llave, bases para llaves termomagnéticas tipo riel y una conexión a tierra reglamentaria por medio de terminal o tornillo de bronce.
	Instalación eléctrica Tablero metálico	Los mismos serán con barras R S T N+T, contruidos al menos con chapa N° 14 y llevarán sin excepción un tratamiento anticorrosivo y pintados al horno en color gris. Deberán contar con puerta con bisagra piano, con falleba y cerradura simple sin llave, bases para llaves termomagnéticas tipo riel y una conexión a tierra reglamentaria por medio de terminal o tornillo de bronce.
	Instalación eléctrica Provisión y colocación de BANDEJA PORTACABLE RANURADA	Bandeja portacables tipo ranurada, instalada por suspensión al techo con barra roscada o soporte de ménsula reforzada a la pared, según se indique en los planos de arreglo de bandejas por zonas específicas. En todo el tramo instalado, deberá asegurarse la buena fijación de las bandejas por los soportes correspondientes, debiendo ser la instalación totalmente horizontal, sin deformaciones de flexión por su peso.
	Instalación eléctrica Provisión y Colocacion SOPORTE MENSULA	La distancia entre soportes será como máximo de 1,5m. Las bandejas portacables deberán estar conectadas a la barra equipotencial de la instalación o la barra de puesta a tierra del tablero principal o a la barra puesta a tierra de los tableros seccionales.
	Instalación eléctrica Provisión y Colocacion SOPORTE COLGANTE	La distancia entre soportes será como máximo de 1,5m. Las bandejas portacables deberán estar conectadas a la barra equipotencial de la instalación o la barra de puesta a tierra del tablero principal o a la barra puesta a tierra de los tableros seccionales.
	Instalación eléctrica Provisión y colocación KIT UNION PORTACABLE	La distancia entre soportes será como máximo de 1,5m. Las bandejas portacables deberán estar conectadas a la barra equipotencial de la instalación o la barra de puesta a tierra del tablero principal o a la barra puesta a tierra de los tableros seccionales.
	Instalación eléctrica Desmonte de cañerías de aire acondicionado tipo split	Desmonte de cañerías de aire acondicionado tipo split
	Instalación eléctrica Montaje y puesta en funcionamiento de equipo de AA de 12.000 btu	Montaje y puesta en funcionamiento de equipo de AA de 12.000 btu
	Instalación eléctrica Montaje y puesta en funcionamiento de equipo de AA de 18.000 btu	Montaje y puesta en funcionamiento de equipo de AA de 18.000 btu

	Instalación eléctrica Montaje y puesta en funcionamiento de equipo de AA de 24.000 btu	Montaje y puesta en funcionamiento de equipo de AA de 24.000 btu
	Instalación eléctrica Montaje y puesta en funcionamiento de equipo de AA de 36.000 btu	Montaje y puesta en funcionamiento de equipo de AA de 36.000 btu
	Instalación eléctrica Montaje y puesta en funcionamiento de equipo de AA de 48.000 btu	Montaje y puesta en funcionamiento de equipo de AA de 48.000 btu
	Instalación eléctrica Montaje y puesta en funcionamiento de equipo de AA de 60.000 btu	Montaje y puesta en funcionamiento de equipo de AA de 60.000 btu
	Instalación eléctrica Readecuacion de cañería de gas de equipo de AA	Readecuacion de cañería de gas de equipo de AA
	Instalación eléctrica Provisión y colocación de cañerías cobre para gas de equipo de AA de 12.000 btu	Provisión y colocación de cañerías cobre para gas de equipo de AA de 12.000 btu
	Instalación eléctrica Provisión y colocación de cañerías cobre para gas de equipo de AA de 18.000 btu	Provisión y colocación de cañerías cobre para gas de equipo de AA de 18.000 btu
	Instalación eléctrica Provisión y colocación de cañerías cobre para gas de equipo de AA de 24.000 btu	Provisión y colocación de cañerías cobre para gas de equipo de AA de 24.000 btu
	Instalación eléctrica Provisión y colocación de cañerías cobre para gas de equipo de AA de 36.000 btu	Provisión y colocación de cañerías cobre para gas de equipo de AA de 36.000 btu
	Instalación eléctrica Provisión y colocación de cañerías cobre para gas de equipo de AA de 48.000 btu	Provisión y colocación de cañerías cobre para gas de equipo de AA de 48.000 btu

	Instalación eléctrica Provisión y colocación de cañerías cobre para gas de equipo de AA de 60.000 btu	Provisión y colocación de cañerías cobre para gas de equipo de AA de 60.000 btu
	Instalación eléctrica Desmonte, limpieza, desinfeccion, mantenimiento preventivo de AA de 12.000 btu	Desmonte, limpieza, desinfeccion, mantenimiento preventivo de AA de 12.000 btu
	Instalación eléctrica Desmonte, limpieza, desinfeccion, mantenimiento preventivo de AA de 18.000 btu	Desmonte, limpieza, desinfeccion, mantenimiento preventivo de AA de 18.000 btu
	Instalación eléctrica Desmonte, limpieza, desinfeccion, mantenimiento preventivo de AA de 24.000 btu	Desmonte, limpieza, desinfeccion, mantenimiento preventivo de AA de 24.000 btu
	Instalación eléctrica Desmonte, limpieza, desinfeccion, mantenimiento preventivo de AA de 36.000 btu	Desmonte, limpieza, desinfeccion, mantenimiento preventivo de AA de 36.000 btu
	Instalación eléctrica Desmonte, limpieza, desinfeccion, mantenimiento preventivo de AA de 48.000 btu	Desmonte, limpieza, desinfeccion, mantenimiento preventivo de AA de 48.000 btu
	Instalación eléctrica Desmonte, limpieza, desinfeccion, mantenimiento preventivo de AA de 60.000 btu	Desmonte, limpieza, desinfeccion, mantenimiento preventivo de AA de 60.000 btu
	Instalación eléctrica Provisión y cambio de capacitor de compresores	Provisión y cambio de capacitor de compresores

	Provisión de Transformador convencional de 200kva	Potencia Nominal: 200 kVA. Número de Fases: Trifásico. Refrigeración: ONAN (Aceite Natural Aire Natural). Grupo de Conexión: Dyn11 (o Dyn5). Tensión Primaria: Típicamente entre 12 kV y 35 kV (Ej. 13200V, 23000V). Tensión Secundaria: Típicamente 400/231 V o 380/220 V. Frecuencia: 50 Hz o 60 Hz. Conmutador de Taps: Exterior para regulación de tensión (ej. $\pm 2.5\%$). Aislamiento: Clase A (sumergido en aceite). Dimensiones aproximadas: $\sim 1200-1400$ mm de alto, 800-1000 mm ancho/largo. Peso: 700 kg - 850 kg aproximadamente. Protección: Uso exterior, intemperie.
7	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACION SANITARIA	
	Provisión de cañerías de plástico tipo cuatricapas de termofusión de 1" (32MM). Incluye unión T, codos, bujes y reducciones, revestidos metálicos internos cuando requerido (para conexión con red existente para alimentar el edificio)	Provisión y cambio de cañerías de plástico tipo cuatricapas de termofusión de 1" (32MM). 3/4" (25MM). 1/2" (20MM). Incluye unión T, codos, bujes y reducciones, revestidos metálicos internos, (para conexión con red existente para alimentar el edificio, para distribuir agua corriente en cocina, pileta de lavaderos y baños)
	Mano de Obra - colocación de cañerías de plástico tipo cuatricapas de termofusión de 1" (32MM). Incluye unión T, codos, bujes y reducciones, revestidos metálicos internos cuando requerido (para conexión con red existente para alimentar el edificio)	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
	Provisión de cañerías de plástico tipo cuatricapas de termofusión de 3/4" (25MM). Incluye unión T, codos, bujes y reducciones, revestidos metálicos internos cuando requerido (para distribuir de agua corriente en cocina, pileta de lavaderos y baños)	Provisión y cambio de cañerías de plástico tipo cuatricapas de termofusión de 1" (32MM). 3/4" (25MM). 1/2" (20MM). Incluye unión T, codos, bujes y reducciones, revestidos metálicos internos, (para conexión con red existente para alimentar el edificio, para distribuir agua corriente en cocina, pileta de lavaderos y baños)

	Mano de Obra - colocación de cañerías de plástico tipo cuatricapas de termofusión de 3/4" (25MM). Incluye unión T, codos, bujes y reducciones, revestidos metálicos internos cuando requerido (para distribuir de agua corriente en cocina, pileta de lavaderos y baños)	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
	Provisión de cañerías de plástico tipo cuatricapas de termofusión de 1/2" (20MM). Incluye unión T, codos, bujes y reducciones, revestidos metálicos internos cuando requerido (para distribuir de agua corriente en cocina, pileta de lavaderos y baños)	Provisión y cambio de cañerías de plástico tipo cuatricapas de termofusión de 1" (32MM). 3/4" (25MM). 1/2" (20MM). Incluye unión T, codos, bujes y reducciones, revestidos metálicos internos, (para conexión con red existente para alimentar el edificio, para distribuir agua corriente en cocina, pileta de lavaderos y baños)
	Mano de Obra - colocación de cañerías de plástico tipo cuatricapas de termofusión de 1/2" (20MM). Incluye unión T, codos, bujes y reducciones, revestidos metálicos internos cuando requerido (para distribuir de agua corriente en cocina, pileta de lavaderos y baños)	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
	Provisión de desagüe cloacal para baños.	Corresponde al sistema de eliminación de residuos cloacales, conformado por cañerías y accesorios de PVC rígido soldable, rejillas de piso sifonado y desengrasador, según corresponda, hasta la cámara de inspección más inmediata, cuyos detalles se encuentran en el plano técnico correspondiente.
	Mano de Obra - colocación de desagüe cloacal para baños.	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
	Mantenimiento de instalaciones sanitarias- Instalación completa, registros, cámara séptica, pozo ciego, cañerías y conexiones	Verificación de instalaciones y reparación de las mismas

	Mano de obra - reparación de instalaciones sanitarias- Instalación completa, registros, camara septica, pozo ciego, cañerías y conexiones	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
	Provisión de bache de acero inoxidable simple	Pileta de acero inoxidable con sus respectivos accesorios.
	Mano de obra - colocación de bache de acero inoxidable simple	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
	Provisión y colocación de desengrasador	Provisión de desengrasador con todos sus accesorios.
	Mano de obra - colocación de desengrasador	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
	Provisión de pileta con fregadero para lavadero	Pileta con fregadero con sus respectivos accesorios
	Mano de obra - colocación de pileta con fregadero para lavadero	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
	Provisión de cambio de rejillas de piso sifonado	Estas rejillas sifonadas son usadas en los lugares indicados en los planos. Constan de una caja de Ø 100mm,. Pendiente: Todos los tramos horizontales cloacales serán instalados con una pendiente longitudinal mínima de 2%.
	Mano de obra - colocación de cambio de rejillas de piso sifonado	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
	Provisión caja sifonada salida de 50mm	Provisión de caja sifonada con salida de 50mm con todos sus accesorios.
	Mano de obra - colocación caja sifonada salida de 50mm	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
	Desagote de pozo ciego existente	Los pozos ciegos serán desagotados en forma mecánica por camiones con reservorios y bombas extractoras. De modo a extraer y llevar toda el agua negra y dejar el pozo vacío para un buen funcionamiento
	Mano de obra - Desagote de pozo ciego existente	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.

	Destranque de cañerías de inodoros, mingitorios, lavatorios individuales.	Todo el efluente proveniente del sistema de desagüe cloacal de cocina, baños y lavaderos, que se dirija al pozo absorbente desde una cámara de inspección, cámara séptica, se tendrá que inspeccionar de modo a que funcione perfectamente. Destrancando y cambiando las cañerías que presenten achatamiento.
	Mano de obra - Destranque de cañerías de inodoros, mingitorios, lavatorios individuales.	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
	Reparacion de perdidas de agua (Incluye deteccion reparacion revoque enduido y pintura)	Se verificaran todo el trayecto de alimentación de agua, especialmente donde presenten manchas de humedad y se cambiaran las cañerías y sus accesorios que tengan pérdidas de agua. Luego se repararan las áreas descompuestas para encontrar las cañerías averiadas. Especialmente revoques, inducidos y pinturas.
	Mano de obra - Reparacion de perdidas de agua (Incluye deteccion reparacion revoque enduido y pintura)	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
	Provisión de llave de paso con campana para cocina y baños	El contratista tendrá a su cargo la provisión y colocación de todos los accesorios y caños averiados, previa verificación por mano de obra especializada (Plomero). Estos accesorios y caños deberán ser de marcas que presenten especificaciones técnicas que cumplan los requisitos para el buen funcionamiento.
	Mano de obra - colocación de llave de paso con campana para cocina y baños	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
	Provisión de llave de paso esferica de 3"	El contratista tendrá a su cargo la provisión y colocación de todos los accesorios y caños averiados, previa verificación por mano de obra especializada (Plomero). Estos accesorios y caños deberán ser de marcas que presenten especificaciones técnicas que cumplan los requisitos para el buen funcionamiento.
	Mano de obra - colocación de llave de paso esferica de 3"	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
	Provisión de union sencilla de 3" galvanizada	El contratista tendrá a su cargo la provisión y colocación de todos los accesorios y caños averiados, previa verificación por mano de obra especializada (Plomero). Estos accesorios y caños deberán ser de marcas que presenten especificaciones técnicas que cumplan los requisitos para el buen funcionamiento.
	Mano de obra - colocación de union sencilla de 3" galvanizada	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.

	Provisión de union doble de 3" galvanizada	El contratista tendrá a su cargo la provisión y colocación de todos los accesorios y caños averiados, previa verificación por mano de obra especializada (Plomero). Estos accesorios y caños deberán ser de marcas que presenten especificaciones técnicas que cumplan los requisitos para el buen funcionamiento.
	Mano de obra - colocación de union doble de 3" galvanizada	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
	Provisión de caño pesado para agua de 3"	El contratista tendrá a su cargo la provisión y colocación de todos los accesorios y caños averiados, previa verificación por mano de obra especializada (Plomero). Estos accesorios y caños deberán ser de marcas que presenten especificaciones técnicas que cumplan los requisitos para el buen funcionamiento.
	Mano de obra - colocación de caño pesado para agua de 3"	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
	Provisión de buje de reducción de 3" a 2" de plastico reforzado	El contratista tendrá a su cargo la provisión y colocación de todos los accesorios y caños averiados, previa verificación por mano de obra especializada (Plomero). Estos accesorios y caños deberán ser de marcas que presenten especificaciones técnicas que cumplan los requisitos para el buen funcionamiento.
	Mano de obra - colocación de buje de reducción de 3" a 2" de plastico reforzado	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
	Provisión de union sencilla de 3" de plastico reforzado	El contratista tendrá a su cargo la provisión y colocación de todos los accesorios y caños averiados, previa verificación por mano de obra especializada (Plomero). Estos accesorios y caños deberán ser de marcas que presenten especificaciones técnicas que cumplan los requisitos para el buen funcionamiento.
	Mano de obra - colocación de union sencilla de 3" de plastico reforzado	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
	Provisión de union doble de 3" de plastico reforzado	El contratista tendrá a su cargo la provisión y colocación de todos los accesorios y caños averiados, previa verificación por mano de obra especializada (Plomero). Estos accesorios y caños deberán ser de marcas que presenten especificaciones técnicas que cumplan los requisitos para el buen funcionamiento.
	Mano de obra - colocación de union doble de 3" de plastico reforzado	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.

	Desague de unidades evaporadoras. Reinstalar conforme a adecuaciones	El contratista tendrá a su cargo la provisión y colocación de todos los accesorios y caños averiados, previa verificación por mano de obra especializada (Plomero). Estos accesorios y caños deberán ser de marcas que presenten especificaciones técnicas que cumplan los requisitos para el buen funcionamiento.
	Mano de obra - Desague de unidades evaporadoras. Reinstalar conforme a adecuaciones	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
	Provisión de termocalefones.	Se verificaran los termo calefones y de acuerdo a como se encuentren se decidirá a cambiar o reparar. Previa presentación a la fiscalización deberán ser marcas reconocidas o iguales a la existente.
	Mano de obra - instalación de termocalefones.	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
	Mantenimiento de Termocalefon	Se verificaran los termo calefones y de acuerdo a como se encuentren se decidirá a cambiar o reparar. Previa presentación a la fiscalización deberán ser marcas reconocidas o iguales a la existente.
	Mano de obra - Reparación de Termocalefon	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
	Provisión de inodoro de color blanco con sisterna Alta, sentadera acolchada y conexiones de agua corrientes y desague.	Los kit de repuestos serán las mismas líneas existentes y previa presentación a la fiscalización.
	Mano de Obra - colocación de inodoro de color blanco con sisterna Alta, sentadera acolchada y conexiones de agua corrientes y desague.	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
	Provisión de mingitorio.	Mingitorio con sifón externo cromado, de losa vitrificada color crema, sujetado con tornillos metálicos y tarugos plásticos, con grifería apropiada para su uso en este tipo de artefacto y de marca reconocida.
	Mano de Obra - colocación de mingitorio.	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
	Placa separadora en granito natural para mingitorio.	Placa separadora del material de granito natural para mingitorio, debe estar autorizado por la fiscalización.

	Mano de Obra - Placa separadora en granito natural para mingitorio.	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
	Provisión de lavatorio con pedestal color blanco. Incluye conexiones de agua corriente y desagües.	Los kit de repuestos serán las mismas líneas existentes y previa presentación a la fiscalización.
	Mano de Obra - colocación de lavatorio con pedestal color blanco. Incluye conexiones de agua corriente y desagües.	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
	Provisión de accesorios para baños (jabonera)	Provisión de Jabonera, debe estar autorizado por la fiscalización.
	Mano de Obra - colocación de accesorios para baños (jabonera)	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
	Provisión de accesorios para baños (perchero)	Provisión de Perchero, debe estar autorizado por la fiscalización.
	Mano de Obra - colocación de accesorios para baños (perchero)	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
	Provisión de accesorios para baños (portarrollo)	Provisión de Portarrollo, debe estar autorizado por la fiscalización.
	Mano de Obra - colocación de accesorios para baños (portarrollo)	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
	Provisión de accesorios para baños (papelero)	Provisión de Papelero, debe estar autorizado por la fiscalización.
	Mano de Obra - colocación de accesorios para baños (papelero)	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
	Provisión de Juego de grifería y accesorios para lavatorio cromado	Comprende la colocación y montaje en cada baño, Se contarán con accesorios de la misma marca; en general serán de las medidas que indiquen los detalles técnicos.
	Mano de Obra - colocación de Juego de grifería y accesorios para lavatorio cromado	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.

	Provisión de canilla de patio 3/4 de bronce con pico	Comprende la colocación y montaje de las canillas, con sus accesorios correspondientes en los lugares determinados en los planos y planillas técnicas.
	Mano de Obra - colocación de canilla de patio 3/4 de bronce con pico	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
	Provisión de llave de paso de 1"(32mm)	Las llaves paso general se colocara en un registro de mampostería de 20x20cm con tapa de hormigón. En todo el caso, se deberá tener presente la necesidad de un fácil mantenimiento. La grifería será de tipo cromado
	Mano de Obra - colocación de llave de paso de 1"(32mm)	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
	Provisión de llave de paso de 3/4"(25mm)	Las llaves paso general se colocara en un registro de mampostería de 20x20cm con tapa de hormigón. En todo el caso, se deberá tener presente la necesidad de un fácil mantenimiento. La grifería será de tipo cromado
	Mano de Obra - colocación de llave de paso de 3/4"(25mm)	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
	Provisión de llave de paso de 1/2"(20mm)	Las llaves paso general se colocara en un registro de mampostería de 20x20cm con tapa de hormigón. En todo el caso, se deberá tener presente la necesidad de un fácil mantenimiento. La grifería será de tipo cromado
	Mano de Obra - colocación de llave de paso de 1/2"(20mm)	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
	Provisión de ducha eléctrica.	Provisión de ducha eléctrica con todos sus accesorios.
	Mano de Obra - colocación de ducha eléctrica.	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
	Construcción Registros cloacales de 0.40x0.40 con tapa de H°A°	El fondo de las cámaras de inspección estará formado por una banquina de hormigón simple de 15cm. de espesor, sobre la que se dispondrán los caños de entrada y salida, colocados en su posición definitiva. Después de efectuada la primera prueba hidráulica de las cañerías que se procederá a levantar las paredes que serán de 15cm. de espesor, de ladrillos comunes asentados con mortero 1:3 de cemento y de arena gruesa, revocadas interiormente con un mortero similar con terminación mediante alisado de cemento puro. Las cámaras tendrán como dimensiones internas libres, las indicadas en los planos. las mismas deberán contar con tapas de hormigón armado

	Mano de Obra - Construcción Registros cloacales de 0.40x0.40 con tapa de H°A°	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
	Provisión de espejo tipo float de 4mm con canto biselado	Serán cristales de la mejor calidad de 4mm de espesor con bordes biselados
	Mano de Obra - colocación de espejo tipo float de 4mm con canto biselado	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
	Ventilación del sistema de desagüe cloacal	Las tuberías de ventilación incluyen las dispuestas en cada local sanitario para ventilar los diferentes ramales como los montantes ubicados en los ductos Estos se realizarán con cañerías plásticas PVC rígido de 50mm soldadas entre sí. Corresponde al sistema de ventilación del sistema de desagüe cloacal y tendrán salida a la superficie no menor a la altura mínima de los techos.
	Mano de Obra - Ventilación del sistema de desagüe cloacal	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
	Planta de Tratamientos de Efluentes Cloacales	Las plantas de tratamiento de efluentes cloacales deben cumplir con normas ambientales, enfocándose en la remoción de carga orgánica (DBO) hasta 95%, (DQO) hasta 90%) y sólidos, utilizando sistemas compactos o modulares de alto rendimiento, generalmente en fibra de vidrio o concreto, garantizando un efluente final apto para el vertido o reúso, con bajo consumo energético y automatización. Especificaciones Técnicas Clave: Etapas de Tratamiento: Deben incluir pre-tratamiento (rejas/desarenado), tratamiento primario (sedimentación), tratamiento secundario (biológico, aireación) y desinfección (cloración o UV). Parámetros de Calidad del Efluente (Cumplimiento MADES/Regulaciones locales): (DBO ₅) (Demanda Bioquímica de Oxígeno): Reducción de hasta un 95%. (DQO) (Demanda Química de Oxígeno): Reducción de hasta un 90%. (SST) (Sólidos Suspendidos Totales): Reducción significativa para asegurar agua clara. (pH): Rango de 6,5 a 9,0. Materiales y Construcción: Equipos: Generalmente en PRFV (Plástico Reforzado con Fibra de Vidrio) o GRP (Glass Reinforced Plastic) para mayor durabilidad. Estructura: Uso de pintura epoxi, plataformas de soporte y sistemas compactos modulares. Vallado: Metálico de al menos 1,80m de altura. Funcionamiento: Proceso: Automatizado con bajo costo de productos químicos y bajo consumo energético. Lodos: Baja producción de lodos activados. Olor: Sistemas diseñados para la ausencia de olores fuertes.
	Mano de Obra - Planta de Tratamientos de Efluentes Cloacales	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
8	DETECCIÓN Y COMBATE DE INCENDIO	

	Provisión y cambio de detectores de humo/calor	El sistema de detección estará compuesto por detectores del tipo humo calor, todos conectados a un pulsador manual, y este al panel de comando central; ubicados en un sector accesible.
	Mano de Obra - Provisión y cambio de detectores de humo/calor	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
	Provisión y cambio, pulsador Manual Compuesto PMC y Alarma Audio Visual AAV	El sistema de detección estará compuesto por detectores termovelocimétricos, del tipo autónomo, con sistema propio de batería, con detección de aumento súbito de temperatura de 5°C por minuto y punto de saturación 53° contacto seco, área de detección de 64 m2. La disposición de los detectores, y la cantidad, se especifican en las planillas y planos técnicos correspondientes. Todos los detectores irán conectados a un pulsador manual, y este al panel de comando central; ubicados en un sector accesible.
	Mano de Obra - Provisión y cambio, pulsador Manual Compuesto PMC y Alarma Audio Visual AAV	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
	Provisión y cambio, carteles luminosos indicadores de salidas	Serán luces correspondientes a un circuito independiente con baterías incorporadas y sistema automático de transferencia, a modo de que las mismas se enciendan en casos de corte de energía eléctrica. Los artefactos serán de tipo fluorescente.
	Mano de Obra - Provisión y cambio, carteles luminosos indicadores de salidas	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
	Provisión y cambio, luces de emergencia autónomas	Serán luces correspondientes a un circuito independiente con baterías incorporadas y sistema automático de transferencia, a modo de que las mismas se enciendan en casos de corte de energía eléctrica. Los artefactos serán de tipo fluorescente.
	Mano de Obra - Provisión y cambio, luces de emergencia autónomas	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
9	ABERTURAS	
	Mantenimiento y reparacion de aberturas de vidrios - por areas específicas	Cambios de freno hidráulico, zócalo superior, zócalo inferior, buje, cerradura central, pasador, manijones, ajuste de rueditas, herrajes, pasadores, tiradores, bisagras y manijas. Se realizarán los mantenimientos correspondientes y el reemplazo, se procederá a la instalación de accesorios de calidad similar o superior al existente, garantizando el correcto funcionamiento de las aberturas.
	Mano de Obra - Mantenimiento y reparacion de aberturas de vidrios - por areas específicas	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.

	Reparacion de automatización de puertas corredizas con sensor de aproximación.	Reparación y Cambio de automatización de puertas corredizas con sensor de aproximación. Se realizarán los mantenimientos y/o cambio correspondientes y se procederá a la instalación de accesorios de calidad similar o superior al existente, garantizando el correcto funcionamiento de las aberturas. Siempre con la verificación del Fiscal de Obras
	Mano de Obra - Reparacion de automatización de puertas corredizas con sensor de aproximación.	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
	Cambio de todos los accesorios en aberturas de vidrios templado	Se realizarán los mantenimientos correspondientes y el reemplazo se procederá a la instalación de accesorios de calidad similar o superior al existente, garantizando el correcto funcionamiento de las aberturas. Siempre con la verificación del Fiscal de Obras
	Mano de obra - colocación de todos los accesorios en aberturas de vidrios templado	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
	Ajustes de rueditas - Cambio y colocación	Cambio de rueditas. Se realizarán los mantenimientos correspondientes y el reemplazo se procederá a la instalación de accesorios de calidad similar o superior al existente, garantizando el correcto funcionamiento de las aberturas. Siempre con la verificación del Fiscal de Obras
	Mano de obra - Ajustes de rueditas - Cambio y colocación	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
	Ajustes de herrajes - Cambio y colocación	Ajuste de herrajes. Se realizarán los mantenimientos correspondientes y el reemplazo se procederá a la instalación de accesorios de calidad similar o superior al existente, garantizando el correcto funcionamiento de las aberturas. Siempre con la verificación del Fiscal de Obras
	Mano de obra - Ajustes de herrajes - Cambio y colocación	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
	Pasadores por unidad - Cambio y colocación	Cambio de pasador. Se realizarán los mantenimientos correspondientes y el reemplazo se procederá a la instalación de accesorios de calidad similar o superior al existente, garantizando el correcto funcionamiento de las aberturas. Siempre con la verificación del Fiscal de Obras
	Mano de obra - Pasadores por unidad - Cambio y colocación	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.

	Tiradores por unidad - Cambio y colocación	Cambio de tirador. Se realizarán los mantenimientos correspondientes y el reemplazo se procederá a la instalación de accesorios de calidad similar o superior al existente, garantizando el correcto funcionamiento de las aberturas. Siempre con la verificación del Fiscal de Obras
	Mano de obra - Tiradores por unidad - Cambio y colocación	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
	Cambio de bisagras para ventanas por unidad	Cambio de visagras. Se realizarán los mantenimientos correspondientes y el reemplazo se procederá a la instalación de accesorios de calidad similar o superior al existente, garantizando el correcto funcionamiento de las aberturas. Siempre con la verificación del Fiscal de Obras
	Mano de obra - Cambio de bisagras para ventanas por unidad	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
	Cambio de manijas para ventanas por unidad	Cambio de manijas. Se realizarán los mantenimientos correspondientes y el reemplazo se procederá a la instalación de accesorios de calidad similar o superior al existente, garantizando el correcto funcionamiento de las aberturas. Siempre con la verificación del Fiscal de Obras
	Mano de obra - Cambio de manijas para ventanas por unidad	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
	Provisión de Puertas tipo placa con marco y contramarco 0.90x2.10 m incluye herrajes y cerraduras	Serán de cedro sin gusanera y buena terminación. Se colocarán con 3 par de fichas de 5 agujeros y cerradura de embutir siguientes características: de gran resistencia al uso intenso y pesado, deberá soportar el fuego por tres horas, duración de más de 500.000 ciclos de apertura. El pestillo deberá retraerse al girar cualquiera de las dos perillas.
	Mano de Obra - colocación de Puertas tipo placa con marco y contramarco 0.90x2.10 m incluye herrajes y cerraduras	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
	Provisión de Puertas tipo placa con marco y contramarco 0.80x2.10 m incluye herrajes y cerraduras	Serán de cedro sin gusanera y buena terminación. Se colocarán con 3 par de fichas de 5 agujeros y cerradura de embutir siguientes características: de gran resistencia al uso intenso y pesado, deberá soportar el fuego por tres horas, duración de más de 500.000 ciclos de apertura. El pestillo deberá retraerse al girar cualquiera de las dos perillas.

	Mano de Obra - colocación de Puertas tipo placa con marco y contramarco 0.80x2.10 m incluye herrajes y cerraduras	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
	Provisión de Puertas tipo placa con marco y contramarco 060-0.70x2.10 m incluye herrajes y cerraduras	Serán de cedro sin gusanera y buena terminación. Se colocarán con 3 par de fichas de 5 agujeros y cerradura de embutir siguientes características: de gran resistencia al uso intenso y pesado, deberá soportar el fuego por tres horas, duración de más de 500.000 ciclos de apertura. El pestillo deberá retraerse al girar cualquiera de las dos perillas.
	Mano de Obra - colocación de Puertas tipo placa con marco y contramarco 0.60-0.70x2.10 m incluye herrajes y cerraduras	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
	Mantenimiento y cambios de visagras y cerraduras.	Se procesara los cambios correspondientes con aprobacion de las muestras de parte de la fiscalizacion.
	Mano de obra - Mantenimiento y cambios de visagras y cerraduras.	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
10	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CIELORRASO, MAMPARA	
	Provisión y reposición cielorraso de yeso junta tomada y desmontable	Serán contruidos con placas de yeso de 60 x 60 cm. y 5 cm. de espesor que irán suspendido de la estructura metálica con alambre acerado de 3mm de espesor. La altura de colocación del cielorraso así como las ubicaciones, están indicados en los cortes y detalles respectivos.
	Mano de Obra - Provisión y reposición cielorraso de yeso junta tomada y desmontable	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
	Provisión y reposición de Junta perimetral en cielo rasos	La unión de cielorraso con el muro, se hará con una junta de dilatación de 1 cm. de espesor y finalmente cubiertas con una moldura de yeso.
	Mano de Obra - Provisión y reposición de Junta perimetral en cielo rasos	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
	Cambio de cielorraso de yeso carton (DURLOCK)	Serán contruidos con placas de yeso que irán suspendido de la estructura metálica con alambre acerado de 3mmde espesor. La altura de colocación del cielorraso así como las ubicaciones, están indicados en los cortes y detalles respectivos.

	Mano de Obra - Montaje de cielorraso de yeso carton (DURLOCK)	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
	Provisión de Mampara de eucatec con perfilera de aluminio	Provisión y colocación de mamparas divisorias de eucatex de piso a techo incluye puertas con cerraduras, con fajas metálicas de aceros de 1,5mm de espesor, color de eucatex a definir por la fiscalización.
	Mano de Obra - colocación de Mampara de eucatec con perfilera de aluminio	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
	Cambio, provision y colocación de Mampara de yeso cartón con perfilera de aluminio	Provisión y colocación de mamparas divisorias de yeso cartón de piso a techo incluye puertas con cerraduras, con fajas metálicas de aceros de 1,5mm de espesor, color a definir por la fiscalización.
	Mano de obra - Servicio de cambio, provision y colocación de Mampara de yeso cartón con perfilera de aluminio	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
	Provisión y colocación de revestido exterior con placa de acm (incluye bastidores de aluminio)	El revestimiento exterior con placas de aluminio compuesto (ACM) y bastidores de aluminio ofrece una fachada ventilada, moderna, duradera y resistente a la intemperie (rayos UV, calor, frío), ideal para renovaciones y frentes comerciales. Este sistema, que incluye placas de 3 mm o 4 mm y una estructura de soporte, permite un montaje preciso y personalizable.
	Mano de obra	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
11	PINTURA	
	Servicio de pintura al látex de paredes interior - con enduido.	En todas las superficies donde deban aplicarse la pintura antihumedad. Se aplicarán dos manos sucesivas y cuidadosamente lijadas de blanqueo para conseguir un aceptable relleno de los poros del revoque. La pintura antihumedad debe contener silicona, de forma que este producto les permite ser permeables al agua y la condensación de vapor de agua. Se debe higienizar la pared sucia y donde se detecta presencia de hongos, lavándola con una mezcla de agua y cloro (1 parte de agua por cada 3 de cloro). Para el lavado, usar una escoba o cepillo con cerdas de nylon. Luego aplicar la pintura con todas las herramientas y técnicas adecuadas.
	Mano de Obra - Servicio de pintura al látex de paredes interior - con enduido..	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.

Servicio de pintura al látex de paredes exterior	En todas las superficies donde deban aplicarse la pintura antihumedad. Se aplicarán dos manos sucesivas y cuidadosamente lijadas de blanqueo para conseguir un aceptable relleno de los poros del revoque. La pintura antihumedad debe contener silicona, de forma que este producto les permite ser permeables al agua y la condensación de vapor de agua. Se debe higienizar la pared sucia y donde se detecta presencia de hongos, lavándola con una mezcla de agua y cloro (1 parte de agua por cada 3 de cloro). Para el lavado, usar una escoba o cepillo con cerdas de nylon. Luego aplicar la pintura con todas las herramientas y técnicas adecuadas.
Mano de Obra - Servicio de pintura al látex de paredes exterior	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
Servicio de pintura al látex de cielorraso - con enduido.	En todas las superficies que deban pintarse al látex que no estén preparados anteriormente, se aplicarán dos manos sucesivas y cuidadosamente lijadas.
Mano de Obra - Servicio de pintura al látex de cielorraso - con enduido.	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
Al barniz de aberturas de madera	Se procederá a la limpieza de las superficies, y eliminación de restos de mezcla y residuos grasos, antes de aplicar la primera mano de pintura.
Mano de Obra - Al barniz de aberturas de madera	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
Al esmalte sintético de aberturas de metal	Preparación para aplicar la pintura sintética antióxido Deberán eliminarse perfectamente el polvo, aceite, oxidación y otras impurezas las pinturas se aplicarán con brochas, teniendo especial cuidado en los encuentros de dos colores, evitando derrames, burbujas u otros defectos. Se aplicarán esmalte sintético y antióxido para interiores y exteriores. Posee una película dura y brillante que otorga resistencia a la suciedad, al desgaste, a los lavados y a los agentes atmosféricos. Acabado para superficies de madera, hierro o mampostería. El color y las tonalidades serán indicados por la fiscalización. Deberán limpiarse inmediatamente los sitios ensuciados durante los trabajos de pintura.
Mano de Obra - Al esmalte sintético de aberturas de metal	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.

	Pintura exterior de paredes desde 5m de altura	Todos los trabajos en altura se deberán tomar las medidas preventivas para realizar los trabajos. En todas las superficies donde deban aplicarse la pintura antihumedad. Se aplicarán dos manos sucesivas y cuidadosamente lijadas de blanqueo para conseguir un aceptable relleno de los poros del revoque. La pintura antihumedad debe contener silicona, de forma que este producto les permite ser permeables al agua y la condensación de vapor de agua. Se debe higienizar la pared sucia y donde se detecta presencia de hongos, lavándola con una mezcla de agua y cloro (1 parte de agua por cada 3 de cloro). Para el lavado, usar una escoba o cepillo con cerdas de nylon. Luego aplicar la pintura con todas las herramientas y técnicas adecuadas.
	Mano de Obra - Pintura exterior de paredes desde 5m de altura	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
12	LIMPIEZA PERIÓDICA Y FINAL DE OBRA.	
	Contenedores / limpieza periódica y final de obra	Es responsabilidad exclusiva del Contratista, mantener la obra permanentemente limpia de escombros y todo desperdicio que se ocasione durante el proceso de construcción. Los desperdicios no podrán mantenerse en el sector de influencia de la obra por más de 24hs, siendo el fiscal el responsable de hacer cumplir esta disposición. Antes de la recepción definitiva de la obra, el Contratista entregará la obra y sus zonas de influencia perfectamente limpia, debiendo realizar todas las reparaciones que durante la construcción hayan sido ocasionadas a las obras y terrenos aledaños. La fiscalización será la encargada de la verificación de dichos trabajos y la aprobación de los mismos.
	Mano de Obra -	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.

ASPECTOS GENERALES

OBSERVACIONES: LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL LOTE N° 02 REPARACIONES MAYORES DEL EDIFICIO DONADO AL HOSPITAL CENTRAL DE POLICIA RIGOBERTO CABALLERO, DEPENDERÁ DEL INFORME FINAL CONCLUSIVO DEL LOTE N° 01 ESTUDIOS PREVIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MAYORES: BLOQUES CHOFERES DEL CHACO, EN LA CUAL SE DEBERA INDICAR LA FACTIBILIDAD DE LOS TRABAJOS A SER REALIZADOS CON LAS RECOMENDACIONES SOBRE REFUERZOS ESTRUCTURALES DE LOS BLOQUES EXISTENTES, CONTANDO ASÍ UN RESPALDO TÉCNICO A TODO TRABAJO A SER ELABORADO PARA LA ACTIVIDAD 07 ASISTENCIA INTEGRAL AL PERSONAL POLICIAL/ADMINISTRACION DEL CONTRATO PARA DAR INICIO (EMISION DE LA ORDEN DE SERVICIO) PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DEL LOTE N° 02.

Fiscalización: Luego de la Adjudicación la convocante designará por Acto Administrativo un Arquitecto y/o Ingeniero Civil como Fiscal del Contrato, quien tendrá las siguientes atribuciones y obligaciones:

- Estudiar a fondo las Especificaciones Técnicas y cualquier otro aspecto comprendido en el Pliego de Bases y Condiciones.
- Coordinar con el proveedor adjudicado las inspecciones en el sitio de los trabajos.
- Inspeccionar los trabajos a medida que avanza y cerciorarse que los equipos y materiales a ser incorporados están de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones, la oferta y el Contrato.
- Constatar que los trabajos ejecutados estén de acuerdo con las Especificaciones Técnicas.
- Informar a la Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial/Administradora del Contrato en caso de todas las discrepancias o conflictos encontrados en los trabajos, dentro de las 24 horas hábiles de la constatación.
- Aprobar si corresponde, los informes sobre el avance de los trabajos, presentados por la empresa adjudicado.
- Analizar y revisar la documentación de los cambios propuestos por el contratista emitiendo opiniones al respecto y transmitiéndolas a la Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial/administradora del contrato.
- Aprobar o rechazar los materiales y equipos que el Contratista propone incorporar a los trabajos.
- Certificar la Recepción Provisoria, así como la Recepción Final de la obra.
- Analizar las solicitudes realizadas por el proveedor sobre modificaciones en las Especificaciones Técnicas, prórrogas en el plazo de entrega, o cualquier otra solicitud y emitir opinión teniendo en cuenta lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y las legislaciones que rigen la materia.

De las MIPYMES

En los procedimientos de Menor Cuantía, la aplicación de la preferencia reservada a las MIPYMES prevista en el artículo 34 inc. b) de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” será de conformidad con las disposiciones que se emitan para el efecto. Son consideradas MIPYMES las unidades económicas que, según la dimensión en que organicen el trabajo y el capital, se encuentren dentro de las categorías establecidas en el Artículo 4° de la Ley N° 7444/25 QUE MODIFICA LA LEY N° 4457/2012 “PARA LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS”, y se ocupen del trabajo artesanal, industrial, agroindustrial, agropecuario, forestal, comercial o de servicio.

Plan de entrega de los bienes

La entrega de los bienes se realizará de acuerdo al plan de entrega, indicado en el presente apartado. El proveedor se encuentra facultado a documentarse sobre cada entrega. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicado a continuación:

No Aplica

Plan de prestación de los servicios

La prestación de los servicios se realizará de acuerdo al plan de prestación, indicados en el presente apartado. El proveedor se encuentra facultado a documentarse sobre cada prestación.

Ítem	Descripción del servicio	Cantidad	Unidad de medida de los servicios	Lugar donde los servicios serán prestados	Plazo de ejecución de los servicios
1 y 2	(LOTE N° 01 ESTUDIOS PREVIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MAYORES: BLOQUES CHOFERES DEL CHACO LOTE N° 02 REPARACIONES MAYORES DEL EDIFICIO DONADO AL HOSPITAL CENTRAL DE POLICIA RIGOBERTO CABALLERO	1	UNIDAD	Avda. Choferes del Chaco entre India Juliana y Alfredo Seiferheld, de la ciudad de Asunción	31/12/2027

Plan de realización de los trabajos:

Los trabajos serán solicitados mediante Orden de Servio y Acta de Inicio, emitidos por la Tesorería de la Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial. Una vez recepcionado el documento por parte de la Contratista, dentro de las 24 horas hábiles siguientes, deberá iniciar los trabajos.

La Orden de Servicio y Acta de Inicio serán emitidas por la Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial, y comunicados al proveedora adjudicado vía telefónica (mensajes de textos y/o WhatsApp), fax y/o correo electrónico (en la

dirección de correo declarada en la oferta por el proveedor conforme Resolución DNCP N° 2490/2019) y/o notificación personal.

Los trabajos deberán ejecutarse de manera continua incluyendo los fines de semana y feriados a fin de poder cumplir con el plazo de ejecución. El plazo de ejecución de los trabajos será: Hasta el 31/12/2027 a partir de la recepción de la Orden de Servicio por parte del proveedor adjudicado.

Planos y diseños

Para la presente contratación se pone a disposición los siguientes planos o diseños:

No Aplica

Embalajes y documentos

El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indican a continuación:

No Aplica

1. El Proveedor embalará los bienes en la forma necesaria para impedir que se dañen o deterioren durante el transporte al lugar de destino final indicado en el contrato. El embalaje deberá ser adecuado para resistir, sin limitaciones, su manipulación brusca y descuidada, su exposición a temperaturas extremas, la sal y las precipitaciones, y su almacenamiento en espacios abiertos. En el tamaño y peso de los embalajes se tendrá en cuenta, cuando corresponda, la lejanía del lugar de destino final de los bienes y la carencia de equipo pesado de carga y descarga en todos los puntos en que los bienes deban transbordarse.
2. El embalaje, las identificaciones y los documentos que se coloquen dentro y fuera de los bultos deberán cumplir estrictamente con los requisitos especiales que se hayan estipulado expresamente en el contrato y cualquier otro requisito si lo hubiere, especificado en las condiciones contractuales.

Inspecciones y pruebas

Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación:

No Aplica

1. El proveedor realizará todas las pruebas y/o inspecciones de los Bienes, por su cuenta y sin costo alguno para la contratante.
2. Las inspecciones y pruebas podrán realizarse en las instalaciones del Proveedor o de sus subcontratistas, en el lugar de entrega y/o en el lugar de destino final de entrega de los bienes, o en otro lugar indicado en este apartado.
Cuando dichas inspecciones o pruebas sean realizadas en recintos del Proveedor o de sus subcontratistas se le proporcionarán a los inspectores todas las facilidades y asistencia razonables, incluso el acceso a los planos y datos sobre producción, sin cargo alguno para la Contratante.
3. La Contratante o su representante designado tendrá derecho a presenciar las pruebas y/o inspecciones mencionadas en la cláusula anterior, siempre y cuando éste asuma todos los costos y gastos que ocasione su participación, incluyendo gastos de viaje, alojamiento y alimentación.
4. Cuando el proveedor esté listo para realizar dichas pruebas e inspecciones, notificará oportunamente a la contratante indicándole el lugar y la hora. El

proveedor obtendrá de una tercera parte, si corresponde, o del fabricante cualquier permiso o consentimiento necesario para permitir a la contratante o a su representante designado presenciar las pruebas o inspecciones.

5. La Contratante podrá requerirle al proveedor que realice algunas pruebas y/o inspecciones que no están requeridas en el contrato, pero que considere necesarias para verificar que las características y funcionamiento de los bienes cumplan con los códigos de las especificaciones técnicas y normas establecidas en el contrato. Los costos adicionales razonables que incurra el Proveedor por dichas pruebas e inspecciones serán sumados al precio del contrato, en cuyo caso la contratante deberá justificar a través de un dictamen fundado en el interés público comprometido. Asimismo, si dichas pruebas y/o inspecciones impidieran el avance de la fabricación y/o el desempeño de otras obligaciones del proveedor bajo el Contrato, deberán realizarse los ajustes correspondientes a las Fechas de Entrega y de Cumplimiento y de las otras obligaciones afectadas.

6. El proveedor presentará a la contratante un informe de los resultados de dichas pruebas y/o inspecciones.

7. La contratante podrá rechazar algunos de los bienes o componentes de ellos que no pasen las pruebas o inspecciones o que no se ajusten a las especificaciones. El proveedor tendrá que rectificar o reemplazar dichos bienes o componentes rechazados o hacer las modificaciones necesarias para cumplir con las especificaciones sin ningún costo para la contratante. Asimismo, tendrá que repetir las pruebas o inspecciones, sin ningún costo para la contratante, una vez que notifique a la contratante.

8. El proveedor acepta que ni la realización de pruebas o inspecciones de los bienes o de parte de ellos, ni la presencia de la contratante o de su representante, ni la emisión de informes, lo eximirán de las garantías u otras obligaciones en virtud del contrato.

CONDICIONES CONTRACTUALES

Esta sección constituye las condiciones contractuales a ser adoptadas por las partes para la ejecución del contrato.

Interpretación

1. Si el contexto así lo requiere, el singular significa plural y viceversa; y día significa día corrido, salvo que se haya indicado expresamente que se trata de días hábiles.
2. Condiciones prohibidas, inválidas o inejecutables. Si cualquier provisión o condición del contrato es prohibida o resultase inválida o inejecutable, dicha prohibición, invalidez o falta de ejecución no afectará la validez o el cumplimiento de las otras provisiones o condiciones del contrato.

Formalización de la Contratación

La convocante formalizará la contratación mediante: Contrato.

Documentación electrónica

Cuando las documentaciones se expidan de manera electrónica en cumplimiento de la Ley N° 6715 "DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS" y la Ley N° 6822 "DE SERVICIOS DE CONFIANZAS PARA LAS TRANSACCIONES ELECTRÓNICAS, DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO Y LOS DOCUMENTOS TRANSMISIBLES ELECTRÓNICOS, las mismas se considerarán válidas a los efectos de dar cumplimiento a los requerimientos y obligaciones contractuales, salvo que las normativas exijan una forma determinada.

Documentación requerida para la firma del contrato

Luego de la notificación de adjudicación, el proveedor deberá presentar en el plazo establecido en las reglamentaciones vigentes, los documentos indicados en el presente apartado.

1. Personas Físicas / Jurídicas

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.
- Declaración jurada en el que se manifieste que las condiciones verificadas por el Comité respecto a los supuestos del Art. 21 de la Ley N° 7021/22, se mantienen vigentes a la firma del contrato.

2. Documentos. Consorcios

- Cada integrante del Consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos especificados en el apartado precedente.

- Original o fotocopia de la Escritura Pública de constitución del Consorcio constituido
- Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al consorcio.
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

La convocante deberá recurrir a fuentes oficiales para la verificación y comprobación del contenido declarado por el oferente que resultare adjudicado, con anterioridad a la firma del contrato. Si el oferente realizare una declaración jurada falsa, la adjudicación será revocada, la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada y los antecedentes serán remitidos a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

En caso de consorcio en formación, el mismo deberá actualizar el RUC definitivo del consorcio constituido a través del Registro de Proveedores del Estado, previo a la comunicación del contrato y emisión del código de contratación.

Derechos Intelectuales

1. Los derechos de propiedad intelectual de todos los planos, documentos y otros materiales conteniendo datos e información proporcionada a la contratante por el proveedor, seguirán siendo, salvo prueba en contrario, de propiedad del proveedor. Si esta información fue suministrada a la contratante directamente o a través del proveedor por terceros, incluyendo proveedores de materiales, los derechos de propiedad intelectual de dichos materiales seguirán siendo de propiedad de dichos terceros.

2. Sujeto al cumplimiento por parte de la contratante del párrafo siguiente, el proveedor indemnizará y liberará de toda responsabilidad a la contratante, sus empleados y funcionarios en caso de pleitos, acciones o procedimientos administrativos, reclamaciones, demandas, pérdidas, daños, costos y gastos de cualquier naturaleza, incluyendo gastos y honorarios por representación legal, que la contratante tenga que incurrir como resultado de la transgresión o supuesta transgresión de derechos de propiedad intelectual como patentes, dibujos y modelos industriales registrados, marcas registradas, derechos de autor u otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente en la fecha del contrato debido a:

- a. La instalación de los bienes por el proveedor o el uso de los bienes en la República del Paraguay; y
- b. La venta de los productos producidos por los bienes en cualquier país.

Dicha indemnización no procederá si los bienes o una parte de ellos fuesen utilizados para fines no previstos en el contrato o para fines que no pudieran inferirse razonablemente del contrato. La indemnización tampoco cubrirá cualquier transgresión que resultará del uso de los bienes o parte de ellos, o de cualquier producto producido como resultado de asociación o combinación con otro equipo, planta o materiales no suministrados por el proveedor en virtud del contrato.

3. Si se entablara un proceso legal o una demanda contra la contratante como resultado de alguna de las situaciones indicadas en la cláusula anterior, la contratante notificará prontamente al proveedor y éste por su propia cuenta y en nombre de la contratante responderá a dicho proceso o demanda, y realizará las negociaciones necesarias para llegar a un acuerdo de dicho proceso o demanda.

4. Si el proveedor no notifica a la contratante dentro de treinta (30) días a partir del recibo de dicha comunicación de su intención de proceder con tales procesos o reclamos, la contratante tendrá derecho a emprender dichas acciones en su propio nombre.

5. La contratante se compromete, a solicitud del proveedor, a prestarle toda la asistencia posible para que el proveedor pueda contestar las citadas acciones legales o reclamaciones. La contratante será reembolsada por el proveedor por todos los gastos razonables en que hubiera incurrido.

6. La contratante deberá indemnizar y eximir de culpa al proveedor y a sus empleados, funcionarios y subcontratistas, por cualquier litigio, acción legal o procedimiento administrativo, reclamo, demanda, pérdida, daño, costo y gasto, de cualquier naturaleza, incluyendo honorarios y gastos de abogado, que pudieran afectar al proveedor como resultado de cualquier transgresión o supuesta transgresión de patentes, modelos de aparatos, diseños registrados, marcas registradas, derechos de autor, o cualquier otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente a la fecha del contrato, que pudieran suscitarse con motivo de cualquier diseño, datos, planos, especificaciones, u otros documentos o materiales que hubieran sido suministrados o diseñados por la contratante o a nombre suyo.

Transporte

La responsabilidad por el transporte de los bienes será según se establece en los Incoterms.

Si no está de acuerdo con los Incoterms, la responsabilidad por el transporte deberá ser como sigue:

No Aplica

Limitación de responsabilidad

Excepto en casos de negligencia grave o actuación de mala fe, el proveedor no tendrá ninguna responsabilidad contractual de agravio o de otra índole frente a la contratante por pérdidas o daños indirectos o consiguientes, pérdidas de utilización, pérdidas de producción, o pérdidas de ganancias o por costo de intereses, estipulándose que esta exclusión no se aplicará a ninguna de las obligaciones del proveedor de pagar a la contratante las multas previstas en el contrato.

Responsabilidad del proveedor

El proveedor deberá suministrar todos los bienes o servicios de acuerdo con las condiciones establecidas en el pliego de bases y condiciones, sin perjuicio de las responsabilidades establecidas en la Ley N° 7021/22.

Confidencialidad en el procedimiento de contratación y el contrato.

La contratante y el proveedor deberán mantener confidencialidad y en ningún momento divulgarán a terceros, sin el consentimiento de la otra parte, documentos, datos u otra información que hubiera sido directa o indirectamente proporcionada por la otra parte en conexión con el contrato, antes, durante o después de la ejecución del mismo.

Cuando dicha información incluya datos personales de personas físicas, las partes se obligan a realizar su tratamiento en estricto cumplimiento de la Ley N° 7593/2025 “De Protección de Datos Personales”, su reglamentación y demás normas aplicables, respetando en particular los principios de licitud, finalidad, minimización, confidencialidad, seguridad y diligencia debida, y limitando el tratamiento exclusivamente a los fines vinculados con la ejecución del contrato.

No obstante, el proveedor podrá proporcionar a sus subcontratistas los documentos, datos e información recibidos de la contratante para que puedan cumplir con su trabajo en virtud del contrato. En tal caso, el proveedor obtendrá de dichos subcontratistas un compromiso de confidencialidad similar al requerido al proveedor en la presente cláusula.

La contratante no utilizará dichos documentos, datos u otra información recibida del proveedor para ningún uso que no esté relacionado con el contrato. Así mismo el proveedor no utilizará los documentos, datos u otra información recibida de la contratante para ningún otro propósito diferente al de la ejecución del contrato.

La obligación de las partes arriba mencionadas, no aplicará a la información que:

1. La contratante o el proveedor requieran compartir con otras instituciones que participan en el financiamiento del contrato,
2. Actualmente o en el futuro se hace de dominio público sin culpa de ninguna de las partes,
3. Puede comprobarse que estaba en posesión de esa parte en el momento que fue divulgada y no fue previamente obtenida directa o indirectamente de la otra parte, o
4. Que de otra manera fue legalmente puesta a la disponibilidad de esa parte por un tercero que no tenía obligación de confidencialidad.

Las disposiciones precedentes no modificarán de ninguna manera ningún compromiso de confidencialidad otorgado por cualquiera de las partes a quien esto compete antes de la fecha del contrato con respecto a los suministros o cualquier parte de ellos.

Las disposiciones de esta cláusula permanecerán válidas después del cumplimiento o terminación del contrato por cualquier razón.

Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

El Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de:

10,00 %

El proveedor debe presentar esta garantía dentro de los 10 días corridos siguientes a la fecha de suscripción del contrato.

Forma de Instrumentación de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

La garantía de fiel cumplimiento de contrato adoptará alguna de las siguientes formas: Garantía bancaria o Póliza de Seguros.

Condiciones especiales de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

Las condiciones especiales de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato serán:

No Aplica

Periodo de validez de la Garantía de Cumplimiento de Contrato

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será (en días corridos) de:

Desde la suscripción hasta el 31 de enero 2028.

Si la entrega de los bienes o la prestación de los servicios, se realizare en un plazo menor o igual a diez (10) días corridos posteriores a la firma del contrato, la garantía de fiel cumplimiento deberá ser entregada antes del cumplimiento de la prestación.

Una vez cumplidas las obligaciones por parte del proveedor o contratista, la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato podrá ser liberada y devuelta al proveedor, a requerimiento de parte, dentro de los treinta (30) días corridos contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones, incluyendo cualquier obligación relativa a la garantía de los bienes y/o servicios.

Solicitud de Pago de Anticipo

El plazo dentro del cual se solicitará el anticipo será (en días corridos) de:

Se establece un anticipo equivalente al 20% del monto total adjudicado, el mismo será otorgado únicamente a las MIPYMES.

El adjudicado podrá solicitar el anticipo en: 10 (diez) días corridos posteriores a la firma del contrato.

a) Plazo máximo para la presentación de la solicitud de pago de anticipo: La misma una vez firmado el contrato en 10 (diez) días corridos se podrá solicitar el pago del mismo, al administrador de contrato

b) Oficinas y/o Departamentos afectados: Administradores del Contrato.

c) Plazo o fecha en la cual se abonará al adjudicado el monto del anticipo, siguiente a la fecha de la presentación de la solicitud: una vez recepcionada y aprobadas las documentaciones requeridas, el plazo para el pago estará sujeto a la disponibilidad del Plan de Caja asignado para la Institución por el Ministerio de Economía y Finanzas.

PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPO Y AMORTIZACIONES

La CONTRATANTE podrá otorgar al PROVEEDOR, si este lo solicitare dentro de los 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma de contrato, un anticipo equivalente al 20% (veinte por ciento) del precio del contrato, contra la presentación de una Garantía de anticipo financiero por el 100% (cien por ciento) del monto del anticipo, con vigencia hasta la devolución total del anticipo. Las amortizaciones se realizarán a través de deducciones, en el mismo porcentaje de anticipo, a los pagos que la Contratante abone al PROVEEDOR por el bien en cuestión.

FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS

La garantía por anticipo financiero consistirá en una póliza de seguros o una garantía bancaria otorgada por un banco establecido en la República del Paraguay, y con autorización para operar emitida por el Banco Central del Paraguay por el 100% (cien por ciento) del monto del anticipo por un plazo de al menos 30 días posteriores a la culminación de todas las obligaciones del contrato.

1. El anticipo es la suma de dinero que se entrega al proveedor, consultor o contratista destinada al financiamiento de los costos en que éste debe incurrir para iniciar la ejecución del objeto contractual. El mismo no constituye un pago por adelantado; debe estar amparado con una garantía correspondiente al cien por ciento de su valor y deberá ser amortizado durante la ejecución del contrato y durante la ejecución de contrato demostrar el debido uso. La Garantía de Anticipo deberá estar vigente desde la solicitud de pago del anticipo, y mantener su vigencia hasta su total amortización.

Los recursos entregados en calidad de anticipo no podrán destinarse a fines distintos a los relacionados con el objeto del contrato.

El proveedor, consultor o contratista que reciba pagos en concepto de anticipo estará obligado a informar a la contratante sobre el destino y la forma de aplicación del mismo, que en todos los casos estará relacionado al efectivo cumplimiento del contrato.

En caso de extensión de la Garantía de Anticipo, la misma deberá cubrir el saldo pendiente de amortización.

2. Si se establece en el SICP el otorgamiento de anticipos, no podrá superar en ningún caso el porcentaje establecido en la legislación vigente.

3. La solicitud de pago del anticipo deberá ser presentada por escrito, con la factura, el plan de inversiones y la Garantía de Anticipo.

4. El proveedor podrá remitir una comunicación por escrito a la contratante, en la cual informe que rechaza el anticipo previsto en el PBC. La falta de solicitud de anticipo en el plazo previsto en el PBC será considerada como un rechazo del mismo. En estos casos podrá darse inicio al cómputo de la ejecución contractual en las condiciones establecidas en el pliego de bases y condiciones.

5. El Pago del Anticipo debe ser total. En el caso que se realizare el pago de un porcentaje inferior al 100% del mismo, el proveedor podrá rechazarlo en el plazo de cinco (5) días hábiles mediante una nota de reclamo remitida a la Contratante. Transcurrido dicho plazo, se considerará que el Anticipo ha sido aceptado por el proveedor y podrá darse inicio al cronograma de ejecución contractual en las condiciones establecidas en el pliego de bases y condiciones.

6. En el caso de que el proveedor haya solicitado el anticipo en las condiciones establecidas en la presente cláusula y la convocante no ha procedido al pago, el oferente no está obligado a iniciar la ejecución del contrato hasta tanto el pago se haya efectuado de forma total o de acuerdo a lo dispuesto en el punto 5.

7. El proveedor deberá usar el anticipo únicamente para pagar costos que se requieran específicamente para la ejecución del contrato respectivo. El proveedor deberá informar a la contratante sobre el destino y la forma de aplicación del mismo y demostrar que ha utilizado el anticipo para gastos relacionados al efectivo cumplimiento del contrato mediante la presentación de copias de las facturas u otros documentos al administrador del contrato, quien junto con la contratante realizará el seguimiento y control de los recursos entregados. El proveedor estará obligado a proporcionar a la contratante los comprobantes y cualquier otra información que le fuera requerida con el objeto de comprobar el cumplimiento del plan de inversión del anticipo.

8. La amortización del anticipo se realizará de acuerdo con lo establecido en el contrato, en la proporción que éste indique.

9. Para la ejecución de esta garantía, especialmente cuando sea instrumentada a través de Póliza de Seguro de caución, será requisito que previamente el proveedor sea notificado del incumplimiento y la intimación de que se hará efectiva la ejecución del monto asegurado.

10. A menos que se indique otra cosa en este apartado, la Garantía de Anticipo será liberada por la contratante y devuelta al proveedor, a requerimiento de parte, a más tardar treinta (30) días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del proveedor en virtud del contrato, pudiendo ajustarse por el saldo adeudado.

11. En el caso de rescisión o terminación anticipada del contrato, los proveedores o contratistas deberán reintegrar a la contratante el saldo por amortizar.

Forma de Instrumentación de Garantía de anticipo

Indicar en este apartado la forma de instrumentar la garantía de anticipo.

póliza de seguro

Disponibilidad de créditos presupuestarios

El alcance de los compromisos asumidos, así como la provisión de los bienes y servicios acordados, quedarán supeditados durante su ejecución, a la efectiva disponibilidad de los créditos presupuestarios y de los planes financieros aprobados para el Ejercicio Fiscal vigente y en los ejercicios fiscales siguientes.

La Entidad contratante debe comunicar formalmente al proveedor la existencia del CDP correspondiente al ejercicio fiscal vigente.

En ausencia del CDP y de su comunicación expresa al proveedor, este quedará eximido de realizar la provisión de bienes y/o servicios, sin que dicha abstención genere responsabilidad alguna ni constituya causal de incumplimiento contractual, aun cuando se hubiera emitido la orden de ejecución.

En ningún caso serán admitidas como deudas del ejercicio fiscal vigente ni dará derecho a reclamación de pago alguno, la provisión de bienes o prestaciones de servicios que se efectúen sin contar con la disponibilidad de los créditos presupuestarios correspondientes.

Indicadores de Cumplimiento de Contrato

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual, será:

Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA <i>(se indica la fecha que debe presentar según el PBC)</i>
Contrato	Informe / Certificados	Según criterio del Administrador de Contrato

De manera a establecer indicadores de cumplimiento, a través del sistema de seguimiento de contratos, la convocante deberá determinar el tipo de documento que acredite el efectivo cumplimiento de la ejecución del contrato, así como planificar la cantidad de indicadores que deberán ser presentados durante la ejecución. Por lo tanto, la convocante en este apartado y de acuerdo al tipo de contratación de que se trate, deberá indicar el documento a ser comunicado a través del módulo de Seguimiento de Contratos y la cantidad de los mismos.

Subcontratación

En caso de que aplique, la subcontratación del contrato deberá ser realizada conforme a las disposiciones contenidas en la Ley, el Decreto Reglamentario y la reglamentación que emita para el efecto la DNCP.

En caso de que la presentación del formulario de personas a subcontratar/subcontratadas, se realice en la etapa contractual, el Administrador del Contrato deberá evaluar el contenido del formulario a los efectos de constatar que el subcontratista no se encuentra comprendido en alguna de las causales de prohibición previstas en el Art. 21 de la Ley N° 7021/22, pudiendo requerir al proveedor o contratista, la información que sea necesaria

Obligatoriedad de declarar información del personal del proveedor, consultor o contratista en el SICP

1. El proveedor deberá proporcionar los datos de identificación de sus subproveedores, así como de las personas físicas por medio de las cuales propone cumplir con las obligaciones del contrato, dentro de los treinta días posteriores a la obtención del código de contratación, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato, con las especificaciones respecto a cada una de ellas. A ese respecto, el contratista deberá consignar dichos datos en el Formulario de Identificación del Personal (FIP) y en el Formulario de Identificación de Servicios Personales (FIS), a través del Registro del Proveedor del Estado.
2. Cuando ocurra algún cambio en la nómina del personal o de los subcontratistas propuestos, el proveedor o contratista está obligado a actualizar el FIP.
3. Como requerimiento para efectuar los pagos a los proveedores o contratistas, la contratante, a través del procedimiento establecido para el efecto por la entidad previsional, verificará que el proveedor o contratista se encuentre al día en el cumplimiento con sus obligaciones para con

el Instituto de Previsión Social (IPS).

4. La contratante podrá realizar las diligencias que considere necesarias para verificar que la totalidad de las personas que prestan servicios personales en relación de dependencia para la contratista y eventuales subcontratistas se encuentren debidamente individualizados en los listados recibidos.

5. El proveedor o contratista deberá permitir y facilitar los controles de cumplimiento de sus obligaciones de aporte obrero patronal, tanto los que fueran realizados por la contratante como los realizados por el IPS, y por funcionarios de la DNCP. La negativa expresa o tácita se considerará incumplimiento del contrato por causa imputable al proveedor o contratista.

6. En caso de detectarse que el proveedor o contratista o alguno de los subcontratistas, no se encontraran al día con el cumplimiento de sus obligaciones para con el IPS, deberán ser emplazados por la contratante para que en diez (10) días hábiles cumplan con sus obligaciones pendientes con la previsional. En el caso de que no lo hiciera, se considerará incumplimiento del contrato por causa imputable al proveedor o contratista.

Formas y condiciones de pago

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

1. Documentos Genéricos:

- a. Nota de remisión u orden de prestación de servicios según el objeto de la contratación;
- b. La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
- c. REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;
- d. Certificado de Cumplimiento Tributario;
- e. Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
- f. Formulario de Identificación de Servicios Personales (FIS);
- g. Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS

2. Documentos Específicos a la presente convocatoria:

- El reporte de la carga de la nómina del personal en el FIP, asignado a los servicios contratados o la actualización en su caso;
- La Declaración Jurada del Salario expedida por el Instituto de Previsión Social a fin de corroborar el cumplimiento efectivo de las cargas sociales;
- El extracto de las acreditaciones de pago de salarios al personal asignado, realizadas a través de Red Bancaria;
- Planilla de marcación de entrada y salida de los empleados de la empresa a la institución contratante.

Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:

Para el pago de los servicios: El proveedor deberá elaborar Informe de Servicios en el cual se detalle los ítems y cantidades ejecutadas con los precios unitarios conforme a los costos establecidos en el contrato, este informe deberá ser aprobado por el fiscal de obra y elevado a la Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial/administración del contrato.

El pago por la entrega se hará en guaraníes, con fondos provenientes de la Ley del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal del año 2026, con Fuente de Financiamiento 30 (FF 30) Recursos Institucionales. El llamado es Plurianual, sujeto de Aprobación al Presupuesto General de la Nación del ejercicio fiscal 2027.

La solicitud de pago se realizará por escrito, mediante nota dirigida a la Tesorería de la Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial, indicando el N° de Contrato, acompañado de los siguientes documentos:

- Factura legal (original)
- Copia de la Orden de inicio firmado por los responsables de la Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial/Administradora del Contrato
- Informe de servicios aprobado por el Fiscal de trabajos,
- Certificado de Cumplimiento Tributario vigente,
- Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente, y
- Formularios FIP y FIS.

Una vez recepcionada la factura crédito y aprobadas las documentaciones requeridas, el plazo para el pago será dentro de los 60 (sesenta) días posteriores, plazo sujeto a la disponibilidad del Plan de Caja asignado para la Institución por el Ministerio de Economía y Finanzas.

2. La Contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor. La contratante deberá expedirse respecto a la aceptación o rechazo de la factura, a más tardar en quince (15) días corridos posteriores a su presentación.

3. De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la Contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).

El certificado previsto en el inciso g), se requerirá únicamente para el último pago.

Anticipo MIPYMES

Se otorgará Anticipo MIPYMES:

Si

Reajuste

El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

Los precios ofertados estarán sujetos a reajustes, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas. El reajuste de precio deberá ser solicitado por el Contratista y aprobado por el Contratante por medio de notas oficiales. Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los bienes

y/o servicios aún no proveídos; y, no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los ya fueron proveídos antes de la verificación del reajuste. El Precio Reajustado del Contrato, estará determinado por la siguiente fórmula:

$Pr = P \times IPC1$

IPC0

Pr: Precio Reajustado

P: Precio adjudicado

IPC1: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la entrega del suministro.

IPC0: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.

En caso de que el Proveedor se halle atrasado con respecto al plazo de entrega indicado en el contrato, no se reconocerá reajuste de precios por variaciones en el IPC con posterioridad a las fechas de entrega establecidas en dicho contrato.

La variación del valor del contrato por reajuste de precios, no constituye modificación del contrato en los términos de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", sin embargo, deberá contar con un Código de Contratación, cuando la variación sea positiva, para cuya obtención se deberá cumplir con los requerimientos establecidos por la DNCP.

La aplicación de la formula deberá prever la deducción del anticipo financiero, en caso de haber sido otorgado. En caso que los índices oficiales que se deben utilizar en el cálculo no estén disponibles, se podrán efectuar ajustes provisionales utilizando los últimos índices conocidos. Los ajustes se corregirán cuando se conozcan los valores relativos a los meses en cuestión.

El coeficiente de ajuste se redondea a la millonésima superior.

El pago del reajuste se efectuará únicamente después de la emisión del acto administrativo que autoriza el precio reajustado y del correspondiente código de contratación.

Los reajustes de precios se aplicarán bajo solicitud expresa por parte del proveedor, conforme a la forma y plazo establecida en la normativa. El Administrador del Contrato es responsable de velar por la aplicación del reajuste de precios en caso de ser favorable a la Contratante.

Porcentaje de multas

El valor del porcentaje de multas que será aplicado por el atraso en la entrega de los bienes, prestación de servicios será de:

0,05 %

La contratante podrá deducir en concepto de multas una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los bienes atrasados, por cada día de atraso indicado en este apartado.

La aplicación de multas no libera al proveedor del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

Tasa de interés por Mora

En caso de que la contratante incurriera en mora en los pagos, se aplicará una tasa de interés por cada día de atraso, del:

0,20

En ningún caso el porcentaje podrá superar al tope máximo definido en la Resolución MEF N° 12/2025, en cuyo supuesto, se aplicará un ajuste automático al contrato con los topes respectivos, de conformidad a las reglas establecidas en la mencionada resolución, según se traten de contratos en guaraníes o en dólares estadounidenses.

La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del plazo de pago, y no incluye el día en el que la contratante realiza el pago.

Si la contratante no efectuara cualquiera de los pagos al proveedor en las fechas de vencimiento correspondientes, la contratante pagará al proveedor interés sobre los montos de los pagos morosos a la tasa establecida en este apartado, por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo, ya sea antes o después de cualquier juicio.

Si la mora fuera superior a 60 días, el proveedor, consultor o contratista tendrá derecho a solicitar la suspensión del contrato, por motivos que no le serán imputables, de acuerdo a lo establecido en el artículo 66 de la Ley N° 7021/22.

La contratante, en virtud de causas establecidas en el contrato, está facultada para suspender la tramitación de un pago, en tal caso, las sumas correspondientes durante los atrasos resultantes no devengarán intereses por mora.

Pago de interés por mora.

Procedimiento para el pago de interés por mora:

No aplica

Caso Fortuito o Fuerza mayor

El proveedor no estará sujeto a la ejecución de su Garantía de Cumplimiento, liquidación por daños y perjuicios o terminación por incumplimiento en la medida en que la demora o el incumplimiento de sus obligaciones en virtud del contrato sea el resultado de un evento de Caso fortuito o Fuerza Mayor.

1. Para fines de esta cláusula, "Fuerza Mayor" significa un evento o situación fuera del control del proveedor que es imprevisible, inevitable y no se origina por descuido o negligencia del mismo. Tales eventos pueden incluir sin que éstos sean los únicos actos de la autoridad en su capacidad soberana, guerras o revoluciones, incendios, inundaciones, epidemias, pandemias, restricciones de cuarentena, embargos de cargamentos, explosiones, guerras, insurrección, movilización, huelgas, temblores de tierras y decisiones gubernamentales.
2. Para fines de esta cláusula, "Caso Fortuito" significa un evento extraordinario, imprevisto, inevitable, que imposibilita absolutamente el cumplimiento de la prestación y/u obligación. Cuando la previsión humana pueda anticipar el caso fortuito, el proveedor deberá acreditar haber empleado todos los recursos a su alcance para evitarlo y no se debe atribuir a la culpa o negligencia del mismo. Se debe tratar de

un hecho externo al proveedor.

3. El proveedor deberá demostrar el nexo existente entre el caso notorio y la obligación pendiente de cumplimiento. El caso fortuito o la fuerza mayor solamente podrá afectar a la parte del contrato cuyo cumplimiento imposible fue demostrado.
4. Por consiguiente, no se considerarán como casos fortuitos o de Fuerza Mayor los actos o acontecimientos cuya ocurrencia podría preverse y cuyas consecuencias podrían evitarse actuando con diligencia razonable. De la misma manera, no se considerarán caso fortuito o fuerza mayor los actos o acontecimientos que hagan el cumplimiento de una obligación únicamente más difícil o más onerosa para la parte correspondiente.
5. Si se produjera un acontecimiento de Caso fortuito o fuerza mayor, el proveedor tendrá derecho a una prórroga razonable de los plazos de ejecución.
6. La parte que invoque fuerza mayor o caso fortuito deberá enviar una notificación sobre el caso a la otra parte, inmediatamente después que el acontecimiento sucedió y dentro del plazo máximo de siete (7) días calendarios a partir del día siguiente en que haya tenido conocimiento del evento o debiera haber tenido conocimiento del evento.
7. La notificación se enviará por nota o correo electrónico, estableciendo los elementos constitutivos del caso fortuito o la fuerza mayor y sus consecuencias probables para la ejecución del contrato, adjuntando toda la documentación comprobatoria. En todo caso, la parte afectada deberá tomar todas las medidas necesarias para conseguir, en el menor plazo posible, la reanudación normal de la ejecución de las obligaciones afectadas por el caso fortuito o fuerza mayor.
8. Cuando la parte que invoque el caso fortuito o la fuerza mayor sea el contratista, y esta no haya notificado a la convocante la situación que le impide cumplir con las condiciones contractuales, no podrá invocar caso fortuito o fuerza mayor. Excepcionalmente, la convocante bajo su responsabilidad, podrá aceptar la notificación del evento de caso fortuito o de fuerza mayor cuando el atraso de la comunicación se deba a causas no imputables al proveedor, debiendo el administrador del contrato emitir un dictamen fundado aceptando o rechazando la notificación fuera del plazo máximo establecido.
9. El caso fortuito o de fuerza mayor debe ser invocada con posterioridad a la suscripción del contrato y durante la vigencia del contrato, siempre y cuando el hecho haya ocurrido dentro del plazo de ejecución contractual.

A menos que la contratante disponga otra cosa por escrito, el proveedor continuará cumpliendo con sus obligaciones en virtud del contrato en la medida que sea razonablemente práctico, y buscará todos los medios alternativos de cumplimiento que no estuviesen afectados por la situación de caso fortuito o fuerza mayor existente.

Cuando una situación de fuerza mayor o caso fortuito ha existido durante un período de más de seis (6) meses, podrá ser causal de rescisión o terminación anticipada del contrato.

Solicitud de suspensión de la ejecución del contrato

Si la mora en el pago por parte de la contratante fuere superior a sesenta (60) días corridos, el proveedor, consultor o contratista, tendrá derecho a solicitar por escrito la suspensión de la ejecución del contrato por causas imputables a la contratante.

La solicitud deberá ser respondida por la contratante dentro de los 10 (diez) días hábiles de haber recibido por escrito el requerimiento. Pasado dicho plazo sin respuesta se considerará denegado el pedido, con lo que se agota la instancia administrativa quedando expedita la vía contencioso administrativa.

Si la demora en el pago fuese superior a ciento veinte (120) días corridos, el proveedor, consultor o contratista podrá proceder a la suspensión del cumplimiento del contrato, debiendo comunicar a la contratante con un mes de antelación tal circunstancia, a efectos del reconocimiento de los derechos que puedan derivarse de dicha suspensión, en los términos establecidos en la Ley. En este supuesto, el pago total de lo adeudado por la contratante determinará la continuidad del cumplimiento del contrato.

Convenios Modificatorios

La contratante podrá acordar modificaciones al contrato conforme al artículo N° 67 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

1. Cuando el sistema de adjudicación adoptado sea de abastecimiento simultáneo las ampliaciones de los contratos se regirán por las disposiciones contenidas en la Ley N° 7021/22, sus modificaciones y reglamentaciones, que para el efecto emita la DNCP.

2. Tratándose de contratos abiertos, las modificaciones a ser introducidas se regirán atendiendo a la reglamentación vigente.

3. La celebración de un convenio modificatorio conforme a las reglas establecidas en el artículo N° 67 de la Ley N° 7021/22, que constituyan condiciones de agravación del riesgo cuando la Garantía de Cumplimiento de Contrato sea formalizada a través de póliza de seguro, obliga al proveedor a informar a la compañía aseguradora sobre las modificaciones a ser realizadas y en su caso, presentar ante la contratante los endosos por ajustes que se realicen a la póliza original en razón al convenio celebrado con la contratante.

Si no fuere posible acordar los términos del convenio modificatorio, la contratante podrá ejercer sus derechos establecidos en el artículo 65 de la Ley N° 7021 de Suministro y de Contrataciones Públicas.

Impuestos y derechos

En el caso de bienes de origen extranjero, el proveedor será totalmente responsable del pago de todos los impuestos, derechos, gravámenes, timbres, comisiones por licencias y otros cargos similares que sean exigibles fuera y dentro de la República del Paraguay, hasta el momento en que los bienes contratados sean entregados al contratante.

En el caso de origen nacional, el proveedor será totalmente responsable por todos los impuestos, gravámenes, comisiones por licencias y otros cargos similares incurridos hasta el momento en que los bienes contratados sean entregados a la contratante.

El proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes con excepción de los siguientes:

No Aplica

Causales de terminación del contrato

1. Terminación por Incumplimiento

a) La contratante, sin perjuicio de otros recursos a su disposición en caso de incumplimiento del contrato, podrá terminar el contrato, en cualquiera de las siguientes circunstancias:

- i. Si el proveedor no entrega parte o ninguno de los bienes dentro del período establecido en el contrato, o dentro de alguna prórroga otorgada por la contratante; o
- ii. Si el proveedor no cumple con cualquier otra obligación en virtud del contrato; o
- iii. Si el proveedor, a juicio de la contratante, durante el proceso de licitación o de ejecución del contrato, ha participado en actos de fraude y corrupción;
- iv. Cuando las multas por atraso superen el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato;
- v. Por suspensión de los trabajos, imputable al proveedor o al contratista, por más de sesenta días calendarios, sin que medie fuerza mayor o caso fortuito;
- vi. Si el proveedor no cumple con las obligaciones laborales, de seguridad social y/o de salud y seguridad ocupacional.
- vii. En los demás casos previstos en este apartado.

2. Terminación por insolvencia o quiebra

La contratante podrá terminar el contrato mediante comunicación por escrito al proveedor si éste se declarase en quiebra o en estado de insolvencia.

3. Terminación por conveniencia

a) La contratante podrá en cualquier momento terminar total o parcialmente el contrato por razones de interés público debidamente justificada, mediante notificación escrita al proveedor. La notificación indicará la razón de la terminación, así como el alcance de la terminación con respecto a las obligaciones del proveedor, y la fecha en que se hace efectiva dicha terminación.

b) Los bienes que ya estén fabricados y estuviesen listos para ser enviados a la contratante dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de recibo de la notificación de terminación del contrato deberán ser aceptados por la contratante de acuerdo con los términos y precios establecidos en el contrato. En cuanto al resto de los bienes la contratante podrá elegir entre las siguientes opciones:

-Que se complete alguna porción y se entregue de acuerdo con las condiciones y precios del contrato; y/o

-Que se cancele la entrega restante y se pague al proveedor una suma convenida por aquellos bienes que hubiesen sido parcialmente completados y por los materiales y repuestos adquiridos previamente por el proveedor.

Se podrán establecer otras causales de terminación de contrato, de acuerdo a su naturaleza, y se deberán tener en cuenta, además, las previstas en el artículo 72 y concordantes de la Ley N° 7021/22.

Otras causales de terminación del contrato

Además de las ya indicadas en la cláusula anterior, otras causales de terminación de contrato son:

No Aplica

Medio alternativo de Resolución de Conflictos a través del Avenimiento.

Los contratistas, proveedores, consultores y contratantes, podrán solicitar la intervención de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas alegando el incumplimiento de los términos y condiciones pactados en los contratos regidos por la Ley N° 7021/22. Una vez recibida la solicitud respectiva, dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a la fecha de su recepción, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas señalará día y hora para audiencia de avenimiento a la que serán citadas las partes. Los requisitos y formalidades para admitir o rechazar la solicitud de intervención, así como los demás trámites del procedimiento de avenimiento serán dispuestos en la reglamentación. Serán aplicables al procedimiento de Avenimiento las disposiciones contenidas en la sección I del Capítulo XVI "PROCEDIMIENTOS JURIDICOS SUSTANCIADOS ANTE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" de la Ley N° 7021/22.

Medio Alternativo de Resolución de Conflictos a través de la Mediación

Las controversias, diferencias o reclamos que se susciten entre las partes con motivo del presente contrato, su interpretación, ejecución, cumplimiento, resolución o terminación, y que sean susceptibles de transacción, conciliación o mediación, podrán ser sometidas de manera voluntaria a un procedimiento de mediación, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 1879/2002 "De Mediación", en la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", y a las condiciones establecidas en el presente contrato.

El procedimiento de Mediación se podrá llevar a cabo ante:

No Aplica

El mediador deberá pertenecer a las Listas del Poder Judicial o del CAMP, según la selección de sede establecida y actuará como tercero neutral e imparcial, de conformidad con la normativa aplicable.

El procedimiento de mediación se iniciará mediante solicitud de cualquiera de las partes y se sustanciará conforme al reglamento vigente de la sede seleccionada, el cual las partes declaran conocer y aceptar, incluyendo las disposiciones relativas a honorarios, gastos y costas, que se considerarán parte integrante de esta cláusula.

La mediación deberá concluir en un plazo máximo de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la primera audiencia de mediación, plazo que podrá ser prorrogado por única vez, hasta por un período adicional de quince (15) días, únicamente mediante acuerdo expreso y escrito de las partes.

La mediación concluirá con la suscripción del acta de acuerdo, con la constancia de imposibilidad de acuerdo, o con la certificación correspondiente emitida por la sede de mediación. Vencido el plazo máximo sin haberse alcanzado un acuerdo, o concluido el procedimiento sin solución de consensuada, las partes quedarán habilitadas para recurrir a las instancias correspondientes. Para la homologación y ejecución del acta de mediación, así como para el conocimiento de las controversias no resueltas mediante este mecanismo, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales competentes de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

Medio alternativo de Resolución de Conflictos a través del Arbitraje

El procedimiento arbitral se podrá llevar a cabo ante las sedes del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay (en adelante, "CAMP"). El tribunal será conformado por:

No Aplica

El o los árbitros designados deberán pertenecer a la lista del cuerpo arbitral del CAMP, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo y vinculante para las partes.

Todas las controversias que deriven del presente contrato o que guarden relación con éste serán resueltas definitivamente por arbitraje, conforme con las disposiciones de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", de la Ley N° 7.561 "De Arbitraje" y las condiciones del Contrato. Se

aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato. Para la ejecución del laudo arbitral, o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las partes se someterán a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay".

MODELO DE CONTRATO

Este modelo de contrato, constituye la proforma del contrato a ser utilizada de manera obligatoria, una vez adjudicado al proveedor y en los plazos dispuestos para el efecto por la normativa vigente, teniendo en cuenta que en los procedimientos de contratación cuyo objeto sea obras, locaciones o consultorías, deberán ser instrumentados mediante contratos y necesariamente deberán contar con una orden de inicio.

Así también, cuando en el procedimiento sea de menor cuantía y se deban emitir más de una orden de ejecución, independientemente al sistema de adjudicación, se deberá formalizar a través de un contrato, salvo aquellos casos previstos en el artículo 37 Inc. e) de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas"

EL MODELO DE CONTRATO SE ENCUENTRA EN UN ARCHIVO ANEXO A ESTE DOCUMENTO.

FORMULARIOS

Los formularios dispuestos en esta sección son los estándar a ser utilizados por los potenciales oferentes para la preparación de sus ofertas.

ESTA SECCIÓN DE FORMULARIOS SE ENCUENTRA EN UN ARCHIVO ANEXO A ESTE DOCUMENTO, DEBIENDO LA CONVOCANTE MANTENERLO EN FORMATO EDITABLE A FIN DE QUE EL OFERENTE LO PUEDA UTILIZAR EN LA PREPARACION DE SU OFERTA.

